

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 6

Número de Repertorio: 1479

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PLANOS, en el Registro de PLANOS con el número de inscripción 6 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301471247	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	PROPIETARIO
1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
AREA VERDE 2	4172801000	79633	PLANOS
AREA VERDE 1	4172905000	79632	PLANOS
AREA COMUN	4173001000	79631	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172702000	79609	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172701000	79608	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172810000	79607	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172811000	79606	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172812000	79605	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172813000	79604	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172814000	79603	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172809000	79602	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172808000	79601	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172807000	79600	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172806000	79599	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172805000	79598	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172804000	79597	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172803000	79596	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172802000	79595	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173003000	79594	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173010000	79593	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173011000	79592	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173012000	79591	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173013000	79590	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173014000	79589	PLANOS

LOTE DE TERRENO	4172904000	79588	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172903000	79587	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172902000	79586	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4172901000	79585	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173008000	79584	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173007000	79583	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173006000	79582	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173005000	79581	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173004000	79580	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173003000	79579	PLANOS
LOTE DE TERRENO	4173002000	79578	PLANOS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	2800	PLANOS

Libro: PLANOS

Acto: PLANOS

Fecha inscripción: miércoles, 02 marzo 2022

Fecha generación: lunes, 07 marzo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 1 0 7 0 6 U S F K A 6 A





Factura: 001-002-000045934



20211309001P02247

PROTOCOLIZACIÓN 20211309001P02247

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS



FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (15:17)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300308978
PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301471247

OBSERVACIONES:

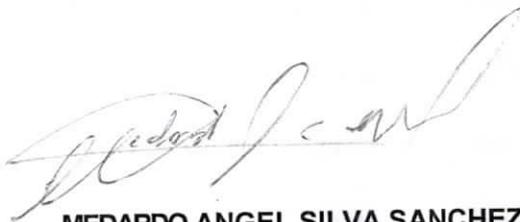
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211309001P02247
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (15:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://servicios.registrocivil.gob.ec/identidad/Default.aspx#no-back-button
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) STALIN/JAVIER LUCAS BAQUE

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

SEÑOR NOTARIO.-

De conformidad a las facultades que le otorga el Art. 18 Numeral 2 de la Ley Notarial Ecuatoriana en vigencia solicito a usted Protocolizar el presente **OFICIO (MAT-DPOT-2021-433-O**, de fecha **Manta, Julio 19 de 2019**, suscrito por el **Arquitecto Galo Agustín Álvarez González- Director (e) de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD del Cantón Manta) DE APROBACION DE LA SEGUNDA FASE DE LA URBANIZACION " BONITA BEACH "**, ubicada en **LA CALLE PUBLICA DEL SITIO LA TRAVESIA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO.**



MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ
C.C.#130030897-8



BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO
C.C.# 130147124-7



AB. ASTER RODRIGUEZ REYNA
Mat.# 13-2008-64 FORO.



2021	13	09	01	P02247
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: A PEDIDO DE LOS CONYUGES



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO, CON EL PATROCINIO DEL ABOGADO ASTER RODRIGUEZ REYNA, CON REGISTRO NUMERO TRECE – DOS MIL OCHO – SESENTA Y CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS; PROCEDO A PROTOCOLIZAR EL PRESENTE OFICIO (MAT-DPOT-2021-433-O, DE FECHA MANTA, JULIO 19 DE 2019, SUSCRITO POR EL ARQUITECTO GALO AGUSTÍN ÁLVAREZ GONZÁLEZ- DIRECTOR (E) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD DEL CANTÓN MANTA) DE APROBACION DE LA SEGUNDA FASE DE LA URBANIZACION “ BONITA BEACH ”, ubicada en LA CALLE PUBLICA DEL SITIO LA TRAVESIA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO; QUE EN DOS FOJAS UTILES SE ME HA PRESENTADO.- Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Dos días del mes de Septiembre del dos mil veintiuno. EL NOTARIO.-

CUANTIA: INDETERMINADA


.....
Dr. Stalin Lucas Baque i.Ag.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, **DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE**, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 02 días del mes de Septiembre del 2021.- **EL NOTARIO.-**




.....
Dr. Stalin Lucas Baque i.Ag.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



00-20
2019
8-255

MAT-DPOT-2019-433-O
Manta, Julio 19 de 2019

FECHA: 15 AGO 2019 14:50
TRAMITE: 748
9400

PARA: Ab. Agustín Intriago Quijano
ALCALDE GAD MUNICIPAL MANTA

ASUNTO: En el texto

En atención al Trámite No. 784-04-06-2019, relacionado con la comunicación suscrita por el señor Ingeniero Medardo Ángel Silva Sánchez, que en su parte pertinente señala: "..... Mediante oficio de 8 de abril de 2019, procesado mediante hoja de control # 10560, solicitamos a la ilustre municipalidad la aprobación de la segunda fase de la construcción de la Urbanización "Bonita Beach", ubicada en la Parroquia Santa Marianita Cantón Manta, habiéndose presentado toda la documentación que se requiere para este proceso. Adjunto copia del referido documento.

Por medio de la presente solicito comedidamente disponer a los departamentos correspondientes continuar con los trámites respectivos a fin de culminar el proceso de aprobación de la II fase de la urbanización "Bonita Beach".

Analizada la documentación presentada, le informo lo siguiente:

En función a lo que establece el Artículo 306.- Requisitos para el Informe de Aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, el promotor- propietario de la urbanización Bonita Beach 2, ha presentado los requisitos que a continuación se detallan:

a) **Solicitud dirigida al Alcalde por el o los propietarios o por su procurador común; y, el arquitecto planificador, solicitando la aprobación del proyecto:**

Se cumple con la presentación de comunicación recibida en la Ventanilla Tramifacil, suscrita por el Arq. Adil F. Cedeño Anchundia Mg. en su calidad de planificador.

b) **Certificado de aprobación del anteproyecto:**

Se adjunta copia del Oficio # 034-DPOT-JJZO emitida el 14 de enero de 2019, suscrita por el Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela – Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, que en su parte pertinente señala "... su solicitud de consulta previa de la Urbanización BONITA BEACH II, se la determina FAVORABLE, por lo tanto se puede continuar con el proceso pertinente para la obtención del permiso de aprobación definitivo....."

c) **Comprobante de pago de impuesto predial actualizado**

Se adjunta el Título de Crédito # 133441 del año 2019, para el predio de clave catastral 4-17-08-02-000 de propiedad de Medardo Ángel Silva Sánchez y Bertha Elizabeth Parrales Delgado.

d) **Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad actualizado:**

Se incluye certificado emitido por el Registro de la Propiedad el 29 de marzo de 2019, en donde consta que el remanente del predio de propiedad de Medardo Ángel Silva Sánchez y Bertha Elizabeth Parrales Delgado, se encuentra libre de gravamen.

e) **Informe de aprobación y plano aprobado del anteproyecto de urbanización (original o copia certificada).**

Se adjunta copia del Oficio # 034-DPOT-JJZO emitido el 14 de enero de 2019, suscrita por el Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela – Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, que en su parte pertinente señala "... su solicitud de Consulta Previa de la Urbanización BONITA BEACH II se la determina FAVORABLE, por lo tanto se puede continuar con el proceso pertinente para la obtención del permiso de aprobación definitivo....."

f) **Aprobación del Estudio de los Sistemas de la Red de agua potable y alcantarillado emitido por EPAM, de las instalaciones eléctricas emitidos por CNEL, de la red de telefonía emitido por CNT, si como en la de cálculo estructural el cual constara en el lugar correspondiente a planificación la firma del profesional responsable de este diseño en particular:**

En la documentación presentada consta la siguiente documentación:



Dr. Stalin Lucas Baque i.Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

[Handwritten signature]

Memoria Técnica y Planos de la Red Eléctrica de urbanización BONITA BEACH 2, con la firma de responsabilidad técnica del Ing. Hugo Fernando Zambrano Buenaventura, debidamente aprobados y sellados por Corporación Nacional Eléctrica CNEL EP y el Oficio Nro. CNEL-MAN-DIST-2019-0708-M emitido el 2 de abril de 2019 suscrito por el Ing. Cesar Augusto Vélez Burgos - Director de Distribución, encargado - Man de la CNEL E.P. dirigido al Ing. Cesar Lutgardo Proaño Carbo - Director Comercial, encargado - Man de la CNEL E.P.

Oficio # 551-CNT-OM-MA-JAG-19 emitido el 24 de abril de 2019 suscrito por el Ing. Miguel Arévalo García - Fiscalizador de Planta Externa de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. R4 dirigido al Ing. Luis Quiroz - Jefe Técnico Regional 4 CNT EP y al Ing. Luis Mendoza - encargado Telecomunicaciones urbanización Bonita Beach II

Memoria Técnica y Planos de la Red Hidrosanitaria (agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial) de la urbanización BONITA BEACH II con la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia, debidamente aprobados y sellados por el Director Técnico y el Oficio # EPAM-GG-JVEM-2019-0215-OF emitido el 7 de febrero de 2019 suscrito por el Ing. José Espinoza Macías - Gerente General EPAM dirigido al señor Ing. Medardo Silva Sánchez - promotor urbanización Bonita Beach II

g) Copia del pago de los valores de los Medidores de Consumo de Agua Potable (EP Aguas de Manta) para cada uno de los lotes definidos.

Los promotores han presentado copia de la factura # 3132352 para el contrato # 58464 de marzo 20 de 2019, por el consumo de agua potable.

h) Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental GADMC-Manta

Se adjunta copia Oficio No O-DGA-MJSM-2019-074 emitido el 5 de abril de 2019 suscrito por la Ing. María José Salvador Medina - Directora Gestión Ambiental del GAD Municipal de Manta, que en su parte pertinente se indica lo siguiente: "...el antes mencionado PMA cumple con normas y procedimiento ambientales vigentes, por lo expuesto es procedente emitir la APROBACION del antes proyecto mencionado....."

i) Informe y Plano aprobatorio del Sistema Contra Incendio emitido por el Cuerpo de Bomberos de Manta:

Consta el comprobante de pago # 21564 por la actualización de Planos del Sistema de Prevención contra Incendios de la urbanización Bonita Beach II emitido el Cuerpo de Bomberos de Manta

j) Memoria técnica justificada del proyecto definitivo

Se adjunta Memoria Técnica Descriptiva de la urbanización BONITA BEACH II, suscrita por el Arq. Adil Cedeño Anchundia.

i) Propuesta de garantías que otorgara el urbanizador para asegurar la ejecución de las obras.

Mediante comunicación el promotor propone, en su parte pertinente lo siguiente: "... tal como lo determina los requerimientos para su aprobación relacionada a los lotes que se deben de quedar en garantía para asegurar la realización de toda la infraestructura, los lotes que quedan en garantía son los siguientes:

LOTE # 6 MANZANA N.....4.946,78M2

LOTE # 7 MANZANA N..... 1.132,64M2....."

k) Cronograma valorado y aprobado por la Dirección Municipal de Obras Publicas:

Se presenta con la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia, en donde se establece que el costo total de todas las Obras de Urbanismo e Infraestructura es de USD \$ 296.000,00 y el plazo de ejecución es de 12 meses.

l) Reglamento Interno notariado

Se presenta con la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia

Dr. Stalin Lucas Baque Ing.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

m) Copias proyecto de urbanización a una escala legible, sobre el plano topográfico actualizado con respaldo magnético.

Se han presentado todos los planos que este tipo de proyectos requiere.

Analizada toda la documentación antes descrita se ha determinado lo siguiente:

Los cónyuges Medardo Ángel Silva Sánchez y Berta Elizabeth Parrales Delgado, de acuerdo a la escritura de adjudicación sin hipoteca celebrada en la Notaria Primera de Manta el 18 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de mayo de 2005, son propietarios de un área de terreno de 12,14Has (121.400,00m², se ubica en la calle Pública del sitio La Travesía de la parroquia Santa Marianita de nuestro cantón. Mediante la resolución tomada por el Concejo Municipal de Manta el 19 de marzo de 2007, se procedió a aprobar la urbanización Bonita Beach, resultando un área de remanente libre de 51.961,30m². De acuerdo a la Información Registral - Ficha Registral emitida el 19 de marzo de 2019 por el Registro de la Propiedad de Manta, el predio antes descrito se encuentra libre de gravamen.

El área útil a urbanizar es 51.961,30m² que corresponde al 100%; de esta área para lotes (área vendible) se destinan 23.030,58m² equivalente al 44,32%, para áreas verdes y/o comunales se utilizan 23.433,26m² que corresponde al 45,09% y los restantes 5.497,46m² (10,59%) se lo utilizan en vías y aceras. Estos porcentajes de uso de suelo antes descritos están acordes a lo especificado en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, vigente y al COOTAD.

Dentro de los 23.030,58m² destinados para lotes (área vendible) se ha planificado 6 manzanas para distribuirse en 32 lotes con áreas que fluctúan entre 403,77m² y 4.916,78m²

La conectividad de la urbanización BONITA BEACH II con la trama vial de la parroquia Santa Marianita se la realiza a través de las calles Públicas de la urbanización las mismas que cuentan con toda la infraestructura básica. La trama vial de la urbanización comprende calles de 10,00m de ancho (incluye aceras de 1,50m. de ancho) de doble sentido.

De acuerdo al cronograma valorado presentado y que posee la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia, el presupuesto total de todas las obras de urbanismo e infraestructura alcanza los USD \$ 296.000,00 y su plazo de ejecución es de 12 meses a partir de la suscripción de la resolución administrativa.

La calle planificada tiene las especificaciones técnicas siguientes: mejoramiento e: 0,30m, base granular e: 0,20m, carpeta asfáltica e: 2", las aceras serán de hormigón simple con un espesor de 0,07m.

Con respecto a las garantías de cumplimiento de ejecución de las obras de infraestructura los promotores-propietarios han manifestado acogerse a lo que estable el artículo 369 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, vigente, de entregar dos lotes de terrenos por un área 6.049,42m² que corresponde al 26,27% del área neta vendible (23.030,58m² = 100,00%)

Con los antecedentes expuestos, y en base a lo que estipula los artículos 307,308 y 309 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, se considera factible la petición requerida por el Sr. Ing. Medardo Ángel Silva Sánchez y Sra. Berta Elizabeth Parrales, promotores – propietarios, para la aprobación definitiva de la Urbanización BONITA BEACH II

Una vez otorgada la resolución administrativa de Aprobación de la Urbanización BONITA BEACH II, emitiremos internamente a la Dirección de Gestión Jurídica, la descripción de las medidas, linderos y área de los lotes destinados para área verdes y a la Dirección Financiera el monto de la garantía tipo bancaria.

Arq. Galo Agustín Álvarez González
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Elaborado por:	
Revisado por:	
Numero de tramite:	784-04-06-2019

Dr. Stalin Lucas Baque i Ag.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR
07-10-2019

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130030897-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA SANCHEZ
MEDARDO ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BERTHA ELIZABETH
PARRALES DELGADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-21

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL



V333211222



... Que las precedentes copias que constan en
... fojas útiles, anverso
... reverso son iguales a las originales.
Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130147124-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARRALES DELGADO
BERTHA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MEDARDO ANGEL
SILVA SANCHEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ALVARADO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V4344V4442



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300308978

Nombres del ciudadano: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Nombres del padre: SILVA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ JUANA

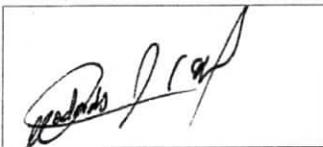
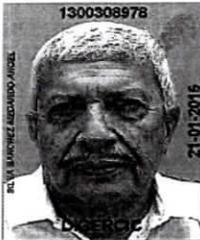
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI



DOCUMENTO MATERIALIZADO

1309001C

MONTECRISTI,

Dr. Stalin Lucas Baque Ing. 27 SEP. 2021
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Ing.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

N° de certificado: 218-619-07749



218-619-07749

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1300308978
Nombre: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

DOCUMENTO MATERIALIZADO
-----1309001 C-----02-SEP 2021
MONTECRISTI,-----
Dr. Stalin Lucas Baque. Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

N° de certificado: 211-619-07842

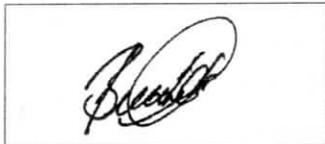


211-619-07842





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301471247

Nombres del ciudadano: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: DELGADO ALVARADO OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



DOCUMENTO MATERIALIZADO

1309001 C

MONTECRISTI, 02 SEP 2021

Dr. Stalin Lucas Baque, Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 213-619-08143



213-619-08143

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1301471247

Nombre: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

DOCUMENTO MATERIALIZADO
-----1309001 C-----
MONTECRISTI, 02 SEP 2021
Dr. Stalin Lucas Baque. Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: VIRGINIA GUADALUPE TENELEMA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

N° de certificado: 211-619-08200



211-619-08200





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Oficio No. 275-DPOT-JZO
Manta, Abril 16 de 2019

Señor Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE GAD MUNICIPAL MANTA
En su despacho.-

De mi consideración:

En atención al Trámite No. 10560, relacionado con la comunicación suscrita por el señor Arq. Adil F. Cedeño Anchundia Mg., que en su parte pertinente señala: "..... Por medio de la presente solicito a usted y por su intermedio al consejo de la ciudad de Manta, la respectiva aprobación de la segunda fase de la construcción de la Urbanización Bonita Beach, ubicada en la parroquia rural de Santa Marianita, la denominación para la nueva ampliación de la urbanización se la ha denominado **"URBANIZACION BONITA BEACH 2"**, para lo cual estamos anexando la documentación requerida para su aprobación:

- Certificado de aprobación del anteproyecto
- Comprobante de pago del impuesto predial actualizado
- Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad actualizado
- Informe de aprobación y plano aprobado del anteproyecto
- Aprobación del Estudio de los Sistemas de la Red de agua potable y alcantarillado emitido por EPAM, de las instalaciones eléctricas emitido por CNEL.
- Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la dirección Municipal de Gestión Ambiental del GADMC Manta
- Memoria justificativa del proyecto definitivo
- Reglamento interno....."

Analizada la documentación presentada, le informo lo siguiente:

En función a lo que establece el Artículo 306.- Requisitos para el Informe de Aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, el promotor- propietario de la urbanización Bonita Beach 2, ha presentado los requisitos que a continuación se detallan:

a) Solicitud dirigida al Alcalde por el o los propietarios o por su procurador común; y, el arquitecto planificador, solicitando la aprobación del proyecto:

Se cumple con la presentación de comunicación recibida en la Ventanilla Tramifacil, suscrita por el Arq. Adil F. Cedeño Anchundia Mg. en su calidad de planificador.

b) Certificado de aprobación del anteproyecto:

Se adjunta copia del Oficio # 034-DPOT-JJZO emitida el 14 de enero de 2019, suscrita por el Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela – Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, que en su parte pertinente señala "... su solicitud de consulta previa de la Urbanización BONITA BEACH II, se la determina FAVORABLE, por lo tanto se puede continuar con el proceso pertinente para la obtención del permiso de aprobación definitivo....."

c) Comprobante de pago de impuesto predial actualizado

Se adjunta el Título de Crédito # 133441 del año 2019, para el predio de clave catastral 4-17-08-02-000 de propiedad de Medardo Ángel Silva Sánchez y Bertha Elizabeth Parrales Delgado.

d) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad actualizado:

Se incluye certificado emitido por el Registro de la Propiedad el 29 de marzo de 2019, en donde consta que el remanente del predio de propiedad de Medardo Ángel Silva Sánchez y Bertha Elizabeth Parrales Delgado, se encuentra libre de gravamen.


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



e) Informe de aprobación y plano aprobado del anteproyecto de urbanización (original o copia certificada).

Se adjunta copia del Oficio # 034-DPOT-JZO emitido el 14 de enero de 2019, suscrita por el Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela – Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, que en su parte pertinente señala "... *su solicitud de Consulta Previa de la Urbanización BONITA BEACH II se la determina FAVORABLE, por lo tanto se puede continuar con el proceso pertinente para la obtención del permiso de aprobación definitivo.....*"

f) Aprobación del Estudio de los Sistemas de la Red de agua potable y alcantarillado emitido por EPAM, de las instalaciones eléctricas emitidos por CNEL, de la red de telefonía emitido por CNT, si como en la de cálculo estructural el cual constara en el lugar correspondiente a planificación la firma del profesional responsable de este diseño en particular:

En la documentación presentada consta la siguiente documentación:

Memoria Técnica y Planos de la Red Eléctrica de urbanización BONITA BEACH 2, con la firma de responsabilidad técnica del Ing. Hugo Fernando Zambrano Buenaventura, debidamente aprobados y sellados por Corporación Nacional Eléctrica CNEL EP y el Oficio Nro. CNEL-MAN-DIST-2019-0708-M emitido el 2 de abril de 2019 suscrito por el Ing. Cesar Augusto Vélez Burgos - Director de Distribución, encargado - Man de la CNEL E.P. dirigido al Ing. Cesar Lutgardo Proaño Carbo – Director Comercial, encargado - Man de la CNEL E.P.

Oficio # 551-CNT-OM-MA-JAG-19 emitido el 24 de abril de 2019 suscrito por el Ing. Miguel Arévalo García – Fiscalizador de Planta Externa de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. R4 dirigido al Ing. Luis Quiroz – Jefe Técnico Regional 4 CNT EP y al Ing. Luis Mendoza - encargado Telecomunicaciones urbanización Bonita Beach II

Memoria Técnica y Planos de la Red Hidrosanitaria (agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial) de la urbanización BONITA BEACH II con la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia, debidamente aprobados y sellados por el Director Técnico y el Oficio # EPAM-GG-JVEM-2019-0215-OF emitido el 7 de febrero de 2019 suscrito por el Ing. José Espinoza Macías – Gerente General EPAM dirigido al señor Ing. Medardo Silva Sanchez – promotor urbanización Bonita Beach II

g) Copia del pago de los valores de los Medidores de Consumo de Agua Potable (EP Aguas de Manta) para cada uno de los lotes definidos.

Los promotores han presentado copia de la factura # 3132352 para el contrato # 58464 de marzo 20 de 2019, por el consumo de agua potable.

h) Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental GADMC-Manta

Se adjunta copia Oficio No O-DGA-MJSM-2019-074 emitido el 5 de abril de 2019 suscrito por la Ing. María José Salvador Medina - Directora Gestión Ambiental del GAD Municipal de Manta, que en su parte pertinente se indica lo siguiente: "...*el antes mencionado PMA cumple con normas y procedimiento ambientales vigentes, por lo expuesto es procedente emitir la APROBACION del antes proyecto mencionado.....*"

i) Informe y Plano aprobatorio del Sistema Contra Incendio emitido por el Cuerpo de Bomberos de Manta:

Consta el comprobante de pago # 21564 por la actualización de Planos del Sistema de Prevención contra Incendios de la urbanización Bonita Beach II emitido el Cuerpo de Bomberos de Manta

j) Memoria técnica justificada del proyecto definitivo

Se adjunta Memoria Técnica Descriptiva de la urbanización BONITA BEACH II, suscrita por el Arq. Adil Cedeño Anchundia.

i) Propuesta de garantías que otorgara el urbanizador para asegurar la ejecución de las obras.

Mediante comunicación el promotor propone, en su parte pertinente lo siguiente: "... *tal como lo determina los requerimientos para su aprobación relacionada a los lotes que se deben de quedar en garantía para asegurar la realización de toda la infraestructura, los lotes que quedan en garantía son los siguientes:*

LOTE # 6 MANZANA N.....4.946,78M2

LOTE # 7 MANZANA N..... 1.132,64M2....."

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



k) Cronograma valorado y aprobado por la Dirección Municipal de Obras Publicas:

Se presenta con la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia, en donde se establece que el costo total de todas las Obras de Urbanismo e Infraestructura es de USD \$ 296.000,00 y el plazo de ejecución es de 12 meses.

l) Reglamento Interno notariado

Se presenta con la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia

m) Copias proyecto de urbanización a una escala legible, sobre el plano topográfico actualizado con respaldo magnético.

Se han presentado todos los planos que este tipo de proyectos requiere.

Analizada toda la documentación antes descrita se ha determinado lo siguiente:

- Los cónyuges Medardo Angel Silva Sanchez y Berta Elizabeth parrales Delgado, de acuerdo a la escritura de adjudicación sin hipoteca celebrada en la Notaria Primera de Manta el 18 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de mayo de 2005, son propietarios de un área de terreno de 12,14Has (121.400,00m², se ubica en la calle Publica del sitio La Travesia de la parroquia Santa Marianita de nuestro cantón. Mediante la resolución tomada por el I. Concejo Municipal de Manta el 19 de marzo de 2007, se procedió a aprobar la urbanización Bonita Beach, resultando un area de remanente libre de 51.961,30m². De acuerdo a la Información Registral - Ficha Registral emitida el 19 de marzo de 2019 por el Registro de la Propiedad de Manta, el predio antes descrito se encuentra libre de gravamen.

- El área útil a urbanizar es 51.961,30m² que corresponde al 100%; de esta área para lotes (área vendible) se destinan 23.030,58m² equivalente al 44,32%, para áreas verdes y/o comunales se utilizan 23.433,26m² que corresponde al 45,09% y los restantes 5.497,46m² (10,59%) se lo utilizan en vías y aceras. Estos porcentajes de uso de suelo antes descritos están acordes a lo especificado en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, vigente y al COOTAD.

- Dentro de los 23.030,58m² destinados para lotes (área vendible) se ha planificado 6 manzanas para distribuirse en 32 lotes con áreas que fluctúan entre 403,77m² y 4.916,78m²

- La conectividad de la urbanización BONITA BEACH II con la trama vial de la parroquia Santa Marianita se la realiza a través de las calles Publicas de la urbanizacion las mismas que cuentan con toda la infraestructura básica. La trama vial de la urbanización comprende calles de 10,00m de ancho (incluye aceras de 1,50m. de ancho) de doble sentido.

- De acuerdo al cronograma valorado presentado y que posee la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia, el presupuesto total de todas las obras de urbanismo e infraestructura alcanza los USD \$ 296.000,00 y su plazo de ejecución es de 12 meses a partir de la suscripción de la resolución administrativa.

- La calle planificada tiene las especificaciones técnicas siguientes: mejoramiento e: 0,30m, base granular e: 0,20m, carpeta asfáltica e: 2", las aceras serán de hormigón simple con un espesor de 0,07m.

Con respecto a las garantías de cumplimiento de ejecución de las obras de infraestructura los promotores-propietarios han manifestado acogerse a lo que establece el artículo 369 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, vigente, de entregar dos lotes de terrenos por un área 6.049,42m² que corresponde al 26,27% del area neta vendible (23.030,58m² = 100,00%)

Con los antecedentes expuestos, y en base a lo que estipula los artículos 307,308 y 309 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, se considera factible la petición requerida por el Sr. Ing. Medardo Angel Silva Sanchez y Sra. Berta Elizabeth Parrales, promotores – propietarios, para la aprobación definitiva de la Urbanización BONITA BEACH II

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



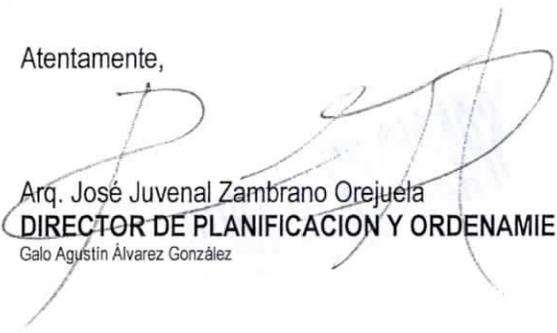
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Una vez otorgada la resolución administrativa de Aprobación de la Urbanización BONITA BEACH II, emitiremos internamente a la Dirección de Gestión Jurídica, la descripción de las medidas, linderos y área de los lotes destinados para área verdes y a la Dirección Financiera el monto de la garantía tipo bancaria.

Atentamente,


Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Galo Agustín Álvarez González


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

1302438856

RESOLUCIÓN EJECUTIVA
No. MTA-2019-ALC-035

AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:



- Que** el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, numeral 26: *"El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas..."*
- Que** el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"El sector público comprende: Numeral 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado"*.
- Que** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.
- Que** el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los Principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, Descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*.
- Que** el Art. 241.- de la Constitución de la República del Ecuador indica: *"... La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. ..."*
- Que** el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: numeral 1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2.- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"*.
- Que** el Art. 321. de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *"... El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental. ..."*



Dr. Agustín Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR





Que el Art 426.- de la Constitución de la República del Ecuador establece que *"Todas las personas. Autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución..."*

Que el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: *"Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las Competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con Criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios De universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad; ..."*

Que el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: *"Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón..."*;

Que el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta: *"Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo..."*;

Que el Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala *"... El Gobierno Autónomo Descentralizado*

2


Dr. Stalin Lucás Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ ▶ manta.gob.ec



particular; **g.** Copia del pago de los valores de los Medidores de Consumo de Agua Potable (EP- Aguas de Manta), para cada uno de los lotes definidos en el proyecto; **h.** Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental del GADMC-Manta. **i.** Informe y Plano aprobatorio del Sistema Contra Incendio emitido por el Cuerpo de Bomberos de Manta; **j.** Memoria técnica justificativa del proyecto definitivo; **k.** Propuesta de garantías que otorgará el urbanizador para asegurar la ejecución de las obras; **l.** Cronograma valorado y aprobado por la Dirección Municipal de Obras Públicas; **m.** Reglamento interno notariado; **n.** Seis copias del proyecto de urbanización, a una escala legible, sobre el plano topográfico actualizado con respaldo magnético... **I.** Ubicación a escala, con coordenadas PSAD 56 o WGS 84 y delimitación exacta de los linderos del predio con nombres de los colindantes; **II.** Diseño vial, basado en el estudio de tráfico respectivo y propuesta de niveles de acuerdo a la topografía del lugar; **III.** División en lotes, producto del diseño urbanístico con sus respectivos cuadros de áreas; **IV.** Plano manzanero; **V.** Plano de implantación general; **VI.** Plano de Lotización indicando la forma de ocupación (COS) y uso de suelo (CUS) de las edificaciones; **VII.** Plano de Vías y niveles; **VIII.** Fachadas y cortes generales; **IX.** Detalles y diseño de Vivienda tipo si la tuviera; **X.** En lámina aparte se presentará el proyecto en detalle del área comunal y de las áreas de centralidad y recreativas, que incluyen cortes transversales que grafiquen la volumetría urbana propuesta; **XI.** Cuadro de datos conteniendo área total del predio a urbanizarse; área útil de lotes; Número y listado total de lotes; densidad poblacional bruta y neta utilizada en el proyecto; equipamiento comunal y áreas recreacionales; En cada uno de los planos, la tarjeta de identificación, contendrá la clave catastral y las firmas del profesional arquitecto responsable del proyecto, del propietario y/o de los representantes legales, y cumpliendo con todas las normas descritas en esta Ordenanza. ...”



- Que** el Art. 307 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo expresa APROBACION. - Una vez entregada toda la documentación y cumpliendo con todos los procedimientos antes descritos, el Ejecutivo del GADMC-Manta, mediante Acto Administrativo, tal como se indica en la COOTAD, aprobará mediante Resolución cualquiera de los tres tipos de Fraccionamiento que se realicen dentro de los límites del Cantón Manta, previo informe de la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano...”
- Que** el Art. 308 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo expresa: ENTREGA DE LAS COPIAS DE LOS PLANOS. - Luego de la aprobación del Fraccionamiento, la Secretaría General retendrá para su archivo la documentación y una copia del plano aprobado; y entregará las seis copias restantes a las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano, Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; al Registrador de la Propiedad del Cantón; y, al propietario.
- Que** el Art. 309- De la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo expresa; PROTOCOLIZACION. “... La Resolución del Ejecutivo del GADMC-Manta se protocolizará en una Notaría del Cantón y se inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón. Tal documento, una vez inscrito, constituirá el permiso para ejecutar las obras y servirá de título de transferencia de dominio de las áreas de uso privado, público y comunal a





**FIRMES CON
EL CAMBIO**

municipal o metropolitano, en cualquier división o fraccionamiento de suelo rural de expansión urbana o suelo urbano, exigirá que el propietario dote a los predios resultantes de infraestructura básica y vías de acceso, los que serán entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. Según el caso, se aplicará el régimen de propiedad horizontal y demás normas de convivencia existentes para el efecto, que se regularán mediante este Código y las ordenanzas. Para quienes realicen el fraccionamiento de inmuebles, con fines comerciales, sin contar con la autorización de la respectiva autoridad, las municipalidades afectadas aplicarán las sanciones económicas y administrativas previstas en las respectivas ordenanzas; sin perjuicio de las sanciones penales si los hechos constituyen un delito, en este último caso las municipalidades también podrán considerarse como parte perjudicada. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: ...” **a)** Regularizar la configuración de los lotes; y, **b)** Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana. ...”

Que el Art. 474 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: “... *Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes. - Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes. La aprobación de un proyecto de reestructuración de lotes producirá automáticamente, la compensación de los lotes antiguos con los nuevos, hasta el límite de los mismos. Esta compensación no causará ningún gravamen. Cuando la antigua propiedad no llegue a la superficie mínima a que se refiere el inciso anterior, se obligará al propietario a cederlo en la parte proporcional, por su valor comercial...*”



Que el Art. 303 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, señala “... *De la Sección 3era. de la aprobación de urbanizaciones expresa, “... El procedimiento para obtener el informe favorable de la urbanización, contempla cuatro instancias que emitirán sus informes, cada una de ellas, en el término máximo de quince días. ...”*”

Que el Art. 306 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo expresa, “... **REQUISITOS PARA EL INFORME DE APROBACION DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION.**- Para el otorgamiento del informe de aprobación del proyecto de urbanización, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación: **a.** Solicitud dirigida al Alcalde, por el o los propietarios o por su procurador común; y, el arquitecto planificador, solicitando la aprobación del proyecto; **b.** Certificado de aprobación del anteproyecto; **c.** Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; **d.** Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad actualizado; **e.** Informe de aprobación y plano aprobado del anteproyecto de urbanización (original o copia certificada); **f.** Aprobación del Estudio de los Sistemas de la Red de agua potable y alcantarillado emitido por EPAM, de las instalaciones eléctricas emitido por CNEL, de la red de telefonía emitido por CNT, así como en la de cálculo estructural el cual constará en el lugar correspondiente a planificación la firma del profesional responsable de este diseño en





favor del GADMC-Manta, incluidas todas las instalaciones de servicio público. Dichas áreas no podrán enajenarse..."

El urbanizador se obliga a entregar en la Secretaría General del GADMC-Manta, cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas, que a su vez serán distribuidas para los archivos del Registro de la Propiedad del Cantón Manta; Direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; y, Secretaría General Municipal.

Que el Art. 369 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo expresa: **GARANTIA PARA URBANIZACIONES.** - En el caso de urbanizaciones, el urbanizador deberá constituir garantía a favor del GADMC-Manta, para garantizar el cumplimiento de las obras comunales, vías internas y demás servicios de infraestructura. Las garantías pueden ser de tipo bancarias o con bienes. En el primer caso la garantía será por un valor equivalente al cien por ciento del valor de las obras de infraestructura de la urbanización de acuerdo con los presupuestos de obra presentados y avalados por la Dirección Municipal de Obras Públicas, cabe indicar que el urbanizador asumirá los costos que se produzcan por el otorgamiento de las garantías. En el segundo caso pueden dejar en garantía un área de terreno que sea equivalente al 25% de área neta vendible a favor del GADMC-Manta".



Que Mediante Memorando MAT-DPO-2019-433-O de fecha 19 de julio de 2019, suscrito por el Arq. Galo Agustín Álvarez González director (E) de Planificación Ordenamiento Territorial de ese entonces, quien informa lo siguiente: "... En atención al Tramite No. 748 relacionado con la comunicación suscrita por el señor Ingeniero Medardo Angel Silvia Sánchez, en su parte pertinente señala; "... mediante oficio de 08 de abril de 2019, procesado mediante hoja de control N.º 10560, solicitamos a la ilustre municipalidad la aprobación de la segunda fase de la construcción de la Urbanización "BONITA BEACH", ubicada en la Parroquia Santa Marianita Cantón Manta, habiéndose presentado toda la documentación que se requiere para este proceso. Adjunto copia del referido documento. Por medio de la presente solicito comedidamente disponer a los departamentos correspondientes continuar con los tramites respectivos a fin de culminar el proceso de aprobación de la II fase de la Urbanización "Bonita Beach"..." Analizada la documentación presentada, le informo lo siguiente:

En función a lo que establece el Artículo 306.- Requisitos para el Informe de Aprobación del Proyecto Definitivo de Urbanización de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, el promotor - propietario de la urbanización "Bonita Beach" 2, se ha presentado los requisitos que a continuación se detallan:

A.- Solicitud dirigida al alcalde por el o los propietarios o por su procurador común; y, el arquitecto planificador, solicitando la aprobación del proyecto:

Se cumple con la presentación de comunicación recibida en la ventanilla Tramifacil, suscrita por el Arq. Adil F. Cedeño Anchundia Mg. En su calidad de planificador.



B.- Certificado de aprobación del anteproyecto:

Se adjunta copia del Oficio # 034-DPOT-JJZO emitida el 14 de enero de 2019, suscrita por el Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela-Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, que en su parte pertinente señala "... su solicitud de consulta previa de la Urbanización "Bonita Beach" II, se la determina FAVORABLE, por lo tanto se puede continuar con el proceso pertinente para la obtención del permiso de aprobación definitivo..."

C.- Comprobante de pago de impuesto predial actualizado

Se adjunta título de crédito # 133441 del año 2019, para el predio de clave catastral 4-17-08-02-000 de propiedad de Medardo Angel Silvia Sánchez y Bertha Elizabeth Parrales Delgado.

D.- Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad actualizado:

Se incluye certificado emitido por el Registrador de la Propiedad el 29 de marzo de 2019, en donde consta que el remanente del predio de propiedad de Medardo Angel Silvia Sánchez y Bertha Parrales Delgado, se encuentra libre de gravamen.

E.- Informe de aprobación y plano aprobado del anteproyecto de urbanización (original o copia certificada).

Se adjunta copia del oficio N. ° 034-DPOT-JJZO emitido el 14 de enero de 2019, suscrita por Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela- Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, que en su parte pertinente señala "... su solicitud de aprobación de consulta previa de la Urbanización "Bonita Beach" II, se la determina FAVORABLE, por lo tanto, se puede continuar con el proceso pertinente para la obtención del permiso de aprobación definitivo..."

F.- Aprobación del Estudio de los Sistemas de la Red de agua potable y alcantarillado emitido por EPAM, de las instalaciones eléctricas emitidos por CNEL, de la red de telefonía emitido por CNT, si como en la de cálculo estructural el cual constara en el lugar correspondiente a planificación la firma del profesional responsable de este diseño en particular:

En la documentación presentada consta la siguiente documentación:

Memoria Técnica y Planos de la Red Eléctrica de Urbanización BONITA BEACH 2, con la firma de responsabilidad técnica del Ing. Hugo Fernando Zambrano Buenaventura, debidamente aprobados y sellados por Corporación Nacional Eléctrica CNEL EP y el Oficio Nro. CNEL-MAN-DIST-2019-0708-M emitido el 2 de abril de 2019 suscrito por el Ing. Cesar Augusto Velez Burgos Director de Distribución, encargado- Man de la CNEL-E.P. dirigido al Ing. Cesar Lutgardo Proaño Carbo -Director Comercial- Man de la CNEL E.P.



Oficio N° 551.CNT-OM-MA-JAG-19 emitido el 24 de abril de 2019 suscrito por el Ing. Miguel Arévalo Gracia- Fiscalizador de planta externa de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. R4 dirigido al Ing. Luis Quiroz- jefe Técnico Regional 4 CNT EP y al Ing. Luis Mendoza-encargado Telecomunicaciones Urbanización Bonita Beach II, memoria técnica y planos de la Red Hidrosanitaria (agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial) de la Urbanización BONITA BEACH II con la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia, debidamente aprobados y sellados por el Director Técnico y el Oficio N° EPAM-GG-JVEM-2019-0215-OF emitido el 7 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Espinoza Macias-Gerente General al EPAM dirigido al señor Ing. Medardo Silvia Sánchez- promotor Urbanización Bonita Beach II

G.- Copia del pago de los valores de los Medidores de Consumo de Agua Potable (EP Aguas de Manta) para cada uno de los lotes definidos.

Los promotores han presentado copia de la factura # 3132352 para el contrato # 58464 de marzo 20 de 2019, por el consumo de agua potable.

H.- Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Dirección Municipal de Gestión Ambiental GADMC-Manta.

Se adjunta Oficio No 0-DGA-MJSM-2019-074 emitido el 5 de abril de 2019 suscrito por la Ing. María José Salvador Medina - Directora de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Manta, que en su parte pertinente se indica lo siguiente: "... el antes mencionado PMA cumple con normas y procedimientos ambientales vigentes; por lo expuesto s procedente emitir la Aprobación den antes proyecto mencionado...."

I.- Informe y Plano aprobatorio del Sistema Contra Incendio emitido por el Cuerpo de Bomberos de Manta:

Consta el comprobante de pago # 21564 por la actualización de planos del sistema de Prevención contra incendios de la Urbanización Bonita Beach II emitido el Cuerpo de Bombero de Manta.

J.- Memoria técnica justificada del proyecto definitivo

Se adjunta Memoria Técnica Descriptiva de la urbanización Bonita Beach II, suscrita por el Arq. Adil Cedeño Anchundia.

K.- Propuesta de garantías que otorgara el urbanizador para asegurar la ejecución de las obras.

Mediante comunicación el promotor propone, en su parte pertinente señala lo siguiente: "... tal como lo determina los requerimientos para su aprobación relacionada a los lotes que se deben de quedar en garantía para asegurar la realización de toda la infraestructura, los lotes que quedan en garantía son los siguientes: LOTE. # 6 MANZANA N.... 4.946,78m²; LOTE. # 7 MANZANA N.... 1.132,64m²...."





L.- Cronograma valorado y aprobado por la Dirección Municipal de Obras Publicas:

Se presenta con la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia, en donde se establece que el costo total de todas las obras de Urbanismo es de USD \$ 296.000,00 y el plazo de ejecución es de 12 meses.

M.- Reglamento Interno notariado

Se presenta con la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia.

N.- Seis Copias del proyecto de urbanización, a una escala legible, sobre el plano topográfico actualizado con respaldo magnético.

Se han presentado todos los planos que este tipo de proyectos requiere.

Analizada toda la documentación antes descrita se ha determinado lo siguiente:

Los conyugues Medardo Angel Silvia Sánchez y Berta Elizabeth Parrales Delgado, de acuerdo a la escritura de adjudicación sin hipoteca celebrada en la notaria primera de Manta el 18 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de mayo de 2005, son propietarios de un área de terreno de 12,14Has (121.400,00m², se ubica en la calle Publica del sitio la Travesía de la Parroquia Santa Marianita de nuestro Cantón mediante Resolución tomada por el Concejo Municipal de Manta el 19 de marzo de 2007, se procedió a aprobar la urbanización Bonita Beach, resultando un área de remanente libre de 51.961.30m². de acuerdo a la información Registral emitida el 19 de marzo de 2019 por el Registro de la Propiedad de Manta, el predio antes descrito se encuentra libre de gravamen.

- ❖ El área útil a urbanizar es 51.961,30m² que corresponde al 100%; de esta área para lotes (área vendible) se destinan 23.030,58m² equivalente al 44,32%, para áreas verdes y/o comunales se utilizan 23.433,26m² que corresponde el 45,09% y los restantes 5.497,46m² (10,59%) se lo utilizan en vías y aceras. Estos porcentajes de uso de suelo antes descritos están acordes a lo especificado en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, vigente y al COOTAD.
- ❖ Dentro de los 23.030,58m² destinados para lotes (área vendible) se ha planificado 6 manzanas para distribuirse en 32 lotes con áreas que fluctúan entre 403. 77, m² y el y 4. 916,78m².
- ❖ La conectividad de la urbanización BONITA BEACH II con la trama vial de la Parroquia Santa Marianita se realiza a través de las calles Publicas de la Urbanización las mismas que cuentan con toda la infraestructura básica. La



trama vial de la urbanización comprende calles 10,00m de ancho (incluye aceras de 1,50m. de ancho) de doble sentido.

- ❖ De acuerdo al cronograma valorado presentado y que posee la firma de responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Anchundia, el presupuesto total de todas las obras de urbanismo e infraestructura alcanza los USD \$ 296.000,00 y su plazo de ejecución es de 12 meses a partir de la suscripción de la resolución administrativa.
- ❖ Las calles planificadas tienen las especificaciones técnicas siguientes: mejoramiento e: 0,30m, base granular e: 0,20m, carpeta asfáltica e: 2", las aceras serán de hormigón simple espesor de 0,07m.

Con respecto a las garantías de cumplimiento de ejecución de las obras de infraestructura los promotores-propietarios ha manifestado acogerse a lo que establece el artículo 369 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, vigente, de entregar dos lotes de terrenos por un área 6.049,42m² que corresponde al 26, 27% del área vendible (23.030,58m² = 100,00%)

Con los antecedentes expuestos, y en base a lo que estipula los artículos 307,308 v 309 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso v Ocupación del Suelo, se considera factible la petición requerida por el Ing. Medardo Ángel Silvia Sánchez y Sra. Berta Elizabeth Parrales promotores-propietarios, para la aprobación definitiva de la Urbanización BONITA BEACH II.

Mediante oficio No. O-DACR-JCM-2020-0038 de 07 de enero del 2020, el Arq. José Félix Maldonado Cevallos Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, informa: "Revisada la información existente en los archivos y Sistema Manta Gis se constató que la propiedad a la que se hace alusión consta catastrada con el código catastral No. 4170802000 a nombre de SILVA SANCHEZ MEDARDO Y SRA, la misma que se encuentra ubicada en la Parroquia Rural de Santa Marianita. Predio que de acuerdo a la escritura de adjudicación sin hipoteca celebrada en la Notaría Primera de Manta el 18 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de mayo de 2005, con un área de terreno de 12.14 Has (121.400,00m²), mediante la resolución tomada por el I. Concejo Municipal de Manta el 19 de marzo de 2007, se procedió a aprobar la Urbanización Bonita Beach, resultando un área libre ingresada en el sistema Manta GIS de 47525.58m². El código catastral No. 4170802000, no presenta deuda por impuestos prediales".

Que,

Mediante Oficio No.: O-DOPM-EZT-2019-0914 septiembre 17 de 2019 e Informe No.: I-OO.PP-BFSP-2019-084 de fecha septiembre 11 de 2019 y, suscrito por la Ing. Eliana Zambrano Tello directora (e) de Obras Públicas, quien informa lo siguiente: "... en base a la sumilla inserta al memorando N° 2656, referente al trámite 748-04-06, referente a la comunicación presentada por el Ing. Medardo Ángel Silvia Sánchez, promotor de la Urbanización "BONITA BEACH", mediante el cual solicita la aprobación de la segunda fase :



El promotor en cumplimiento del artículo 306 de la Ordenanza de Urbanización, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, y de acuerdo a informe MTA-DPOT-2019-433-O de fecha 19 de julio del 2019, suscrito por el Arq. Galo Álvarez González donde menciona que el promotor ha presentado la documentación correspondiente a lo estipulado en el artículo antes mencionado esto es los informes de aprobación CNEL, CNT, EPAM, y la Dirección de Gestión Ambiental del GAD con respecto al Estudio de Impacto Ambiental, los cuales se adjuntan al presente informe, a la vez que ha analizado el cronograma valorado de trabajos de conformidad con la competencia a esta Dirección art. 306 literal I, el cual se encuentra a fin a los valores del mercado para la construcción de obras de infraestructura.

Con los antes expuesto considero salvo su mejor criterio aprobar el cronograma para que el trámite de aprobación de la Urbanización Bonita Beach segunda fase continúe, para ello el promotor deja en garantía dos lotes de terreno con un área de 6.049,42m² correspondiente al 26.27% del área vendible.

Mediante Oficio No. O-DOPM-EZT-2019-0914 septiembre 17 de 2019, e Informe No. I-OO.PP-BFSP-2019-084 de fecha septiembre 11 de 2019, y, suscrito por la Ing. Eliana Zambrano Tello Directora (e) de Obras Públicas, quien informa lo siguiente: "... en base a la sumilla inserta al memorando N° 2656, referente al trámite 748-04-06, referente a la comunicación presentada por el Ing. Medardo Ángel Silvia Sánchez, promotor de la Urbanización "BONITA BEACH", mediante el cual solicita la aprobación de la segunda fase.

El promotor en cumplimiento del artículo 306 de la Ordenanza de Urbanización, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, y de acuerdo a informe MTA-DPOT-2019-433-O de fecha 19 de julio del 2019, suscrito por el Arq. Galo Álvarez González donde menciona que el promotor ha presentado la documentación correspondiente a lo estipulado en el artículo antes mencionado esto es los informes de aprobación CNEL, CNT, EPAM, y la Dirección de Gestión Ambiental del GAD con respecto al Estudio de Impacto Ambiental, los cuales se adjuntan al presente informe, a la vez que ha analizado el cronograma valorado de trabajos de conformidad con la competencia a esta Dirección art. 306 literal I, el cual se encuentra a fin a los valores del mercado para la construcción de obras de infraestructura.

Con los antes expuesto considero salvo su mejor criterio aprobar el cronograma para que el trámite de aprobación de la Urbanización Bonita Beach segunda fase continúe, para ello el promotor deja en garantía dos lotes de terreno con un área de 6.049,42m² correspondiente al 26.27% del área vendible.

Que mediante informe N.º MTA-PS-2019-370-I, de fecha, 29 de noviembre de 2019, suscrito por el Ab. David Arturo Villarroel Vera, en calidad de Procurador Síndico en su parte pertinente expresa: "(...) Esta Procuración Síndica dentro del ámbito de su competencia; y sobre la base de la normativa jurídica expuesta, así como los documentos citados por las Direcciones Técnicas Municipales de Avalúos Catastro y Registro; Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, se establece que lo solicitado por el Ing. Medardo Ángel Silva Sánchez, (promotor-propietario) de "BONITA BEACH", del proyecto de aprobación de la segunda fase de la Urbanización "BONITA BEACH II", se lo puede atender favorable una vez que ha cumplido con los requisitos determinados en el artículo 306 de la Ordenanza de Urbanismo. Por lo anteriormente indicado, recomiendo señor alcalde, en su calidad de máxima autoridad Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte Resolución, mediante la cual se apruebe la Urbanización "BONITA BEACH II", la misma que se protocolizará en unas de las Notarías del Cantón y se inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, conforme lo establece en el Art. 309 de la referida Ordenanza (...);



En virtud de lo expuesto y de las atribuciones conferidas en el Art 306.de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo) y el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la segunda fase de la Urbanización "Bonita Beach" propiedad de los conyugues Medardo Ángel Silvia Sánchez y Berta Elizabeth Parrales Delgado, de acuerdo a la escritura de adjudicación sin hipoteca celebrada en la Notaria Primera de Manta el 18 de enero de 2005, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de mayo de 2005, mediante la resolución tomada por el I. Concejo Municipal de Manta el 19 de marzo de 2007, se procedió aprobar la Urbanización Bonita Beach, resultando un área libre de 47525.58m2 con código catastral No. 4170802000, ubicada en la calle Publica del sitio la Travesía de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, esto es al amparo de las normas expuesta en la presente resolución y acogiendo los informes presentados por las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial; Obra Pública; y Procuraduría Sindica, que forman parte integral de la presente Resolución.

Art 2.- Que, las Direcciones Avalúo, Catastros, Registros y Permisos Municipales, Obras Públicas, y Procuraduría Síndica den cumplimiento a la resolución, tomando en cuenta los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.

Art 3.- Notifíquese con esta resolución a la parte interesada y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dado y firmada en el despacho de la Alcaldía a los cuatro días del mes de marzo del dos mil veinte.



AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO
ALCALDE DE MANTA



HOJA EN
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

HOJA EN
BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

HOJA EN
BLANCO



Factura: 001-002-000045320



20211309001P01967

PROTOCOLIZACIÓN 20211309001P01967
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE AGOSTO DEL 2021, (10:13)
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 73
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300308978

OBSERVACIONES:

PROTOCOLIZACIÓN 20211309001P01967
PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE AGOSTO DEL 2021, (10:13)
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 27
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300308978

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211309001P01967
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE AGOSTO DEL 2021, (10:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://servicios.registrocivil.gob.ec/identidad/Registro.aspx#no-back-button
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

SEÑOR NOTARIO.-

De conformidad a las facultades que le otorga el Art. 18 Numeral 2 de la Ley Notarial Ecuatoriana en vigencia solicito a usted Protocolizar la presente **DOCUMENTACION DE APROBACION DE LA SEGUNDA FASE DE LA URBANIZACION " BONITA BEACH "** ubicada en **LA CALLE PUBLICA DEL SITIO LA TRAVESIA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO.**



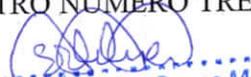

MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ
C.C.#130030897-8


BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO
C.C.# 130147124-7


AB. ASTER RODRIGUEZ REYNA
Mat.# 13-2008-64 FORO.

2021	13	09	01	P01967
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: A PEDIDO DE LOS CONYUGES MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO, CON EL PATROCINIO DEL ABOGADO ASTER RODRIGUEZ REYNA, CON REGISTRO NUMERO TRECE – DOS MIL OCHO


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

- SESENTA Y CUATRO DEL FORO DE ABOGADOS; PROCEDO A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE DOCUMENTACION DE APROBACION DE LA SEGUNDA FASE DE LA URBANIZACION " BONITA BEACH ", ubicada en LA CALLE PUBLICA DEL SITIO LA TRAVESIA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO; QUE EN SETENTA Y TRES FOJAS UTILES Y VEINTISIETE PLANOS SE ME HA PRESENTADO.- Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Trece días del mes de Agosto del dos mil veintiuno.- EL NOTARIO.-

CUANTIA: INDETERMINADA


.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, **DOCTOR STALIN LUCAS BAQUE**, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 13 días del mes Agosto del 2021.- **EL NOTARIO.-**




.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble

2800

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014953
Certifico hasta el día 2021-07-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 29 mayo 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: Parroquia Santa Marianita

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA



LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en la travesía Canton Manta Parroquia Santa Marianita, dentro de los siguientes medidas y linderos, por el NORTE: Pedro Pachay Santana con 167.00M Rumbo S 6900 E, Pedro Pachay Santana con 123.04 M Rumbo S.69 30 E, Pedro Pachay Santana con 42,30M, Rumbo N 77 30E Pedro Pachay Santana con 29.12 M rumbo N,52,30 E. Pedro Pachay Santana con 44,65 M Rumbo S 77 00E. SUR: Estero sin nombre con 435.00M Rumbo siguiendo su curso, ESTE: Herederos de Juan Jose Pachay con 63.00M Rumbo-S 07 00W Herederos de Juan Jose Pachay con 23.00 M Rumbo S 23 00E Herederos de Juan Jose Pachay con 14.00M rumbo S 22 00W. Herederos de Juan Jose Pachay Con 22.00M Rumbo S.07 30 E Herederos de Juan Jose pachay con 2700 M rumbo S, 37 30 W. Herederos de Juan Jose Pachay con 29,00M Rumbo S,65 00W. Hedereros de Juan Pachay con 16.00M Rumbo S. 45 00W. Herederos de Juan Jose Pachay con 32.00M Rumbo S 64 00W, Felix Bravo con 12.00M. Rumbo S,87 00W.Felix Bravo Con 8.00M Rumbo N 60.00W Felix Bravo con 22.00M Rumbo S.40.00W Felix Bravo con 43 00M Rumbo S.03 30 E Colon Castaño con 25.00M Rumbo S.20 00W, Colon Castaño con 80.00M Rumbo S.35.30 W Colon Castaño con 12.00M Rumbo S. 69 30 W, OESTE: Calle publica con 234.00M Rumbo .Siguiendo su trazado, superficie: 12.14 H A S.

SOLVENCIA: DE ESTE PREDIO SE CREO LA URBANIZACION BONITA BEACH DE LA CUAL SE HAN REALIZADO VENTAS. SIN PODER DETERMINAR SI EXISTE AREA SOBRANTE.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1314 jueves, 19 mayo 2005	18979	18989
PLANOS	PLANOS	11 miércoles, 30 mayo 2007	89	98
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	112 lunes, 14 enero 2008	1398	1409
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	444 viernes, 15 febrero 2008	5764	5774
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	603 martes, 04 marzo 2008	7813	7826
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	715 viernes, 14 marzo 2008	9270	9282
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1520 lunes, 09 junio 2008	21028	21047
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1630 viernes, 20 junio 2008	22582	22602
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2405 lunes, 01 septiembre 2008	34576	34594
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2474 jueves, 04 septiembre 2008	35579	35600
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3695 jueves, 18 diciembre 2008	54062	54071
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	339 lunes, 26 enero 2009	5368	5384
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	517 lunes, 09 febrero 2009	8522	8540
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	518 lunes, 09 febrero 2009	8540	8540
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	965 lunes, 30 marzo 2009	16190	16207
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3242 viernes, 20 noviembre 2009	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3569 martes, 29 diciembre 2009	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	163 viernes, 15 enero 2010	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	170 lunes, 18 enero 2010	1	1

DOCUMENTO MATERIALIZADO

13088001 C-12 AGO 2021

MONTECRISTI, *[Signature]*
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

[Signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



FIRMES CON EL CAMBIO

MANTA

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	436 jueves, 18 febrero 2010	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	435 jueves, 18 febrero 2010	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1105 miércoles, 12 mayo 2010	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1537 miércoles, 30 junio 2010	26654	26667
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2288 jueves, 23 septiembre 2010	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA CON RESERVA DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN	2480 martes, 12 octubre 2010	43184	43204
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2978 martes, 07 diciembre 2010	52561	52574
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3161 viernes, 24 diciembre 2010	55452	55465
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	117 jueves, 13 enero 2011	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	518 miércoles, 23 febrero 2011	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	518 miércoles, 23 febrero 2011	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	519 miércoles, 23 febrero 2011	8892	8903
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	729 miércoles, 16 marzo 2011	12369	12384
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	905 viernes, 01 abril 2011	15276	15290
PLANOS	PLANOS	26 viernes, 08 junio 2012	411	442
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1789 martes, 10 julio 2012	33718	33742
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	129 miércoles, 09 enero 2013	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1529 viernes, 17 mayo 2013	30858	30872
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	1564 martes, 21 mayo 2013	31102	31106
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1889 miércoles, 19 junio 2013	37868	37890
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2185 viernes, 19 julio 2013	43791	43819
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2366 jueves, 01 agosto 2013	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3738 lunes, 09 diciembre 2013	74828	74845
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	138 lunes, 13 enero 2014	2547	2569
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	444 jueves, 30 enero 2014	8861	8874
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1338 miércoles, 26 febrero 2014	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1372 viernes, 28 febrero 2014	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1583 miércoles, 19 marzo 2014	30398	30413
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1574 miércoles, 19 marzo 2014	30225	30240
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1707 jueves, 27 marzo 2014	32645	32660
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1706 jueves, 27 marzo 2014	32629	32644
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1922 miércoles, 09 abril 2014	37842	37856
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1921 miércoles, 09 abril 2014	37826	37841
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1914 miércoles, 09 abril 2014	37702	37716
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1913 miércoles, 09 abril 2014	37687	37701
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1912 miércoles, 09 abril 2014	37671	37686
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2064 martes, 22 abril 2014	40848	40866
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2090 miércoles, 23 abril 2014	1	1

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1309001 C. 12 AGO 2021

Dr. Strlin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTALVO - ECUADOR

COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4212 jueves, 16 octubre 2014	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4780 jueves, 04 diciembre 2014	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	359 miércoles, 28 enero 2015	7980	8002
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	935 miércoles, 18 marzo 2015	19651	19680
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1095 martes, 07 abril 2015	22850	22875
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1093 martes, 07 abril 2015	22812	22838
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1646 lunes, 25 mayo 2015	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2260 viernes, 10 julio 2015	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2515 viernes, 31 julio 2015	51584	51600
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3423 lunes, 12 octubre 2015		
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y USUFRUCTO	4013 lunes, 07 diciembre 2015	87771	87790
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	707 martes, 08 marzo 2016	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	709 martes, 08 marzo 2016	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1235 viernes, 21 abril 2017	31438	31456
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	3955 jueves, 06 diciembre 2018	107100	107150
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3085 jueves, 07 noviembre 2019	88096	88118
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3255 martes, 26 noviembre 2019	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1556 martes, 27 octubre 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	550 miércoles, 24 marzo 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1462 lunes, 12 julio 2021	0	0



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 77] ADJUDICACION

Inscrito el: jueves, 19 mayo 2005

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA PRIMERA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 enero 2005

Fecha Resolución: viernes, 03 diciembre 2004

Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona La Travesia.Lote S/N.Canton Manta,parroquia Santa Marianita,con Una superficie de 12,1400 Has. CUANTIA USD \$ 10.044,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1314

Folio Inicial: 18979

Número de Repertorio: 2418

Folio Final : 18979

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **PLANOS**

[2 / 77] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 30 mayo 2007

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOCUMENTO MATERIALIZADO
Número de Inscripción : 11 - 1309904 - Folio Inicial: 99 - 2 AGO 2021

MONTECRISTI,
Dr. Stalin Lucas Baque. Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 abril 2007
 Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 2534 Folio Final : 89

a.-Observaciones:

Sobre terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita del canton Manta. Sobre la Urbanización Bonita Beach. En cumplimiento de las Ordenanzas Municipales entrego áreas en garantías y áreas sociales. Las áreas en garantía son Terreno Medardo 1, con una superficie de 5.163,60m2. Terreno Medardo 2 con una superficie total de 1.406,40m2. Terreno Medardo 3 con una superficie de 1.869,20m2. Con fecha Julio 31 del 2009 se encuentra oficio recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta mediante Oficio de fecha Manta, Julio 30 del 2009, en la misma que se adjunta copia del Oficio No. 247-DPUM-GAAG, de fecha 28 de Julio del 2009, suscrito por el Arq. Galo Alvarez Director de Planeamiento Urbano, en la que la Urbanización Bonita Beach, en cumplimiento a las Ordenanzas Municipales, entregó áreas sociales a favor de la Municipalidad y dejó áreas en garantías, de las cuales ha cumplido significativamente con parte de las obras de infraestructura, por lo que considera que es factible liberar las garantías de los lotes MEDARDO 1 Y MEDARDO 3. Con fecha 17 de Noviembre del 2015 se encuentra oficio recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta mediante Oficio No. 102-DGJ-GVG de fecha Manta, 12 de Noviembre del 2015, en la que liberan el lote en garantía Medardo 2 (1.406.40m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1314	jueves, 19 mayo 2005	18979	18989

Registro de : **COMPRA VENTA**
 [3 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 14 enero 2008

Número de Inscripción : 112 Folio Inicial: 1398

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 199 Folio Final : 1398

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 octubre 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dos lotes de terrenos que estan signados con los numeros dos y cuatro de la Manzana "I" de la Lotizacion Bonita Beach. Lote Numero Dos, tiene , Por el este dieciocho metros setenta y tres centímetros y lindera con calle. Por el oeste ,dieciseis metros y lindera con talud.Por el sur, dieciocho metros y lindera con el lote numero tres .Por el Norte, diez metros setenta y seis centímetros y lindera con lote numero uno. teniendo una superficie total de doscientos treinta y nueve metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados. LOTE NUMERO CUATRO , tiene Por el este , dieciseis metros y lindera con calle.Por el oeste los mismos dieciseis metros y lindera con talud. Por el sur, dieciocho metros y lindera con lote numero cinco , y por el Norte , los mismos dieciocho metros y lindera con el lote numero tres . Con una superficie total de doscientos ochenta y ocho metros cuadrados..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARRAGA SOLORZANO IBETH PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MACIAS LOOR ADRIAN OSCAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS		miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**
 [4 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 15 febrero 2008

Número de Inscripción : 444 Folio Inicial: 5764

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 837 Folio Final : 5764

DOCUMENTO MATERIALIZADO
 1309001 C... 1 2 AGO 2021
 Dr. Stalin Lucas Bague. Mg.
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Bague. Mg.
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 febrero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte de terreno signado con el numero nueve de la manzana I, de la Urbanización Bonita Beach, de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, con diecinueve metros y lindera con calle puyblica. Por atrás con dieciocho metros y talud. Por el costado derecho, con veinticuatro metros cuarenta y nueve centímetros y lindera con pasaje. Por el costado izquierdo con veinte metros setenta y dos centímetros y lindera con el lote numero ocho, con una superficie total de cuatrocientos quince metros cuadrados cincuenta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LEON ZAMBRANO JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	INTRIAGO ACOSTA LILIANA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 04 marzo 2008

Número de Inscripción : 603

Folio Inicial: 7813

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1143

Folio Final : 7813

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 enero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Señora Nury Aracely Guzman Filian, por los derechos que representa como Apoderada de la Señora Sonia Elizabeth Guzman Filian. Compraventa de una parte de terreno sigando con el lote numero tres de la manzana I de la Lotizacion Manta beach, cuantia: USD \$3.462.68.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUZMAN FILIAN SONIA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**

[6 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 14 marzo 2008

Número de Inscripción : 715

Folio Inicial: 9270

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1378

Folio Final : 9270

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 marzo 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Ubicado en la Urbanización Bonita Beach, Signado con los Números Cuatro, Cinco, Seis y Siete, de la Manzana E de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta que unificados quedan con una Superficie total de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. Con fecha 20 de Julio del 2.009, se encuentra oficio enviado por el Ministerio de Gobierno y Policía

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

MONTECRISTI, *13*
Dr. Stalin Lucas Baque. Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, <https://portalciudadano.manta.gob.ec>



mediante oficio N. DGE-2009 fechado Quito DM, a 14 de Julio del 2.009 en el que indican que esta propiedad quedará como sustento de visa de inmigrante categoría 9- II actividad autorizada. Inversionista en bien Raíz, que el ciudadano de nacionalidad Estadounidense VONK JONATHON ANTHONY, se encuentra tramitando a su favor. Con fecha 22 de Julio del 2.009 se encuentra oficio enviado por el Ministerio de Gobierno y Policía mediante oficio N. DGE-2009 fechado Quito DM, a 15 de Julio del 2.009 en el que indican que esta propiedad quedará como sustento de visa de inmigrante categoría 9- II actividad autorizada. Inversionista en bien Raíz, que la ciudadana de nacionalidad Estadounidense RODRIGUEZ VERONICA VANESSA, se encuentra tramitando a su favor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RODRIGUEZ VERONICA VANESSA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VONK JONATHON ANTHONY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98
COMPRA VENTA	1314	jueves, 19 mayo 2005	18979	18989

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 junio 2008

Número de Inscripción : 1520

Folio Inicial: 21028

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2921

Folio Final : 21028

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 junio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de inmueble ubicado en el sitio La travesía, parroquia Santa Marianita. Bien inmueble signado con el número CINCO de la manzana D, de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente con catorce metros cincuenta centímetros y lindera con calle; Por Atrás con catorce metros cincuenta centímetros y lindera con Talud; Por el costado derecho con dieciséis metros treinta centímetros y lindera con lote número cuatro; y Por el costado izquierdo con dieciséis metros treinta centímetros y lindera con lote número seis; Con una superficie total de Doscientos treinta y seis metros cuadrados treinta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GOMEZ VELEZ LETICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 20 junio 2008

Número de Inscripción : 1630

Folio Inicial: 22582

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3146

Folio Final : 22582

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 junio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble signado con el Número SEIS, de la Manzana "D", de la Urbanización BONITA BEACH de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta. Con los siguientes medidas y linderos, Frente , 14,50 m. y lindera con calle. Atras, 14,50 m y lindera

DOCUMENTO MATERIALIZADO
1309001 C. 12 AGO 2021

MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



con Talud. Costado derecho 16,30 m. y lindera con Lote N. cinco. Costado izquierdo 16,30 m y lindera con Pasaje. Area total de 236,35 m².
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ENRIQUEZ TROYA ALEXANDRA YASMINE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**

[9 / 77] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: lunes, 01 septiembre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 agosto 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN.- De Dos Cuerpos De Terrenos, signados con los lotes números SEIS y SIETE, de la Manzana "I", de la Urbanización BONITA BEACH, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. LOTE SEIS DE LA MANZANA "I".- Con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, Con dieciséis metros y lindera con calle, Por Atrás, con dieciséis metros y lindera con talud, Por el Costado derecho, Con dieciocho metros y lindera con lote numero siete, y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho metros y lindera con lote cinco. Con una Superficie total de Doscientos Ochenta y Ocho Metros Cuadrados. LOTE SIETE DE LA MANZANA "I".- Con las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, con dieciséis metros y lindera con calle. Por Atrás, con dieciséis metros y lindera con Talud, Por el Costado Derecho, con dieciocho metros y lindera con lote numero Ocho, y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho metros y lindera con lote seis. Con una Superficie total de Doscientos ochenta y Ocho Metros Cuadrados. UNIFICACION.- El compareciente comprador, manifiesta que por medio de este instrumento público tiene a bien en Unificar los dos cuerpos de terrenos adquiridos que unidos entre si forman un solo cuerpo con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, Con treinta y dos metros y lindera con calle, POR ATRÁS, Con treinta y dos metros y lindera con talud, POR EL COSTADO DERECHO, Con dieciocho metros y lindera con lote número ocho, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con dieciocho metros y lindera con lote cinco. Con una Superficie total de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Número de Inscripción : 2405

Folio Inicial: 34576

Número de Repertorio: 4737

Folio Final : 34576



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**

[10 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 04 septiembre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 agosto 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble signado con el LOTE número CINCO, de la Manzana "H" de la Urbanización BONITA BEACH, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Con las siguiente medidas y linderos: Por el frente con catorce metros y lindera con calle; Por atrás con catorce metros y lindera con Talud; Por el costado derecho con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con lote número seis; y Por el costado izquierdo con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con lote cuatro. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y

DOCUMENTO MATERIALIZADO
1309001 C... 12 AGO 2021
MONTECRISTI,
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PALADINES PICO RAUL ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	311	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 diciembre 2008

Nombre del Cantón: JARAMIJÓ

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: JARAMIJÓ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Bonita Beach, signado con el lote numero Cuatro (04) de la Manzana D, Parroquia Santa Marianita Canton Manta. Por el frente catorce metros cincuenta centímetros, calle; Por atrás catorce metros cincuenta centímetros, Talud; Por el costado derecho dieciséis metros treinta centímetros, lote número cinco (05); y Por el costado izquierdo dieciséis metros treinta centímetros lote número tres (03) Con una área total de Doscientos treinta y seis metros cuadrados, treinta y cinco decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOSQUERA BURBANO LAURA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1314	jueves, 19 mayo 2005	18979	18989

Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 26 enero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 enero 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble signado con el LOTE número SEIS, de la Manzana "H" de la Urbanización BONITA BEACH, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS. LA CUANTIA ES DE USD\$ 3.565,77.

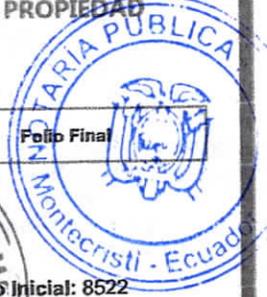
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PALADINES PICO RAUL ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

MONTECRISTI, -fs-
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADO.



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA
[13 / 77] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 09 febrero 2009
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 febrero 2009
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 517 Folio Inicial: 8522
Número de Repertorio: 936 Folio Final : 8522



a.-Observaciones:
Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en una parte del bien inmueble signado con el número TRES, de la Manzana "H", de la Urbanización BONITA BEACH, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LIMA TORRES SANDRA CATALINA	SOLTERO(A)	QUITO
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA
[14 / 77] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 09 febrero 2009
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 febrero 2009
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 518 Folio Inicial: 1
Número de Repertorio: 938 Folio Final : 1

a.-Observaciones:
Lote de terreno signado con el número DOS de la manzana "C", de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con catorce metros y lindera con calle; POR ATRAS, con catorce metros y lindera Talud; POR EL COSTADO DERECHO, con dieciséis metros cuarenta centímetros y lindera con lote numero tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros cuarenta centímetros y lindera con lote número uno con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	POPOLI MARCO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	INTRIAGO ALAVA MARTHA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[15 / 77] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
Inscrito el: lunes, 30 marzo 2009
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 marzo 2009

Número de Inscripción : 965 Folio Inicial: 16190
Número de Repertorio: 1868 Folio Final : 16190

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOCUMENTO MATERIALIZADO
-----1309001 C-----1-2-AGO 2021
MONTECRISTI,-----
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa y unificación de dos cuerpos de terreno ubicado en la Urbanización Bonita Beach sitio la Travesía parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Signados con los números dos y tres de la manzana E de la mencionada urbanización: LOTE NUMERO DOS DE LA MANZANA "E", con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE), con catorce metros y lindera con calle; POR ATRAS (OESTE), con catorce metros y lindera con Talud; POR EL COSTADO DERECHO (SUR), con dieciséis metros setenta centímetros y lindera con lote número tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE), con dieciséis metros treinta centímetros y lindera con lote número uno. Con un área total de DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS; y, LOTE NUMERO TRES DE LA MANZANA "E", con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE), con catorce metros y lindera con calle; POR ATRAS (OESTE), con catorce metros y lindera con Talud; POR EL COSTADO DERECHO (SUR), con diecisiete metros diez centímetros y lindera con lote número cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE), con Dieciséis metros setenta centímetros y lindera con lote número tres. Con un área total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS UNIFICACION. La compradora, señora ELDA PIEDAD MERA CHAVEZ, manifiesta que es su voluntad unificar los dos cuerpos de terreno adquiridos por este instrumento público, signados con los números DOS Y TRES de la manzana "E", de la Urbanización Bonita Beach, como se desprende de la autorización de unificación conferida por el Sub-Director de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (ESTE), con veintiocho metros y lindera con calle; POR ATRAS (OESTE), con veintiocho metros y lindera con Talud; POR EL COSTADO DERECHO (SUR), con diecisiete metros diez centímetros y lindera con lote número cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE), con dieciséis metros treinta centímetros y lindera con Lote número uno. Con un área total de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- CLAUSULA ESPECIAL. Los vendedores manifiestan que los lotes de Terrenos vendidos por este instrumento público, también incluyen los área de parqueadero de cinco metros de fondos por dos punto cincuenta metros de frente y atrás, con un área total de doce punto cincuenta metros cuadrados, cada uno de los parqueaderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERA CHAVEZ ELDA PIEDAD	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[16 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 20 noviembre 2009

Número de Inscripción : 3242

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6612

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 octubre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote signado con el número DIEZ de la manzana "I", de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con veinticuatro metros y lindera con calle; POR EL COSTADO DERECHO, con veinticinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con Pasaje; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cuarenta y dos metros ochenta y un centímetros y lindera con calle; con una superficie total de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTRELLA TORRES IVAN XAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[17 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 29 diciembre 2009

Número de Inscripción : 3569

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7397

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

DOCUMENTO MATERIALIZADO
 1309001 C. 1 2 AGO 2021

MONTECRISTI, -----

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote signado con el Numero Cuatro de la Manzana C de la Urbanizacion Bonita Beach, de la Parroquia Santa Marianita del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE** (Oeste), con catorce metros y lindera con calle. **POR ATRAS** (Este) con catorce metros y lindera con talud. **POR EL COSTADO DERECHO** (Norte) con dieciseis metros cincuenta centímetros y lindera con lote número tres. **POR EL COSTADO IZQUIERDO** (Sur) con dieciseis metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cinco, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. **CLAUSULA ESPECIAL.** Los vendedores manifiestan que el terreno vendido por este instrumento público, tambien incluye un área de parqueadero de cinco metros de fondos por dos punto cincuenta metros de frente y atrás, con un área total de doce punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OSORIO BASTIDAS MARCELO AMADOR	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[18 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 15 enero 2010

Número de Inscripción : 163

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 273

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de inmueble ubicado en el sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita.lote signado con el número CINCO de la manzana "F", de la urbanización BONITA BEACH con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** (Oeste), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle; **APOR ATRÁS** (Este) con trece metros cincuenta centímetros y lindera con Talud; **POR EL COSTADO DERECHO** (Norte), con diecisiete metros ochenta centímetros y lindera con lote número cuatro; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** (Sur), con diecisiete metros sesenta centímetros y lindera con lote número seis; con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DURAN CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[19 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 enero 2010

Número de Inscripción : 170

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 291

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno signado con el número SEIS de la manzana "F", de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** (Oeste), con trece metros cincuenta centímetros y lindeta con calle; **POR ATRAS** (Este) con trece metros cincuenta centímetros y lindera con Talud; **POR EL COSTADO DERECHO** (Norte), con diecisiete metros sesenta centímetros y lindera con lote número cinco; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** (Sur), con diecisiete metros treinta Centímetros } lindera con lote número siete; con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GAMBOA DELGADO SHIRLEY MONICA	SOLTERO(A)	MANTA

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1308001 C.....1.2.AGO 2010

MONTECRISTI, ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque. Mg.

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Av. Melcón y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, <https://portalciudadano.manta.gob.ec>

VENDEDOR PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH
VENDEDOR SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[20 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 febrero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 enero 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Urbanización "BONITA BEACH", signado con el lote número "UNO", de la Manzana "I", de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): Dieciocho coma cuarenta y nueve metros y Calle; POR ATRAS (NORTE): Cuarenta y cuatro coma ochenta y nueve metros y Talud; POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Diez coma setenta y seis metros y lote número dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR): Veintiún coma veintiún metros y talud.- QUINIENTOS TREINTA Y DOS COMA NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Número de Inscripción : 436

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 905

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVAS MANTILLA MARIA ALEJANDRA DE LAS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**
[21 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 febrero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 febrero 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno signado con el número OCHO de la manzana "F", de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (Oeste), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle; POR ATRÁS (Este), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle; POR EL COSTADO DERECHO (Norte), con dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con lote número siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur), con dieciséis metros cuarenta centímetros y lindera con talud; con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO VERA MAYRA ANGELA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[22 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 12 mayo 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 mayo 2010

Número de Inscripción : 1105

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 2561

Folio Final : 1

-----1309001 C. 12 AGO 2021

MONTECRISTI, -----

Dr. Stalin Lucas Baque, Mg.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno signado con el número TRES de la manzana "C", de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (oeste), con catorce metros y lindera con calle; POR ATRAS (Este), con catorce metros y lindera con talud; POR EL COSTADO DERECHO (Norte) con dieciséis metros cuarenta centímetros y lindera con lote número dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur), con dieciséis metros cuarenta centímetros y lindera con lote número cuatro; con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	OSORIO CEVALLOS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[23 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 junio 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 junio 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno signado con el N.- 1 (Uno) Manzana "C" de la Urbanización "Bonita Beach" ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Frente (Oeste) : 14,00 m - Calle ; Atrás (Este) : 14,00 M - Talud ; Costado derecho (Norte) : 16,30 m - Pasaje ; Costado izquierdo (Sur) : 16,30 m - Lote No. 2.- Area total : 228,20 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO CEDEÑO BETTY AZUCENA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[/ 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 septiembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 septiembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote signado con el número UNO de la manzana "G", de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (Este), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle; POR ATRÁS (Oeste), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con talud; POR EL COSTADO DERECHO (SUR) , con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con lote número dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (Norte), con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con pasaje; con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO FIGUEROA BETSY YANINA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO LOPEZ BYRON ALEXANDER	SOLTERO(A)	MANTA

DOCUMENTO MATERIALIZADO
MANTA
1309001 C 12 AGO 2021

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

MONTECRISTI, ...
Dr. Stalin Lucas Baque, Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

VENDEDOR
VENDEDOR

PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH
SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[25 / 77] COMPRAVENTA CON RESERVA DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN

Inscrito el: martes, 12 octubre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 septiembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de 2 lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Bonita Beach del sitio La Travesía de la parroquia Santa Marianita. El lote 6 de la manzana G que tiene un area de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. y el lote numero 7 de la manzana G que tiene doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. Compraventa Reserva de USUFRUCTO Y HABITACION.- La compradora señora VERONICA SORAYA ALBARRACIN BARRAGAN manifiesta libre y voluntariamente que es su voluntad reservar en el bien inmueble objeto de esta compraventa, los derechos de USUFRUCTO Y HABITACION, a favor de su señora madre doña MARIA ELENA BARRAGAN ALBORNOZ, mientras viva; y, a su vez la señora MARIA ELENA BARRAGAN ALBORNOZ, manifiesta que acepta los derechos Usufructo y Habitación que su hija le esta reservando, por medio de éste acto .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALBARRACIN BARRAGAN VERONICA SORAYA	SOLTERO(A)	MANTA
USUFRUCTUARIO	BARRAGAN ALBORNOZ MARIA ELENA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[26 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 diciembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 octubre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de terreno signado con el numero ocho de la Manzana I, de la Urbanización BONITA BEACH de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, y tiene una superficie total de Doscientos ochenta y ocho metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (Oeste), con dieciséis metros y lindera con talud; POR ATRAS (Este), con dieciséis metros y lindera con calle; POR EL COSTADO DERECHO (Norte), con dieciocho metros y lindera con lote número siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur), con dieciocho metros y lindera con lote numero nueve.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LEON ZAMBRANO JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	INTRIAGO ACOSTA LILIANA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98
COMPRA VENTA	1314	jueves, 19 mayo 2005	18979	18989

Registro de : COMPRA VENTA

[27 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 24 diciembre 2010

Número de Inscripción : 3161

Folio Inicial: 55452

DOCUMENTO MATERIALIZADO

-----1309001 C----- 12 AGO 2021

MONTECRISTI,

Dr. Stalin Lucas Bague Mg.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Bague Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 diciembre 2010
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 7103

Folio Final: 55452

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la urbanización Bonita Beach signado con el Numero Uno de la Manzana H. con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (Este), con dieciséis metros treinta centímetros y lindera con calle; POR ATRÁS (Oeste), con catorce metros y lindera con talud; POR EL COSTADO DERECHO (Sur), con dieciocho metros noventa centímetros y lindera con lote número dos; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (Norte), con quince metros treinta centímetros y lindera con área verde. J con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOSQUERA PATIÑO MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[28 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 13 enero 2011

Número de Inscripción : 117

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 246

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 diciembre 2010

Fecha Resolución: jueves, 30 diciembre 2010

a.-Observaciones:

Lote de terreno signado con el número SIETE de la manzana "F", de la urbanización BONITA BEACH de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (Este), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje; POR ATRÁS (Oeste), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con talud; POR EL COSTADO DERECHO (Sur), con dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con lote número ocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (Norte), con diecisiete metros treinta centímetros y lindera con lote número seis; con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARCIA SHIRLEY LISSETTE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	BARCIA RICHARD STEVEN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[29 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 23 febrero 2011

Número de Inscripción : 518

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1087

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 enero 2011

Fecha Resolución: viernes, 21 enero 2011

a.-Observaciones:

Lote de terreno signado como LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DE LA MANZANA "C", ubicado en la Urbanización Bonita Beach del sitio la Travesía, parroquia rural Santa Marianita, cantón Manta, Provincia de Manabí, LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE DE TERRENO POR EL NORTE: con 16.60 metros. POR SUR: Con 16.60 metros y Talud. POR EL ESTE: Con 14.00 metros y Talud. POR OESTE: 44.00 y lote 6. Éste terreno tiene una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTIMETROS (232.40 m2).

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
MONTECRISTI - ECUADOR

DOCUMENTO AUTENTICADO
1309001 C... 1.2. AGO 2021
MONTECRISTI, S
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FRASER LAURIE LEE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**
[30 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 23 febrero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 enero 2011

Fecha Resolución: viernes, 21 enero 2011

a.-Observaciones:

DLR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FRASER LAURIE LEE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[31 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 23 febrero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 enero 2011

Fecha Resolución: viernes, 21 enero 2011

a.-Observaciones:

El Señor Owen Lynn Bear por sus propios derechos y como agente Oficioso de la Señora Laurie Lee Fraser. Lote de terreno que esta dentro de la Manzana C lote Cinco ubicado en la Urbanización Bonita Beach, de la Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí. LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE DE TERRENO: POR EL NORTE: Con calle con 16.50 metros. Y calle. POR SUR: Con 16.50 metros y Talud. POR EL ESTE: Con 14.00 metros y lote 6. POR OESTE: 14.00 y lote 4. Este terreno tiene una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y UN CON (231.00 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BEAR OWEN LYNN	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	FRASER LAURIE LEE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**
[32 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 16 marzo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Número de Inscripción : 729

Folio Inicial: 12369

Número de Repertorio: 1500

Folio Final : 12369

DOCUMENTO MATERIALIZADO

-----1309001 C-1-2-AGO 2021

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 enero 2011

Fecha Resolución: viernes, 21 enero 2011

a.-Observaciones:

Compraventa de lote de terreno que esta dentro de la Manzana C Lote Seis, ubicado en la urbanización Bonita Beach del Sitio La Travesía, Parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta. Con una superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA CENTIMETROS (232,40 M2). Con los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: Con calle publica con 16.60 metros POR SUR: Con 16.60 metros y Talud, POR EL ESTE: Con 14.00 metros y Lote 7. POR OESTE: 14.00 y lote 5. Este terreno tiene una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA CENTIMETROS (232.40 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BEAR OWEN LYNN	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
ANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[33 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 01 abril 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 marzo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de una Parte desmembrada del Inmueble descrito signado con el numero NUEVE, de la Manzana G, de la Urbanizacion BONITA BEACH, de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Con los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (Este), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle; POR ATRAS (Oeste), con trece metros cincuenta centímetros y Lindera con talud; POR EL COSTADO DERECHO (Norte), con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con talud; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur) con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con el lote numero ocho. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VINUEZA JARRIN LAURA TATIANA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VINUEZA JARRIN ALICIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : PLANOS

[34 / 77] PLANOS

Inscrito el: viernes, 08 junio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOCUMENTO MATERIALIZADO
-----1309001 C----- 12 AGO 2012
MONTECRISTI, -----
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



PROTOCOLIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACION DE REDISEÑO DE PLANOS.- De la Urbanización Denominada "BONITA BEACH", ubicada en el Sitio La travesía de la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta. El Rediseño propuesto consiste en que con trabajo técnico ejecutados sobre el talud, se ha incrementado el área útil del lote MEDARDO 3 a 2512,24m2, Planificandose LA MANZANA J, la misma que consta de 5 lotes que suman un área de 2033,42m2 mas 62,50m2, para 5 plazas de estacionamientos y en los restantes 416,32m2 se ha planificado un pasaje peatonal. En la Manzana E se aprobaron 24 de estacionamiento y 7 lotes de terreno. El Rediseño cnsiste en la reestructuración de 16 plaza de estacionamiento y reubicar 9 plazas de estacionamiento a, norte de la vía de ingreso a la Urbanización e incrementar UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 0 CON UN AREA DE TERRENO DE 365,05 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[35 / 77] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: martes, 10 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION. COMPRAVENTA a favor del comprador Señor KENNETH STEVEN STARANCHUK, los lotes de terreno números UNO y DOS de la Manzana D de la URBANIZACION BONITA BEACH, el LOTE NUMERO UNO de la manzana D de la Urbanización Bonita Beach de la Parroquia Santa Marianita y está circunscrito bajo las siguientes medidas y linderos: Por el frente (sureste) veinte y cinco metros, cero centímetros (25.00 metros) y linderando con pasaje peatonal; Atrás (Noroeste) con veinte y cinco metros y ocho centímetros (25.08 metros) y talud; por el Costado derecho (Suroeste) con dieciséis metros y treinta y ocho centímetros (16.38 metros) y lindera con el lote dos de la Manzana D; y por el Costado izquierdo (Noreste) con dieciséis metros y veinte y cuatro centímetros (16.24 metros), con área comunal de estacionamientos. Lote de terreno que tiene una superficie de CUATROCIENTOS SEIS METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (406,53 metros2).LOTE NUMERO DOS de la urbanización Bonita Beach de la Parroquia Santa Marianita y está circunscrito bajo las siguientes medidas y linderos: Por el frente (Oeste) catorce metros, cincuenta centímetros (14.50 metros) y linderando con talud; Atrás (Este) con catorce metros y cincuenta centímetros (14.50 metros) y pasaje peatonal; por el Costado derecho (Norte) con dieciséis metros y treinta centímetros (16.30 metros) y lindera con el lote uno de la Manzana D; y por el Costado izquierdo (Sur) con dieciséis metros y treinta centímetros (16.30 metros), con Lote numero Tres de la Manzana D. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CON CUARENJTA CENTIMETROS CUADRADOS.UNIFICACION.unificación de los lotes antes mencionados por encontrarse unidos entre si , formando un solo cuerpo cierto quedando sus linderos y medidas así ; POR EL FRENTE (Este): 39,50m - Pasaje peatonal; POR ATRAS (Oeste): 39,58m - Talud; COSTADO DERECHO (Sur): 16,30m - Lote No 3; y COSTADO IZQUIERDO (Norte): 16,24m - Aérea comunal de estacionamientos. Con un área total de: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METRO5 CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES CENTIMETRÓS QUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	STARANCHUK KENNETH STEVEN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1314	jueves, 19 mayo 2005	18979	18989
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98
PLANOS	26	viernes, 08 junio 2012	411	442

Registro de : COMPRA VENTA

DOCUMENTO MATERIALIZADO

-----1309001 C-----1-2-AGO 2021

MONTECRISTI,

Dr. Stalin Lucas Baque. Mg.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

[36 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 enero 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 octubre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

* La Sra. María Soledad Mosquera Patiño, de estado civil casada con Disolución de la Sociedad Conyugal el número DOS de la manzana "H", de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (Oeste), con catorce metros y lindera con Talud; POR ATRÁS (Este), con catorce metros y lindera con Vía Pública; POR EL COSTADO DERECHO (Norte), con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con lote número uno; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur), con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con lote número tres; con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOSQUERA PATIÑO MARIA SOLEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[37 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 17 mayo 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 abril 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Compradores los conyuges Sr. DEREK ROYDEN MALLARD y Sra. LYNN ELISABETH RICHARDS, Casados entre si, debidamente representados por el Sr. Abg. PAUL ANDRES MOLINA JOZA, en su calidad de apoderado, el lote de terreno signado con el No. CINCO, de la Manzana J, ubicado en la Urbanización denominada BONITA BEACH, sitio la Travesía de la Parroquia rural Santa Marianita del Cantón Manta, planificado en el lote MEDARDO TRES (MANZANA J). Con un area total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MALLARD DEREK ROYDEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RICHARDS LYNN ELISABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	26	viernes, 08 junio 2012	411	442

Registro de : COMPRA VENTA

[38 / 77] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: martes, 21 mayo 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. Por un error involuntario manifiesta que en los planos de la Urbanización Bonita beach ubicado

Número de Inscripción : 129

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 313

Folio Final : 1



Número de Inscripción : 1529

Folio Inicial: 30858

Número de Repertorio: 3852

Folio Final : 30858

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1309001 C... 12-AGO 2013

MONTECRISTI, ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Santa Marianita del cantón Manta, se hizo constar que el Lote numero CINCO de la manzana I que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el costado derecho (Norte) 16,00 m, lote numero cuatro. Por el Frente (Oeste) :18,00 m. talud. Cuando en realidad es POR EL FRENTE DIECISEIS METROS (16,00m) TALUD. Y POR EL COSTADO DERECHO TIENE DIECIOCHO METROS (18,00M) LOTE NUMERO CUATRO, POR LO TANTO EL LOTE CINCO DE LA MANZANA I Queda rectificado con las siguientes medidas y linderos. Frente , dieciseis metros y linderos con talud. Atras: dieciseis metros y linderos con Via Publica.Por el costado derecho, dieciocho metros y linderos con lote numero cuatro.Por el costado izquierdo dieciocho metros y linderos con el lote numero seis, con una superficie total de Doscientos ochenta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[39 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 19 junio 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El bien inmueble signado con el número Cinco de la Manzana "I", de la Urbanización Bonita Beach, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, dieciséis metros y linderos con Talud; ATRAS, dieciséis metros y linderos con Vía Pública; POR EL COSTADO DERECHO, dieciocho metros y linderos con lote número cuatro; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros y linderos con lote (número seis). Con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1564	martes, 21 mayo 2013	31102	31106

Registro de : COMPRA VENTA

[40 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 19 julio 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 abril 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA a favor de la Sociedad Civil y Comercial denominada HOLISTIC LIVING REALTY S.C.C. Representada por su Gerente General señor Gary Lee Pfeffer. de los lotes número UNO Y DOS ubicados en la Manzana F de la Urbanización Bonita Beach de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. LOTE NUMERO UNO con los siguientes linderos y medidas FRENTE (OESTE).- Trece metros con cincuenta centímetros (13,50m), Talud; POR ATRÁS (ESTE).- Trece metros con cincuenta centímetros (13,50m), Pasaje Peatonal; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE).- Dieciocho metros veinte centímetros (18,20m), Escalinatas; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR).Dieciocho metros quince centímetros (18,15m).Lote número dos, medidas que hacen una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (245,35m2). LOTE NUMERO DOS:Con los siguientes medidas y linderos .POR EL FRENTE (OESTE).- Trece

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1309001 C 12 AGO 2021

MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque. Mg.
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

metros con cincuenta centímetros (13,50m), Talud; POR ATRÁS (ESTE).- Trece metros con cincuenta centímetros (13,50m), Pasaje Peatonal; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE).- Dieciocho metros quince centímetros (18,15m), Lote número 1; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR).- Dieciocho metros diez centímetros (18,10m). Lote número tres, medidas que hacen una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (244,68m²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL DENOMINADA HOLISTIC LIVING LEALTY S.C.C.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[41 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 01 agosto 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 julio 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA de una parte desmembrada del bien inmueble signado con el número UNO de la manzana "J", de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Sur-Este), seis metros noventa y ocho centímetros y lindera con Pasaje Peatonal, más dos metros ochenta y cuatro centímetros, más diez metros noventa y tres centímetros, más diez metros cuarenta y cuatro centímetros y área comunal y estacionamientos; ATRAS (Nor-Oeste), veintitrés metros setenta y dos centímetros más cuatro metros setenta y cuatro centímetros y lindera con Talud; POR EL COSTADO DERECHO (Sur- Oeste), seis metros diez centímetros; más tres metros ochenta y nueve centímetros y lindera con Talud; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este), diecisiete metros cuarenta y tres centímetros y lindera con lote número dos de la manzana J. Con una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	HIDALGO GUZMAN MARIA SUSANA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	KOCKOTT LUTZ GEBHARD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[42 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 09 diciembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 noviembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno signado con el número tres de la manzana K de la Urbanización Bonita beach de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, treinta metros nueve centímetros y lindera con Pasaje Peatonal y lote número dos; POR EL SUR, treinta metros dos centímetros y lindera con área comunal; POR EL ESTE, dieciocho metros ochenta y nueve centímetros y lindera con área comunal; y POR EL OESTE, dieciséis metros dos centímetros más dos metros noventa y seis centímetros y lindera con lote talud hacia el Océano Pacífico. Con una superficie total de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARATE MORALES GEOVANNY GENARO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1309001 C. 12 ABO 2021

MONTECRISTI, *AS*

AS
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque, Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	26	viernes, 08 junio 2012	411	442
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98



Registro de : COMPRA VENTA
[43 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Dalelene Joan Callaway en calidad de Mandataria del Sr. Jody David Weiman y la Sra. Mackenzie Jade Callaway, El Sr. William Ricardo Cherez Murillo, en calidad de "Traductor". El lote signado con el número Uno de la manzana "B", de la Urbanización Bonita Beach, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (oeste), trece metros y lindera con vía principal; ATRAS (Este), trece metros y lindera Talud; POR EL COSTADO DERECHO (Norte), veinticinco metros ochenta centímetros y lindera con vía y pasaje peatonal; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur), veinticinco metros ochenta centímetros y lindera con lote número dos. Con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS.-

Número de Inscripción : 138

Folio Inicial: 2547

Número de Repertorio: 285

Folio Final : 2547

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALLAWAY MACKENZIE JADE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	WEIMAN JODY DAVID	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA
[44 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 30 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Cuatro de la Manzana "H", de la Urbanización Bonita Beach, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Oeste), catorce metros y lindera con Talud; ATRAS (Este), catorce metros. y lindera con Pasaje Peatonal; POR EL COSTADO DERECHO (Norte), dieciocho metros veinte centímetros y lindera con lote número tres; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros veinte centímetros y lindera con lote número cinco Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SAENZ OZAETTA LUISA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VELEZ DELGADO GERMAN ISRAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

DOCUMENTO MATERIALIZADO
17 AGO 2021
1309001 C

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	98	98

Registro de : COMPRA VENTA

[45 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, El lote de terreno signado co el número OCHO de la manzana "G", de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Oeste), trece metros cincuenta centímetros y lindera con Talud; ATRAS (Este), con trece metros cincuenta centímetros y lindera Vía; POR EL COSTADO DERECHO (Norte), dieciocho metros veinte centímetros y lindera con lote número siete; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros veinte centímetros y lindera con lote número nueve. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VINUEZA JARRIN LAURA TATIANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[46 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 28 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno signado con el número CUATRO de la manzana F, de la urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE , (Oeste), Trece metros CINCUENTA CENTIMETRO y lindera con talud. ATRÁS (Este) TRECE metros CINCUENTA CENTÍMETROS y lindera con Vía. POR EL COSTADO DERECHO (Norte), dieciocho Metros y lindera con el lote número tres; POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur) diecisiete metros ochenta centímetros y lindera con lote número cinco. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	HOLLAND JOHN LEE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PAYNTER PENELOPE DIANE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[47 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 19 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA lote numero cuatro de la manzana B de la urbanizacion Bonita Beach de la Parroquia Santa Marianita del canton Manta que tiene las siguientes medidas y linderos FRENTE (OESTE): trece metros y Vía Principal .ATRÁS (ESTE) trece metros y Calle COSTADO DERECHO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Número de Inscripción : 1583

Folio Inicial: 30398

Número de Repertorio: 2451

Folio Final : 30398

DOCUMENTO MATERIALIZADO
1309001 C
17 Z A60 2021
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



(NORTE) veinticinco metros noventa centímetros y Lote Número tres. COSTADO IZQUIERDO (SUR) veinticinco metros noventa centímetros y Lote Número cinco. AREA TOTAL: Trescientos treinta y seis metros cuadrados setenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FAUSTEN PETER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	FAUSTEN JUDITH LYNNE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[48 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 19 marzo 2014

Número de Inscripción : 1574

Folio Inicial: 30225

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2435

Folio Final : 30225

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEL LOTE DE TERRENO TRES DE LA MANZANA B DE LA URBANIZACION BONITA BEACH. eL SEÑOR PETER FAUSTEN Y JUDITH LYNNE FAUSTEN en calidad de compradores , de estado civil casados entre si. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE (OESTE): trece metros y Vía Principal. ATRAS (ESTE) trece metros y Calle. COSTADO DERECHO (NORTE): veinticinco metros noventa centímetros y Lote Número dos. COSTADO IZQUIERDO (SUR) veinticinco metros noventa centímetros y Lote Número: cuatro. AREA TOTAL Trescientos treinta y seis metros cuadrados setenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FAUSTEN PETER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	FAUSTEN JUDITH LYNNE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[49 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 marzo 2014

Número de Inscripción : 1707

Folio Inicial: 32645

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2687

Folio Final : 32645

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA del lote numero seis de la manzana B de la Urbanizacion Bonita Beach de la parroquia Santa Marínita del canton Manta que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE (OESTE): trece metros y Vía Principal. ATRAS (ESTE) trece metros Calle. COSTADO DERECHO (NORTE): veinte y seis metros y Lote Número: cinco. COSTADO IZQUIERDO (SUR) veinte y seis etros y Lote Número: siete. AREA TOTAL: Trescientos treinta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

DOCUMENTO MATERIALIZADO
-----1309001 C-1-2-460-2021
MONTECRISTI,-----
Dr. Stalin Lucas Baque, Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

LS
.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHOROSZEWSKI ROMAN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CHOROSZEWSKI IRENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**
[50 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. * La Sra. Nelly Elinora Briones Mera, en calidad de "Perito Intérprete". El lote número siete de la manzana B de la Urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, el tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE (OESTE): trece metros, Vía Principal. ATRÁS (ESTE) trece metros Calle. COSTADO DERECHO (NORTE): veinte y seis metros y Lote Número seis. COSTADO IZQUIERDO (SUR) Veinte y seis metros Área TOTAL: Trescientos treinta y ocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHOROSZEWSKI IRENA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CHOROSZEWSKI ROMAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**
[51 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA el lote número SIETE de la manzana A, de la Urbanización BONITA BEACH de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE (OESTE): trece metros cincuenta centímetros (13,50m) y Vía Principal. ATRAS (ESTE) trece metros cincuenta centímetros (13,50m) Calle. COSTADO DERECHO (NORTE): veinte y cinco metros setenta centímetros (25,70m) y Lote Número Seis; COSTADO IZQUIERDO (SUR) veinticinco metros, setenta centímetros (25,70m) y Lote Número Ocho. ÁREA TOTAL Trescientos cuarenta y seis metros cuadrados y noventa y cinco centímetros cuadrados (346,95 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARADISO JUDY ANN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PARADISO EDWARD JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

DOCUMENTO MATERIALIZADO
-----1309001 C-----1-2-AGO 2021
MONTECRISTI, /S

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Registro de : **COMPRA VENTA**
[52 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA sobre el lote numero cinco de la manzana A de la Urbanización Manta Beach de la parroquia Santa Marianita del canton Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE (OESTE): trece metros cincuenta centímetros (13,50m) y Vía Principal; ATRÁS (ESTE) trece metros cincuenta centímetros (13,50m) Calle; COSTADO DERECHO (NORTE): veinte y cinco metros, cuarenta centímetros (25,40m) y Lote Número: Cuatro; COSTADO IZQUIERDO (SUR) veinticinco metros cuarenta centímetros (25,40) y Lote Número: Seis. AREA TOTAL: Trescientos cuarenta y dos metros cuadrados y noventa centímetros cuadrados. (342,90M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARADISO EDWARD JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PARADISO JUDY ANN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**
[53 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el numero Seis de la Manzana A, de la urbanización Bonita Beach de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta. Area total: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS (345,60M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARADISO EDWARD JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PARADISO JUDY ANN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**
[54 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 marzo 2014

Número de Inscripción : 1913

Folio Inicial: 37687

Número de Repertorio: 3051

Folio Final : 37687

DOCUMENTO MATERIALIZADO
1309001 C. 12 AGO 2021
MONTECRISTI,
Dr. Stalin Lucas Baque. Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA A DE LA URBANIZACION BONITA BEACH DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA que tiene las siguientes medidas y linderos.FRENTE (OESTE):trece metros cincuenta centímetros (13,50m) y Vía Principal. ATRÁS (ESTE) trece metros cincuenta centímetros (13,50m) Calle.COSTADO DERECHO (NORTE) veinte y cinco metros, setenta centímetros (25,70m) y Lote Número Siete. COSTADO IZQUIERDO (SUR) veinticinco metros, setenta centímetros (25,70m) y Escalinata. AREA TOTAL:Trescientos cuarenta y seis metros cuadrados y noventa y cinco centímetros cuadrados (346,95 M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARADISO JUDY ANN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PARADISO EDWARD JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[55 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 09 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno signado con el numero cuatro de la manzana A de la Urbanizacion BONITA BEACH de la parroquia Santa Marianita del canton Manta con un area total (338,85M2) que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE (OESTE):- trece metros cincuenta centímetros (13,50m) y Vía Principal; ATRÁS (ESTE) trece metros cincuenta centímetros (13,50m) Calle; COSTADO DERECHO (NORTE): veinte y cinco metros, diez centímetros (25,10m) y Lote Número tres; COSTADO IZQUIERDO (SUR) veinticinco metros, diez centímetros (25,10m) y Lote número cinco. AREA TOTAL: Trescientos treinta y ocho metros cuadrados y ochenta y cinco centímetros cuadrados, (338,85 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARADISO JUDY ANN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PARADISO EDWARD JOSEPH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[56 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 22 abril 2014

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.-* El Sr. Christophe Gilbert Vuillaume, quien comparece a través de su mandataria abogada FloridaIva Esperanza Zambrano Pinargote. El lote deterreno signado con el número TRES (3) de la Manzana J de la Urbanización BONITA BEACH, de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Mnata, Provincia de Manabí.Con una superficie total de trescientos cincuenta y seis punto sesenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1309001 C 1.2 AGO 2014

MONTECRISTI,

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VUILLAUME CHRISTOPHE GILBERT	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	26	viernes, 08 junio 2012	411	442



Registro de : **COMPRA VENTA**
[57 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 23 abril 2014

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote numero CINCO de la manzana B de la Urbanización BONITA BEACH de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta.FRENTE (OESTE) trece metros (13,00m), Vía Principal; ATRÁS (Este): Trece metros calle ; COSTADO DERECHO (Norte): Veintiséis metros (26,00m), Lote Número Cuatro (4); y, POR COSTADO IZQUIERDO (Sur): Veintiséis metros (26,00m), Lote Número Seis (6).TOTAL: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (338,00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CLAVELLE EDMOND JOHN	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[58 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 16 octubre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 octubre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA del lote 2 de la manzana J de la Urbanización Bonita Beach. FRENTE (Sur-Este), cuatro metros cuarenta y siete centímetros más veinte metros noventa y nueve centímetros, y lindera con pasaje peatonal; ATRÁS (Nor-Oeste), veinte metros cuarenta y ocho centímetros más cuatro metros cincuenta y ocho centímetros, y lindera con Talud; POR EL COSTADO DERECHO (Sur-Oeste), diecisiete metros cuarenta y tres centímetros y lindera con lote número UNO de la manzana J; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, (Nor-Este), catorce metros treinta y siete centímetros y lindera con el lote número TRES de la manzana J. Con una área total de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	HIDALGO GUZMAN MARIA SUSANA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	KOCKOTT LUTZ GEBHARD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[59 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 04 diciembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Número de Inscripción : 4780

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 8726

Folio Final : 1

DOCUMENTO MATERIALIZADO
-----1309001 C-----1.2-AGO 2021
MONTECRISTI,-----
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA * La Sra. Nelly Elinora Briones Mera en calidad de Agente Oficiosa de la Srta. Maya Eppi, Lote numero DOS de la Manzana B, de la Urbanización BONITA BEACH de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: (Oeste) trece metros (13m) - Vía principal. POR ATRÁS: (Este): trece metros (13m) - Talud. POR EL COSTADO DERECHO (Norte) veinticinco metros noventa centímetros (25.90m) y Lote Número uno. POR EL COSTADO IZQUIERDO: (Sur) veinticinco metros noventa centímetros (25.90m) y Lote numero TRES. AREA TOTAL Trescientos treinta y seis metros cuadrados setenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EOFF MAYA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[60 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 enero 2015

Número de Inscripción : 359

Folio Inicial: 7980

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 861

Folio Final : 7980

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 10 enero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Lote No. 3, Manzana F de la Urbanización Bonita Beach, de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Oste), trece metros cincuenta centímetros y lindera con Talud; ATRÁS (Este), trece metros cincuenta centímetros y lindera con pasaje peatonal; PCR EL COSTADO DERECHO (Norte) dieciocho metros diez centímetros y lindera con lote número Dos; y, POR E3 COSTADO IZQUIERDO, (Sur) dieciocho metros y lindera con el lote número Cuatro con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	IZQUIERDO ESPINOZA OSWALDO MARTIN	SOLTERO(A)	BIBLIAN
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[61 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 18 marzo 2015

Número de Inscripción : 935

Folio Inicial: 19651

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2448

Folio Final : 19651

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 febrero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Terreno signado con el número DOS, de la manzana "G", de la Urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Oste), trece metros cincuenta centímetros y lindera con Talud; ATRÁS (Este), trece metros cincuenta centímetros y lindera con vía; POR EL COSTADO DERECHO (Norte), dieciocho metros veinte centímetros y lindera con lote número Uno; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, (Sur), dieciocho metros veinte centímetros y lindera con el lote número Tres. Con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RACINES MARTINEZ MARIA FERNANDA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOCUMENTO MATERIALIZADO
1309001 C.1.2.460-2021
MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



FIRMES CON EL CAMBIO



DIRECCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD

[62 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 abril 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 marzo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE LOTE NUMERO DOS DE LA MANZANA A DE LA URBANIZACION BONITA BEACH. El Sr. Denis Holger Miele Eschar en calidad de Mandatario o Apoderado Especial, tal como se justifica con el poder especial adjunto. CUANTIA USD \$ 9.963,00 con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: (Oeste) trece metros cincuenta centímetros (13.50m) - talud. POR ATRAS (Este): trece metros cincuenta centímetros (13.50m) - pasaje peatonal. POR EL COSTADO DERECHO (Noche) veinticinco metros sesenta centímetros (24.60m) Lote Numero: Uno. POR EL COSTADO IZQUIERDO: (Sur): veinticuatro metros sesenta centímetros (24.60m) y Lote Numero: tres. AREA TOTAL: Trescientos einta y dos metros cuadrados diez centímetros cuadrados (332.10m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALLEN ALBINA OSSIPOVA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[63 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 abril 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 marzo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.* La Sra. Albina Ossipova Allen, debidamente representada por el SR. Denis Holger Miele Escobar, en calidad mandatario o Apoderado Especial de la Compradora. CUANTIA USD \$ 10.044,00, lote numero tres de la manzana A de la Urbanización BONITA BEACH, de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con unj area de 334,80m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALLEN ALBINA OSSIPOVA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[64 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 25 mayo 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DOCUMENTO MATERIALIZADO
1309001.C
12 AGO 2021
MONTECRISTI,
Dr. Stalin Lucas Baque. Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

COMPRAVENTA El abogado Aster Reinhard Rodriguez Reyna, en calidad de mandatario de los señores Lucina Maria Corba y Abdon Jaramillo. Lote dos de la manzana K de la urbanización Bonita Beach siguientes medidas y linderos: FRENTE (Sureste), diecinueve metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con pasaje peatonal; ATRÁS (Noroeste), once metros más cuatro metros treinta y siete centímetros y lindera con Talud; POR EL COSTADO DERECHO (Suroeste), veintiún metros noventa y nueve centímetros y lindera con lote número Tres de la manzana K; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (Noreste), veintidós metros noventa y dos centímetros y lindera con el lote número Uno de la manzana K. Con una área total de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JARAMILLO ABDON	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CORREA LUCINA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**

[65 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 julio 2015

Número de Inscripción : 2260

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5507

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 junio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote Número cero de la Manzana E de la Urbanización "Bonita Beach", ubicado en el Sitio La Travesía que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE (SURESTES): veintiuno punto sesenta y seis metros. Pasaje peatonal; ATRÁS (NOROESTE): Dieciocho coma treinta y cinco metros. Talud; COSTADO DERECHO (SUROESTE): Dieciocho coma cincuenta uno metro. Lote N. uno de la manzana E; y, COSTADO IZQUIERDO (NOROESTE): dieciocho coma treinta y cuatro metros. Talud. Con un área total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO COMA CERO CINCO METROS CUADRADOS (365,05m2). EN LA PRIMERA HOJA DEL PRIMER TESTIMONIO CONSTABA EL SELLO DE CATASTRO, SE ENVIO A CORREGIR E HICIERON CAMBIO DE HOJA Y LA HOJA DONDE PERMANECIA EL SELLO DE CATASTRO LA ENVIARON GRAPADA EN LA CARATULA..... CONSTA CON LA CLABE CATASTRAL 4171709

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SILVA ZAMBRANO CHELSEA ANAHI	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	SILVA ZAMBRANO THAIZ ALEJANDRA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	SILVA ZAMBRANO ASHLEY ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[/ 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 31 julio 2015

Número de Inscripción : 2515

Folio Inicial: 51584

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6165

Folio Final : 51584

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA de lote de terreno numero CUATRO de la manzana J de la Urbanización BONITA BEACH de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (sureste): 24,95m.- pasaje peatonal, ATRÁS (noreste): 25,04m.- talud hacia el Océano Pacífico, COSTADO DERECHO (suroeste): 14,37m.- lote #3 de la manzana J, COSTADO IZQUIERDO (noreste): 13,95m.- lote #5 de la manzana J, Con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CERO UN DECIMETROS CUADRADOS (358,01

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	DELAUNIERE LISA	CASADO(A)	MANTA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1369001 C - 11-2-2015

MONTECRISTI,

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



VENDEDOR PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH
VENDEDOR SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[67 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 12 octubre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, el Lote numero UNO de la Manzana E, ubicado en la Urbanización BONITA BEACH, de la Parroquia santa Marianita del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos son las siguientes: FRENTE (OESTE) catorce metros (14,00m). Talud, ATRAS (ESTE): catorce metros (14,00m) Pasaje Peatonal. COSTADO DERECHO (NORTE): dieciséis metros (16,00m) Lote número cero, y; COSTADO IZQUIERDO (SUR): dieciséis metros treinta centímetros (16,30m). Lote número dos. Área Total doscientos veintiséis metros coma diez centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	HINOJOSA TERAN NANCY DEL CONSUELO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[68 / 77] COMPRAVENTA Y USUFRUCTO

Inscrito el: lunes, 07 diciembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 noviembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA CON RESERVA DE USUFRUCTO. Lote Número CINCO de la Manzana "G" de la Urbanización Bonita Beach de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta con un área total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL DE RESERVA DE USO, GOCE Y USUFRUCTO. El señor Benjamín Díaz Granados Pienknagura, manifiesta que es su voluntad de reservar a favor de su madre la señora Leser Myriam Pienknagura, el uso, goce y usufructo sobre el bien que adquiere por este instrumento, que a su vez comparece la señora Leser Myriam Pienknagura, aceptando la reserva de uso, goce y usufructo, que su hijo instituye a su favor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DIAZ GRANADOS PIENKNAGURA BENJAMIN	SOLTERO(A)	MANTA
USUFRUCTUARIO	PIENKNAGURA LESER MYRIAM	DIVORCIADO(A)	CHAUPICRUZ
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : **COMPRA VENTA**
[69 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 marzo 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 noviembre 2015

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 707

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1535

Folio Final : 0

DOCUMENTO MATERIALIZADO
-----1309001 C----- 12 AGO 2021
MONTECRISTI, -----

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, el lote número TRES de la manzana "G", Urbanización BONITA BEACH de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE (OESTE): trece metros cincuenta centímetros y Talud; ATRÁS (ESTE) trece metros, cincuenta centímetros y Pasaje Peatonal; COSTADO DERECHO (NORTE): dieciocho metros veinte centímetros y Lote Número dos; COSTADO IZQUIERDO (SUR) dieciocho metros veinte centímetros y Lote Número: cuatro. AREA TOTAL: Doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados setenta centímetros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARAHONA SALAZAR VICTOR ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[70 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 marzo 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 noviembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA COMPRAVENTA el lote número CUATRO de la manzana G de la Urbanización BONITA BEACH de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE (OESTE): trece metros cincuenta centímetros y Talud; ATRÁS (ESTE) trece metros cincuenta centímetros y Pasaje Peatonal; COSTADO DERECHO (NORTE): dieciocho metros veinte centímetros y Lote Número tres; COSTADO IZQUIERDO (SUR) dieciocho metros veinte centímetros y Lote Número: cinco. AREA TOTAL: Doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados setenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARAHONA SALAZAR VICTOR ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[71 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 abril 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 abril 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno signado con el número UNO de la Manzana A, de la Urbanización "Bonita Beach", de la Parroquia Santa Marianita. Area total: 330,75 m2. las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: 24,50 metros y lindera con la vía; POR EL SUR: 24,50 metros y lindera con lote A número 2; POR EL ESTE: 13,50 metros y lindera con la vía; y, POR EL OESTE: 13,50 metros y lindera con el Talud; ÁREA TOTAL: 330,75M2.7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO QUIJIJE CARLOS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

DOCUMENTO MATERIALIZADO
13090016-12-AGO 2021
MONTECRISTI,
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



[72 / 77] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: jueves, 06 diciembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVIR EL LOTE SIGNADO como LOTE MEDARDO UNO, ubicado en la Urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, en los siguientes términos: AREA DESTINADA PROLONGACION CALLES: un mil ciento veintisiete punto setenta y cinco metros cuadrados; AREA DESTINADA A PROTECCION TALEDES: doscientos ochenta y seis punto treinta metros cuadrados. Áreas desmembradas a favor de los propietarios Medardo Angel Silva Sanchez y Bertha Elizabeth PARRALES Delgado: *Lote 3 de la manzana M. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, 373,32m2 *Lote 2 de la manzana M. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. 322,63m2 *Lote 1 de la manzana M. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. 305,04m2 *Lote 6 de la manzana L. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. 560,69m2 *Lote 5 de la manzana L. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. 481,20m2 *Lote 4 de la manzana L. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. 453,56m2 *Lote 3 de la manzana L. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. 424,45m2 *Lote 2 de la manzana L. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. 423,83m2 *Lote 1 de la manzana L. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. 404,83m

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	11	miércoles, 30 mayo 2007	89	98

Registro de : COMPRA VENTA

[73 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 noviembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA LOTE TRES, MANZANA M. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta - Con un área total de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. La señora Ingrid Marianela Rodríguez Velasco en su calidad de Apodera Especial de los señores Rishi Vijay Ailani y Kathleen Elizabeth Ailani.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AILANI KATHLEEN ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	AILANI RISHI VIJAY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[74 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 26 noviembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 noviembre 2019

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3255

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 6976

Folio Final : 0

DOCUMENTO MATERIALIZADO
12 AGO 2021

-----1309001 C-----
MONTECRISTI,-----

Dr. Stalin Lucas Baque, Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

a.-Observaciones:

Compraventa de inmueble signado como lote No. Uno de la manzana M, ubicado en la Urbanización Bonita Beach, de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Sup. 305,04M2 Los Compradores Donald Frank Meyerhoff y Edith Clara Meyerhoff (Casados entre si) representados por Sra. Ingrid Marianela Rodríguez Velasco.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEYERHOFF DONALD FRANK	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MEYERHOFF EDITH CLARA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[75 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 27 octubre 2020

Número de Inscripción : 1556

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3296

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Comparece el señor Joseph Michael Murphy, en calidad de Representante Legal de la compañía J&J ECUADOR LLC. LOTE DOS, MANZANA M. ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Con un área total de: TRESCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANÍA J&J ECUADOR LLC.		MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[76 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 24 marzo 2021

Número de Inscripción : 550

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1221

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 marzo 2021

Fecha Resolución:

Observaciones:

COMPRAVENTA: bien inmueble consistente en el lote 6, de la Manzana L, de la Urbanización Bonita Beach de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con un área total de 560,69m2. el comprador, Michael L. Jackson, esta representado por Ingrid Marianela Rodríguez Velasco, en calidad de Apoderada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JACKSON MICHAEL L	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[77 / 77] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 12 julio 2021

Número de Inscripción : 1462

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3134

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 julio 2021

Fecha Resolución:

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1309001C

12 AG 2021

MONTECRISTI,

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI, ECUADOR



a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Comparece la Señora Abogada Ingrid Marianela Rodríguez Velasco, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la compañía MAVISRAE LLC. LOTE DOS - MANZANA L, Ubicado en la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Con un área total de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA MAVISRAE LLC.		MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	75
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	77

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014953 certifico hasta el día 2021-07-14, la Ficha Registral Número: 2800.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOCUMENTO MATERIALIZADO

1300001 C 1 2 AGO 2021

MONTECRISTI,

Dr. Stalin Lucas Baque, Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 4 9 3 X J E E V N 4





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

MEMORIA DESCRIPTIVA

URBANIZACION "BONITA BEACH 2" REDISEÑO SANTA MARIANITA



INTRODUCCION

El estudio adjunto, presenta el desarrollo de una Urbanización denominada "BONITA BEACH" ubicado en la Parroquia Santa Marianita.

Concientes del potencial turístico, sus hermosas playas y paisaje marino que presenta este sector hemos querido presentar este desarrollo urbanístico, como repuesta a las necesidades de una población local (Santa Marianita) y regional (Manabí) en el área turística recreacional.

La Urbanización "BONITA BEACH", aportará en gran escala al desarrollo urbanístico de la Parroquia Santa Marianita, durante su periodo de ejecución será una fuente importante de trabajo.

Como resultado de una investigación de mercado realizado ha muestras especificas de clientes potenciales, ha motivado para que empresarios locales decidan cristalizar la idea de este proyecto urbanístico "BONITA BEACH".

La imagen del sector turístico de Santa Marianita por el paisaje que brinda el sector va a tomar un escenario de mayor belleza y colorido será una promoción sin costo para la ciudad y la parroquia, e incentivará al visitante no solo nacional si no también al extranjero.

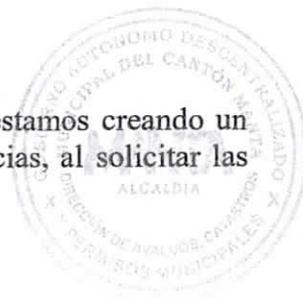
En la misma area del terreno donde se planifico y construyo la Urbanización BONITA BEACH se ha diseño la construcción del proyecto BONITA BEACH 2, la cual se desarrolla dentro de los predios iniciales, la misma que consta de aproximadamente 33 lotes.

1.- ANTECEDENTES.

Santa Marianita es una Parroquia que apunta hacia el desarrollo turístico a nivel nacional, de aquí la importancia que a adquirido al convertirse en zona turística polo para su desarrollo económico y poblacional. La promoción de soluciones habitacionales para la clase media es la razón del porque se proyecta en construir esta urbanización denominada "BONITA BEACH".

Es cierto que el proyectar y construir un asentamiento poblacional cualquiera, estamos creando un grave problema al ente municipal, porque tarde o temprano vendrán las exigencias, al solicitar las


Gr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



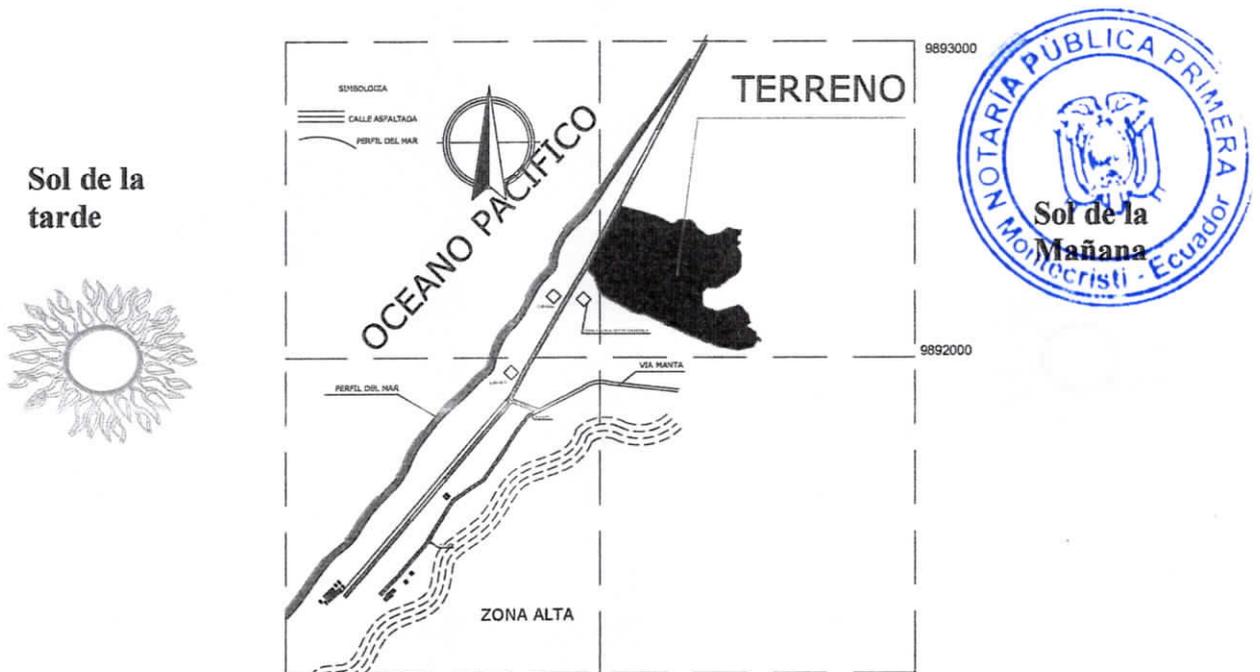


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

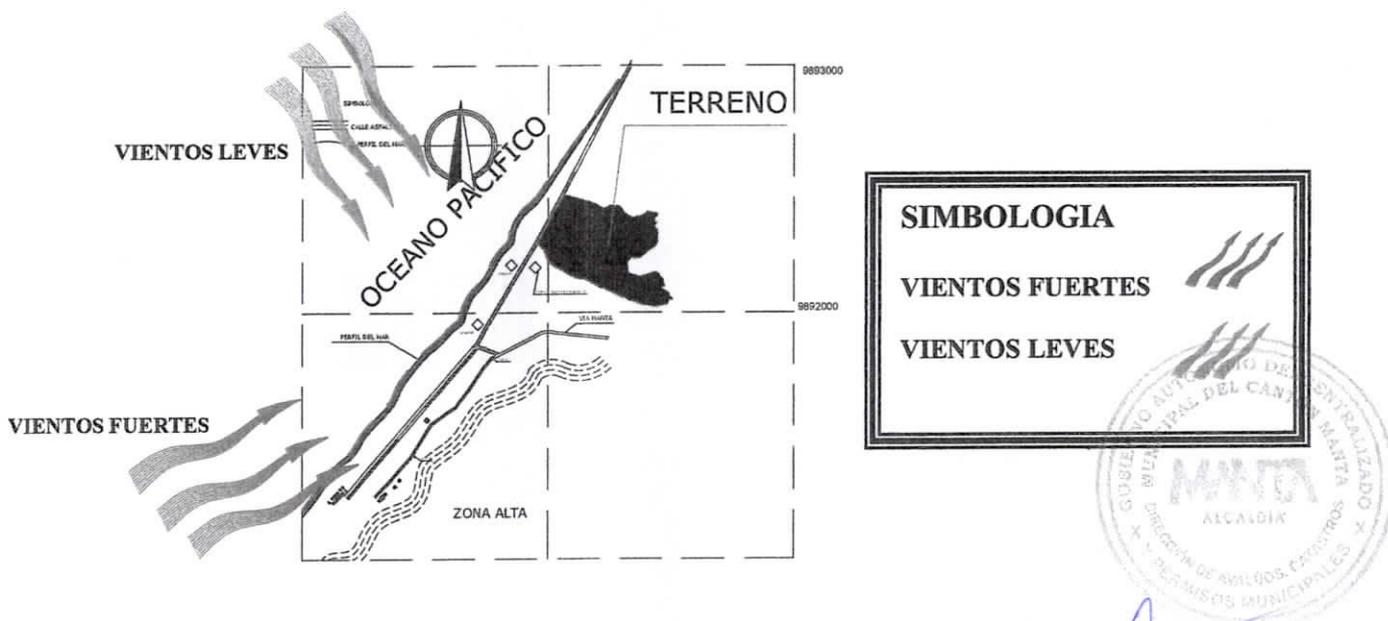
2.3.- ASOLEAMIENTO

El terreno se encuentra ubicado de manera que el sol de la mañana incide en el lado posterior del terreno y el sol de la tarde hacia un costado del mismo, de esta manera podemos implantar nuestro proyecto de manera óptima para su mayor concepción.



2.4.- VIENTOS

Los vientos predominantes en este terreno vienen del sur-oeste y se dirigen nor.-este, también existen otro tipo de vientos que son leves y los cuales provienen de las brisas marinas.



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

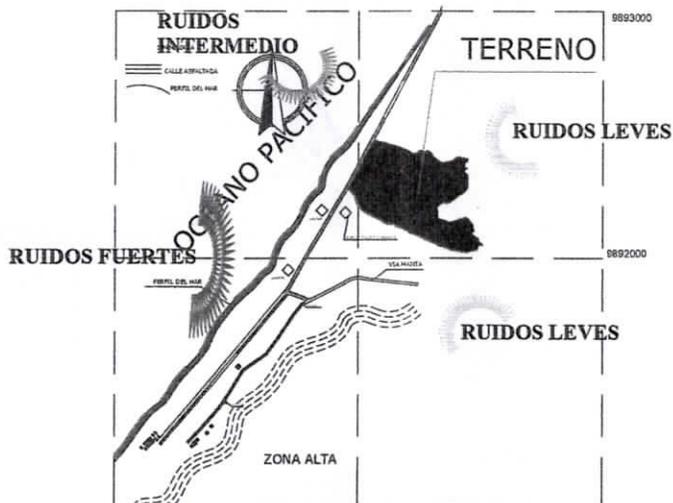


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

2.5.- RUIDOS

Podemos decir que el terreno se encuentra ubicado en la avenida principal donde va a existir de este lado los ruidos fuertes a pesar que la tranquilidad del mar apaciguara estos ruidos y leves provendrán de la parte posterior y costado de las misma ya que no existen calles ni otros aspectos que generen ruidos.



2.6.- FORMA Y DIMENSIONES.

La Urbanización "Bonita Beach 2" se materializará sobre un área equivalente a 53.190,96 m². En donde las normas municipales facilitan las posibilidades de construir sobre él. La topografía en general es con pendientes pronunciadas, por lo que se ha distribuido el proyecto en terrazas planas con ligeras pendientes hacia la parte posterior por motivos de evacuación de aguas.

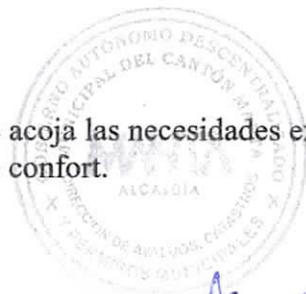
2.3.- INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.

Por el momento el área del proyecto no se encuentra servido con obras de infraestructura, tales como: Redes Publicas de Conducción Hidrosanitarias, Redes Telefónicas, pero si encontramos Energía Eléctrica y Vías de circulación vehicular y peatonal.

En cuanto a las vías, el terreno por su contacto casi directo a la vía principal Santa Marianita – Manta permitirá a los usuarios integrarse con las principales poblaciones y estaciones turísticas del entorno.

3.- CONCEPTO ESPACIAL.

Unos de los objetivos compuestos es que el proyecto a realizarse acoja las necesidades expresadas de una población en transformación que demanda mayores niveles de confort.



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Sobre los tipos de viviendas unifamiliares que se proyectan, estarán condicionadas a la Legislación Urbana del Municipio de Manta.

Teniendo estos factores como antecedentes, el planeamiento de la Urbanización "BONITA BEACH 2" en el aspecto urbano, corresponde al de un sistema habitacional, que vincula armoniosamente su naturaleza interior con los usuarios e invoca la integración de su entorno con su paisaje natural.

De otro lado, la agrupación de viviendas permitirá compartir los servicios de infraestructura como de seguridad, reduciendo los costos de construcción y mantenimiento.



4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La urbanización Bonita Beach 2 constará con 6 manzanas, en la zona sur estarán ubicadas 3 manzanas, denominadas S, con 2 lotes, R, con 5 lotes y Q con 8 lotes, las cuales darán cabida para 15 lotes de terreno de diferentes áreas, , y las manzanas N, con 8 lotes, O con 4 lotes y P con 6 lotes, las cuales darán cabida a 18 lotes de terreno con diferentes áreas, en total serán 33 lotes, además se encontrarán cancha de usos múltiples; interior y exteriormente contará con calles planificadas.

4.1.- ACCESO

El acceso se encuentra localizado sobre una calle existente que conduce a la vía Santa Marianita – San Mateo – Manta, eje principal que organiza la estructura urbana de esta parroquia.

4.2.- VÍAS

El sistema vial de la urbanización será de carácter privado compuesto de vías que varían según sus funciones. Existirán vías con las siguientes dimensiones.

Vía Vehicular: Con calzada de 7.00 metros de ancho y aceras laterales de 1.50 – 1.80 metros.

Vía Peatonal: Con ancho de 2.50 – 5.00 metros de ancho.

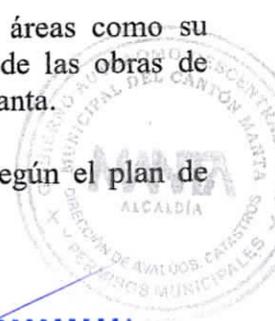
4.3.- SECTOR, MANZANAS Y LOTES

La urbanización Bonita Beach 2 contempla 6 manzanas debidamente proporcionadas y definidas por red vial y peatonal interna. Esta a su vez está constituida por lotes en un número de 33 en total y cubren un área aproximada de 23.030,58 M² en area de lotes.

Cada lote correspondiente a una manzana tiene distintas dimensiones, tanto sus áreas como su ubicación están adecuados con la topografía del total del terreno, la disposición de las obras de infraestructura, así como también en la concordancia con el reglamento Urbano de Manta.

A continuación, se detalla la estructura urbana de los lotes, manzana y sectores según el plan de implantación.


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

4.4.- USO DE SUELO

Los usos de suelos son exclusivos para residencias (vivienda) teniendo áreas comunales como Cancha de usos múltiples y áreas para juegos infantiles respectivamente.

La urbanización esta constituida por diferentes áreas con su respectiva superficie y porcentajes de utilización, así como también se definen las relaciones de densidades poblacionales y de viviendas por hectáreas mediante el siguiente cuadro.

En cuanto al cumplimiento de la reglamentación interno rige la aprobada por el Municipio del cantón Manta en la Urbanización Bonita beach, proyecto aprobado inicialmente.

4.4.1. TERRENOS Y DISTRIBUCION DE AREAS.

AREA TOTAL DE TERRENO A URBANIZAR: 47.525,58

AREA DE LOTES: 23.030,58 MT2.
AREAS VERDES COMUN: 18.997,54 MT2.
CALLES: 5.497,46 MT2.

4.4.2.- USO DE SUELO

33 UNIDADES.

4.4.3.- USO DE SUELO

5 HABITANTES POR LOTE

4.4.4.- USO DE SUELO

165 HABITANTES.


Arq. Adil F. Cedeño A. Mg.
Planificación.




Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Manta, abril del 2019.



Sr. Ingeniero.

JORGE ZAMBRANO CEDEÑO.

Alcalde de la ciudad de Manta.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En relación a la aprobación de la ampliación de la Urbanización Bonita Beach, ubicada en la parroquia rural de Santa Marianita del cantón Manta, dicha ampliación se denomina **Bonita Beach 2**, y tal como lo determina los requerimientos para su aprobación relacionada a los lotes que se deben de quedar en garantía para asegurar la realización de toda la infraestructura, los lotes que quedan en garantía son los siguientes:

➤ **LOTE # 6 MANZANA "N"AREA: 4.916,78 M2.**

➤ **LOTE #7 MANZANA "N"AREA: 1.132,64 M2.**

TOTAL DE M2.....6.049,42 M2.

Esta cantidad de terreno puesto en garantía representa el 26.26 % del area vendible de **Urbanización Bonita Beach 2**.

Por la atención que se sirva dar a la presente, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,

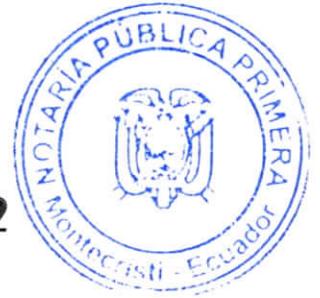
Ing. Medardo Silva Sánchez.

PROMOTOR.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



URBANIZACION BONITA BEACH 2

SANTA MARIANITA

MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA

REDISEÑO DE LOTES No. 2

ANTECEDENTES:

Con fecha Abril 20 del 2007 la Ilustre Municipalidad de San Pablo de Manta aprueba la Construcción de la **URBANIZACION BONITA BEACH**, ubicada en el sitio La Travesía del cantón Manta, parroquia Santa Marianita, propiedad del Sr. Ing. Medardo Ángel Silva Sánchez y la Sra. Berta Elizabeth PARRALES delgado adquirido mediante Escritura Pública de Protocolización de Adjudicación sin hipoteca, autorizada el 18 de Enero del 2005, ante la Notaria Publica primera del Cantón Manta e inscrita bajo el No. 1314 de Mayo 19 del 2005.

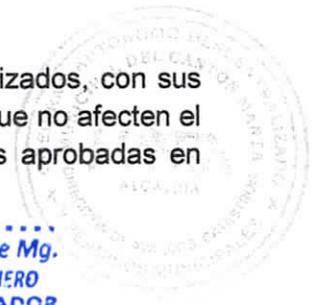
Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Manta en mayo 30 del 2007, con un total de **68 Lotes** distribuidos en 9 Manzanas, con 51 Parqueos ubicados en toda la urbanización, en la actualidad la urbanización cuenta con los servicios de Infraestructura como son: **Sistema de Aguas Servidas (BIODIGESTOR)**, Energía Eléctrica, Vías de circulación Peatonal y Vehicular.

PROYECTO INICIAL.	AREA DE LOTES:	71,100,05 MT2.
	AREAS VERDES Y COMUNALES:	
	27.531,10 MT2.	
	43.748,95 MT2.	

DESCRIPCION DEL PROYECTO DE REDISEÑO No. 2:

Se ha planificado un rediseño de lotes en las áreas de terreno no urbanizados, con sus respectivas vías y calzadas, parqueaderos, Áreas verdes, de tal manera que no afecten el diseño original de la Urbanización ni incumplan las leyes y ordenanzas aprobadas en


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



cuanto a los Porcentajes de Áreas Verdes y Comunales, Vías, Áreas Deportivas y Lotes en relación al Área de terreno Urbanizada.

- En la parte Suroeste del terreno se ubican las manzanas Q, R, S.
La manzana Q está conformada por 8 lotes, 1,2,3,4,5,6,7,8, teniendo un area total vendible de 4.030,55 Mt2.
La manzana R está conformada por 5 lotes, 1,2,3,4,5, teniendo un area vendible de 2.379,44 Mt2.
La manzana S está conformada por 2 lotes, 1 y 2, teniendo un area total vendible de 1.453,87 Mt2.

AREA TOTAL VENDIBLE MANZANA R-S-Q.....7.930,79 MT2.

- En la parte Sur del terreno se ubican las manzanas N, O, P.
La manzana N está conformada por 7 lotes 1,2,3,4,5,6,7 teniendo un area total vendible de 9.309,58 Mt2.
La manzana O está conformada por 4 lotes, 1.2.3.4. teniendo un area total vendible de 2.386,69 Mt2.
La manzana P está conformada por 6 lotes, 1,2,3,4,5,6, teniendo un area total vendible de 3.403,53

AREA TOTAL VENDIBLE MANZANA N-O-P..... 15.099,79 MT2.

SEGUNDO REDISEÑO.	AREA DE LOTES:	47.525,58 mt2
	AREAS VERDES Y COMUNALES:	
	23.030,58 MT2.	
	24.495,00 MT2.	


ARQ. ADIL F. CEDEÑO A.
PROYECTO ARQUITECTONICO.
CAE-M-125.




Dr. Stralin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

...
...
...
...
...



URBANIZACION " BONITA BEACH - 2" SANTA MARIANITA-MANTA.

REDISEÑO DE LOTES # 2.
MARZO 2019.

DISTRIBUCIONES DE AREAS	#	DIMENSIONES				AREAS		TOTAL
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	AREAS	TOTAL	
MANZANA N	1	14.74	15.39	24.37	32.23	411.68		
	2	15.63	7.44-7.75	32.23	37.96	535.25		
	3	17.62	15.00	37.96	45.29	644.02		
	4	16.65	15.00	45.29	52.22	731.23	9.309,58	
	5	9.99-7.87	13.10-4.45	52.22	55.48	937.98		
	6	3.81-26.68-106.56	2.26-22.19-14.15-18.68	42.55	80.00-3.41	4.916,78		
	7	37.26	13.63	55.48	42.55	1.132,64		
MANZANA O	1	7.68-8.64-7.91-7.23-6.45-10.15	16.72-20.45	32.66	32.66	902,72		
	2	15.00	15.00	32.66	32.56	489,07	2.386,69	
	3	10.42-5.04	15.38	32.56	33.51	501,85		
	4	20.08	12.42-14.29-8.92	33.51	12.42-14.29-8.92	493,05		
MANZANA P	1	23.42	1.46-10.90	38.14	31.28	596,03		
	2	16.01	3.92-4.84-4.78-3.40	31.28	26.81	455,95		
	3	16.02	2.89-5.03-4.97-4.03	26.81	32.19	458,88	3.403,52	
	4	16.02	18.07	32.19	41.29	587,08		
	5	10.70-15.00-13.53		41.29	35-36	744,42		
	6	6.32-15.48	5.18-4.69-2.42-4.93-3.30	35-36	21.63	561,16		
MANZANA Q	1	24.42	37.22	5.59-20.31	25.87	768,67		
	2	16.00	16.07	25.86	27.37	425,91		
	3	16.00	16.07	27.37	28.86	449,79		
	4	18.88-5.92	12.15	28.86	29.82	557,60	3.986,39	
	5	15.00	15.13	29.82	31.81	462,22		
	6	15.00	15-13	31.81	18.16-15.44	491,99		
	7	18.86	27.30	18.16	3.29-8.24-3.47-5.21	403,77		
	8	27.30	26.63	15.44	6.07-9.61	426,44		
MANZANA R	1	23.34	13.76	8.76-7.89-7.61-4.98-18.27	24.26	553,00		
	2	23.23	9.62 - 7.08	24.26	27.35	461,39		
	3	15.50	15.50	27.35	27.30	423,47	2.423,08	
	4	11.34 - 4.72	15.50	27.30	25.02	418,04		
	5	47.86	34.29	25.02	8.18	567,18		
MANZANA S	1	25.85	3.37 - 7.36 - 8.59	8.53-33.24-3.38-9.77-8.59	42.81	784,72	1.521,32	
	2	34.97	42.81	20.29-14.30-13.06-7.92		736,60		
AREA DE LOTES (Mt2)								23.030,58
AREA VERDE - COMUNAL (Mt2)								18.997,54
AREA DE CALLES Y ACERAS (Mt2)								5.497,46
AREA TOTAL URBANIZABLE (Mt2)								47.525,58

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

URBANIZACION " BONITA BEACH - 2" SANTA MARIANITA-MANTA.

REDISEÑO DE LOTES # 2.

MARZO 2019.

DISTRIBUCIONES DE AREAS	#	DIMENSIONES				TOTAL
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
MANZANA P	1	23.42	1.46-10.90	38.14	31.28	596,03
	2	16.01	3.92-4.84-4.78-3.40	31.28	26.81	455,95
	3	16.02	2.89-5.03-4.97-4.03	26.81	32.19	458,88
	4	16.02	18.07	32.19	41.29	587,08
	5	10.70-15.00-13.53		41.29	35-36	744,42
	6	6.32-15.48	5.18-4.69-2.42-4.93-3.30	35-36	21.63	561,16
MANZANA O	1	7.68-8.64-7.91-7.23-6.45-10.15	16.72-20.45		32.66	902,72
	2	15.00	15.00	32.66	32.56	489,07
	3	10.42-5.04	15.38	32.56	33.51	501,85
	4	20.08	12.42-14.29-8.92	33.51	12.42-14.29-8.92	493,05
MANZANA N	1	14.74	15.39	24.37	32.23	411,68
	2	15.63	7.44-7.75	32.23	37.96	535,25
	3	17.62	15.00	37.96	45.29	644,02
	4	16.65	15.00	45.29	52.22	731,23
	5	9.99-7.87	13.10-4.45	52.22	55.48	937,98
	6	3.81-26.68-106.56	2.26-22.19-14.15-18.68 22.84-6.60-3.94-3.32	42.55	80.00-3.41	4.916,78
	7	37.26	13.63	55.48	42.55	1.132,64
					9.309,58	
					2.386,69	
					3.403,52	

15.099,79



Dr. Strlin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

URBANIZACION " BONITA BEACH - 2" SANTA MARIANITA-MANTA.

REDISEÑO DE LOTES # 2.

MARZO 2019.

DISTRIBUCIONES DE AREAS	#	DIMENSIONES				AREAS	TOTAL
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
MANZANA Q	1	24.42	37.22	5.59-20.31	25.87	768.67	3.986,39
	2	16.00	16.07	25.86	27.37	425.91	
	3	16.00	16.07	27.37	28.86	449.79	
	4	18.88-5.92	12.15	28.86	29.82	557.60	
	5	15.00	15.13	29.82	31.81	462.22	
	6	15.00	15-13	31.81	18.16-15.44	491.99	
	7	18.86	27.30	18.16	3.29-8.24-3.47-5.21	403.77	
	8	27.30	26.63	15.44	6.07-9.61	426.44	
MANZANA R	1	23.34	13.76	8.76-7.89-7.61-4.98-18.27	24.26	553.00	2.423,08
	2	23.23	9.62 - 7.08	24.26	27.35	461.39	
	3	15.50	15.50	27.35	27.30	423.47	
	4	11.34 - 4.72	15.50	27.30	25.02	418.04	
	5	47.86	34.29	25.02	8.18	567.18	
MANZANA S	1	25.85	3.37 - 7.36 . 8.59	8.53-33.24-3.38-9.77-8.59	42.81	784.72	1.521,32
	2	34.97	42.81	20.29-14.30-13.06-7.92		736.60	
						7.930,79	



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CRONOGRAMA VALORADO

OBRA: URBANIZACION BONITA BEACH 2.
 RESPONSABLE: ARQ. ADIL F. CEDEÑO ANCHUNDIA.
 MONTO: \$296,000.00

DESCRIPCION	CANTO TOTAL (en dolares)	%	TIEMPO EN MESES																
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
DEBARRIO Y LIMPIEZA DEL TERRENO.	5,000.00	1.69	5,000.00																
MOVIMIENTO DE TIERRA - CORTE.	18,000.00	6.08		18,000.00															
DESALOJO DE TIERRAS.	15,000.00	5.07			9,000.00	6,000.00													
SOCIALIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL	8,000.00	2.70				4,000.00	4,000.00												
CONFIGURACION Y REPLANTEO DE LOTES	4,000.00	1.35						2,000.00	2,000.00										
REDO DE AGUA POTABLE.	23,000.00	7.77								1,600.00	1,300.00	1,200.00							
REDO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	37,000.00	12.50								5,200.00	4,600.00	4,600.00	4,600.00						
REDO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL.	34,000.00	11.48								7,400.00	5,550.00	5,550.00	5,550.00	7,400.00					
INFRAESTRUCTURA VIAL.	99,000.00	32.29									6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	19,000.00	28,500.00	19,000.00	28,500.00	
ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO.	45,000.00	15.20														13,500.00	13,500.00	18,000.00	
ARENAS VERDES Y COMUNALES	12,000.00	4.05															6,000.00	6,000.00	
VALOR TOTAL PROGRAMADO	\$ 296,000.00	100.00	\$ 5,000.00	\$ 18,000.00	\$ 9,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,000.00	\$ 20,200.00	18,150.00	18,150.00	34,280.00	58,200.00	52,550	52,500					
% PROGRAMADO			1.69	6.08	3.04	3.38	0.68	6.82	6.13	6.13	11.57	18.99	17.75	17.74					
VALOR PARCIAL ACUMULADO			\$5,000.00	\$23,000.00	\$32,000.00	\$42,000.00	\$44,000.00	\$64,200.00	\$72,350.00	\$100,500.00	\$134,780.00	\$190,980.00	\$243,500.00	\$286,000.00					
% ACUMULADO			1.69	7.77	10.81	14.19	14.88	21.69	27.82	33.95	45.32	64.51	82.28	100.00					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGLAMENTO INTERNO URBANIZACION "BONITA BEACH" SEGUNDA FASE



Art. 1.- La Urbanización "Bonita Beach" en adelante denominada la "Urbanización", se desarrolla en un macro lote de 12,4 hectáreas aproximadamente, ubicado en la Parroquia Santa Marianita de la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí a unos 12 Km. de la ciudad de Manta en la Costa Oeste del Océano Pacífico, y con los siguiente linderos:

NORTE: Pedro Pachay Santana con 167.00m, Rumbo S 69.00 E

Pedro Pachay Santana con 123.04 m., Rumbo S 69'30 E.
Pedro Pachay Santana con 42.30 m., Rumbo N 77.30 E.
Pedro Pachay Santana con 29.12 m., Rumbo N 52.30 E.
Pedro Pachay Santana con 44.65 m., Rumbo S 77.00 E.

SUR: Estero sin nombre con 435.00 m. Rumbo siguiendo su curso.

ESTE Herederos de Juan José Pachay con 63.00 m., Rumbo S 07.00 W.

Herederos de Juan José Pachay con 23.00 m., Rumbo S 23.00 E.
Herederos de Juan José Pachay con 14.00 m., Rumbo S 22.00 W.
Herederos de Juan José Pachay con 22.00 m., Rumbo S 07.30 E.
Herederos de Juan José Pachay con 27.00 m., Rumbo S 37.30 W.
Herederos de Juan José Pachay con 29.00 m., Rumbo S 65.00 W.
Herederos de Juan José Pachay con 16.00 m., Rumbo S 45.00 W.
Herederos de Juan José Pachay con 32.00 m., Rumbo S 64.00 W.
Félix Bravo con 12.00 m., Rumbo S 87.00 W.
Félix Bravo con 8.00 m., Rumbo N 60.00 W.
Félix Bravo con 22.00 m., Rumbo S 40.00 W.
Félix Bravo con 43.00 m., Rumbo S 03.30 E.
Colón Castaño con 25.00 m., Rumbo S 20.00 W.
Colón Castaño con 80.00 m., Rumbo S 35.30 W.
Colón Castaño con 12.00 m., Rumbo S 69.30 W.

OESTE: Calle pública con 234.00 m., Rumbo siguiendo su trazado.,

El terreno fue adquirido por el Sr. Ing. Medardo Ángel Silva, de acuerdo a lo señalado en la escritura de consolidación de Bienes Inmuebles autorizados por el Notario Primero del Cantón Manta. Dra. Vicente Alarcón de Guillen, 18 de Enero del 2005.

La primera fase de la urbanización se realizó de acuerdo a la aprobación de la I. Municipalidad de Manta en sesión de 16 de marzo de 2007, y, su rediseño aprobado de conformidad con la Resolución 005-ALC-M-JEB-2012 de 11 de mayo de 2012.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
REVISADO

ALCALDÍA

FECHA: 12/03/20 HORA: 03:35

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Resolución Ejecutiva N° JTA 2019
12/03/20 ALC. 035

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

La Segunda Fase de la "Urbanización" aprobada por el GAD Municipal del Cantón Manta, mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-035 de 4 de marzo de 2020, está comprendida dentro del área libre de la misma urbanización de 47.525,58 m², ubicada en la Parroquia Santa Marianita de la ciudad de Manta. Por consiguiente, las construcciones que en dicha urbanización se realicen deben estar reglamentadas de acuerdo a lo establecido en **LA ORDENANZA DE URBANISMO ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA** vigente.



Art. 2. A la segunda fase de la Urbanización se continuará denominando con el nombre de Urbanización "Bonita Beach". Sus lotes se regirán por el presente Reglamento Interno, así como incluyen las Manzanas L y M de la subdivisión aprobada por el Municipio de Manta, y el macro lote signado con el nombre de Medardo 2, que se regirán por el presente Reglamento Interno.

Art. 3. La Urbanización y la parcelación se ejecutarán de acuerdo con los planos y perfiles aprobados por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio; EPAM; Cnel Manabi; y, el Consejo del Ilustre Municipio de Manta.

En consecuencia, los lotes de la nueva ampliación de la Urbanización tendrán siempre las extensiones y superficies determinadas en los planos.

En el caso que exista propietarios de dos o más solares, en estos se podrán edificar vivienda de tal manera que la densidad resultante sea similar a la suma de la densidad de los solares agrupados.

Los usos de los suelos determinados para esta Urbanización son de carácter residencial, incluye usos compatibles.

Art. 4. La autorización concedida en los artículos anteriores, está condicionada a la obligación del Urbanizador de realizar por su cuenta y a su costo, las obras de urbanización, de conformidad con las exigencias legales pertinentes y las especificaciones determinadas en los planos aprobados por las empresas públicas, memorias técnicas y con las normas de este reglamento.

El costo total de las obras de urbanización de ésta etapa serán de cuenta del urbanizador, sin que la Municipalidad contraiga obligación alguna para con la ejecución de la urbanización.

Art. 5. Los trabajos que se obliga a realizar el Urbanizador son los siguientes:

- a) Las construcciones para espacios verdes, calles vehiculares, aceras, bordillos de conformidad con lo aprobado.
- b) Instalación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario.
- c) Instalación de la red de distribución de energía eléctrica y alumbrado de calles.
- d) Vías de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos de detalles elaborados para tal efecto.

En este tipo de urbanizaciones y con la aprobación del Departamento Técnico Municipal, el Urbanizador podrá realizar las obras de urbanización en forma progresiva, esto es por sectores o total.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Art. 6. El urbanizador dará acceso a la fiscalización municipal para que efectúe las inspecciones provisionales de obra durante el transcurso de las mismas, con sujeción a éste Reglamento.

Art. 7. En la Segunda Fase de la Urbanización "Bonita Beach" se destinan para el área de lotes las áreas aprobadas por el Municipio y constará con 6 manzanas.

En la zona sur estarán ubicadas 3 manzanas, denominadas Manzana S, con 2 lote; manzana R, con 5 lotes y manzana Q con 8 lotes, las cuales darán cabida para 15 lotes de terreno de diferentes áreas, y, las manzanas N, con 7 lotes; manzana O con 4 lotes y manzana P con 6 lotes, las cuales darán cabida a 17 lotes de terreno con diferentes áreas, en total serán 32 lotes, y contará con calles planificadas.

Se incorpora y forma parte del presente Reglamento Interno, los siguientes lotes: la subdivisión aprobada por el Municipio de Manta con 6 lotes de la manzana L y 3 lotes de la manzana M, y el macro lote denominado Medardo 2.

Art. 8. La segunda fase de la urbanización "Bonita Beach" tendrá los sistemas de infraestructura, los mismos que han sido diseñados a servir a la población proyectada, bajo las normas técnicas adecuadas, aprobadas por la Municipalidad de Manta.

Art. 9. El acceso a la playa Santa Marianita se lo realizará a través de la ruta del sol vía principal costanera que se conecta con todos los pueblos; el ingreso a la segunda fase de la Urbanización estará dado por la misma vía principal existente para la etapa inicial de la urbanización, a la cual se articulan las otras vías secundarias.

Art. 10. VÍAS El sistema vial de la segunda fase de la urbanización será público de carácter controlado, compuesto de vías que varían según sus funciones. Existirán vías con las siguientes dimensiones: Vía Vehicular: Con calzada de 7.00 metros de ancho y aceras laterales de 1.50 metros.

Art.11. SECTOR, MANZANAS Y LOTES

La segunda fase de la urbanización "Bonita Beach" contempla 6 manzanas debidamente proporcionadas y definidas por red vial, calzada y aceras. Esta a su vez está constituida por lotes en un número de 32 en total y cubren un área de 23.030,58 M².

Se incorpora además al presente Reglamento Interno la subdivisión aprobada por el Municipio de Manta con 6 lotes de la manzana L y 3 lotes de la manzana M, y el macro lote denominado Medardo 2.

Cada lote correspondiente a una manzana tiene distintas dimensiones, tanto sus áreas como su ubicación están adecuados con la topografía del total del terreno, la disposición de las obras de infraestructura, así como también en concordancia con la **ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA**, vigente.

Art. 12. Se considera como espacio libre, aquellos donde no está permitida la edificación.

Art. 13. Todas las edificaciones de servicios comunales serán de uso exclusivo de la urbanización, y, las edificaciones de las viviendas serán de uso privado.

Está prohibido modificar el uso del suelo para la función que fue planificada, con las excepciones aquí estipuladas.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Art. 14. En cuanto a estética, el conjunto habitacional dispondrá en sus edificaciones un equilibrio de todos sus elementos, incorporando su paisaje exterior, en la búsqueda de un armonioso entorno.

Las cubiertas deberán ser de losa o cubiertas inclinadas, respetando las alturas que se determinan en cada manzana.

Art. 15. Es importante que los propietarios de las Edificaciones canalicen las aguas lluvias que se recogen en el área de su propiedad se evacuen hacia el sistema de Aguas lluvias exteriores a través de sus calles y canales de recolección, así como el agua de limpieza de piscinas, para no colapsar el sistema de cámaras de Biodigestores.

Art. 16. ALTURAS Y RETIROS DE LAS EDIFICACIONES.

A. ALTURAS

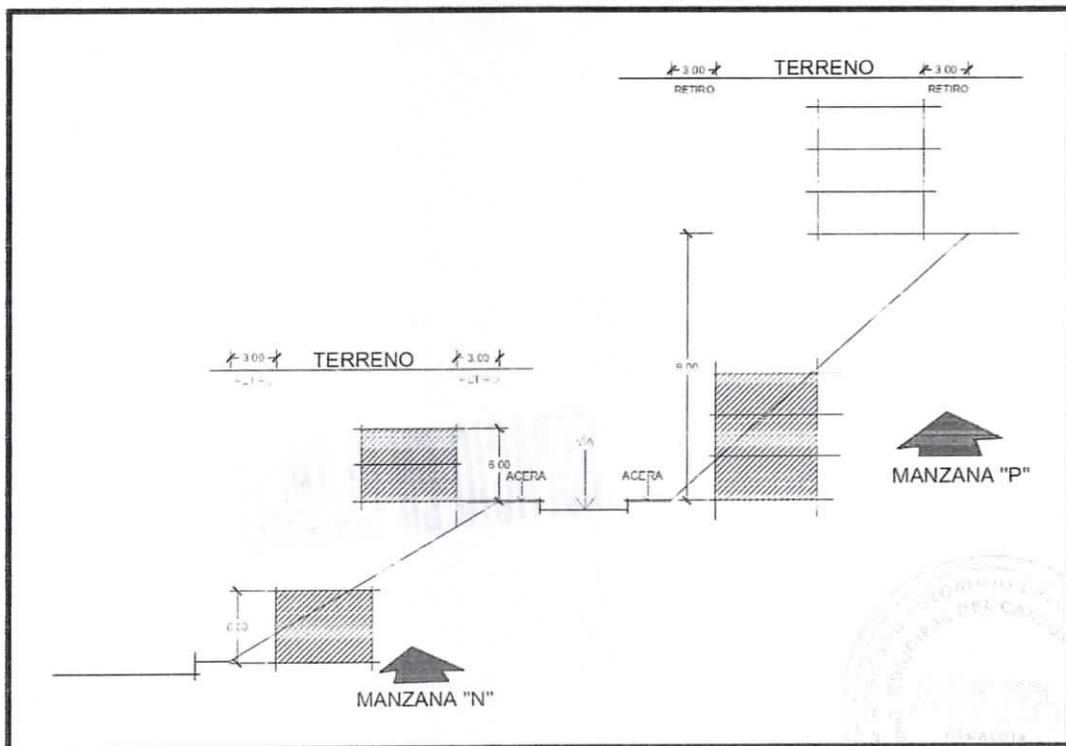
A.1 Para los Lotes de las manzanas Q – R y O.

En viviendas, la altura máxima hasta cumbrero 6.00 mts. Tomando como base el nivel de la acera. Esta altura de 6.00 mts se dará en la parte frontal " Calle " así como para la parte posterior.

Altura de entre pisos:

Máxima 3,00.

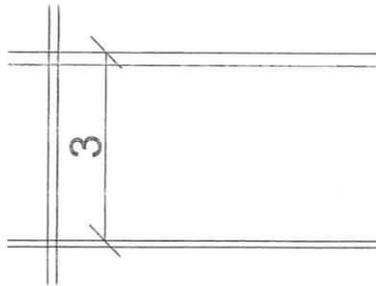
Mínima 2,80 m



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

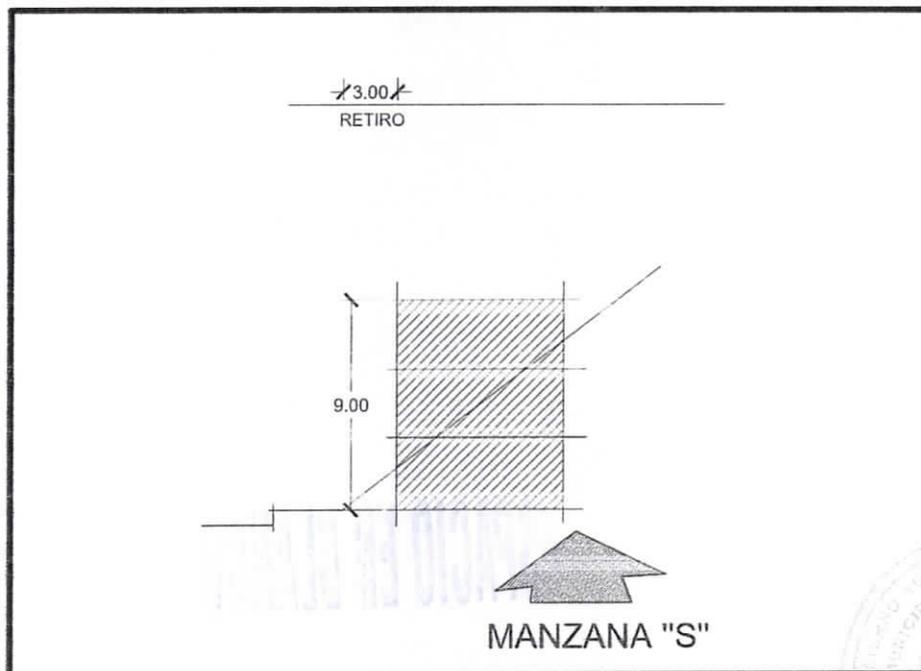


Igual para las Manzanas **L** y **M**.

A.2 Para las manzanas **N**, **P**, y **S**.

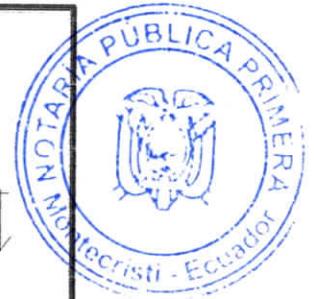
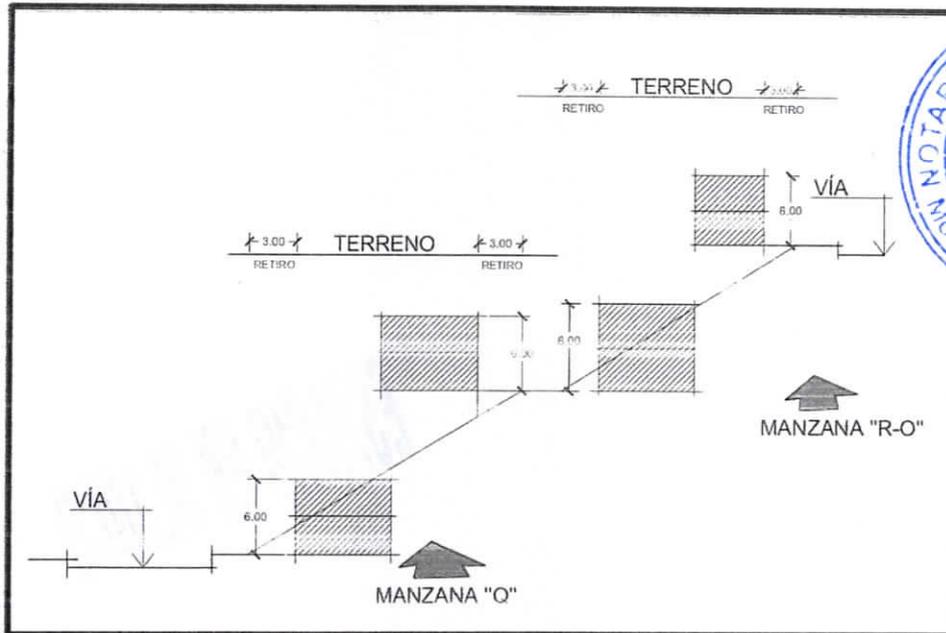
Retranqueo: es el retroceso del parámetro del piso inmediatamente superior y obligatorio luego de completar el número de pisos permitido según la zonificación de cada lote, para continuar en altura el desarrollo de edificaciones terrazadas. Su dimensión corresponderá a la altura del entrepiso del piso inferior.

En la Manzana "N", la altura máxima hasta cumbrero 9.00 mts. Tomando como Base el nivel de la Acera. Esta altura de 9.00 mts se dará en la parte frontal "calle" así como para la parte posterior.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



A.3 Para los Lotes de las manzanas P , S y N.

En la Manzana "P ,S y N" , la altura máxima hasta cumbrero 9.00 mts. Tomando como base el nivel de la acera. Esta altura de 9.00 mts se dará en la parte frontal "Calle "así como para la parte posterior.

A.4 Para el Lote "Medardo 2",

Para el macro lote signado Medardo 2 podrá construirse hasta 3 pisos y la altura será:

En viviendas, la altura máxima hasta cumbrero 9.00 mts. Tomando como base el nivel de la acera.

Altura de entre pisos:

Máxima 3,00.

Mínima 2,80 m.

Los reiros establecidos para este lote "Medardo 2" se han establecido los siguientes retiros por su conformación física.

Retiro Frontal.	1.50 ml.
Retiro Posterior	2.00 ml.
Retiro Lateral.	2.00 ml.

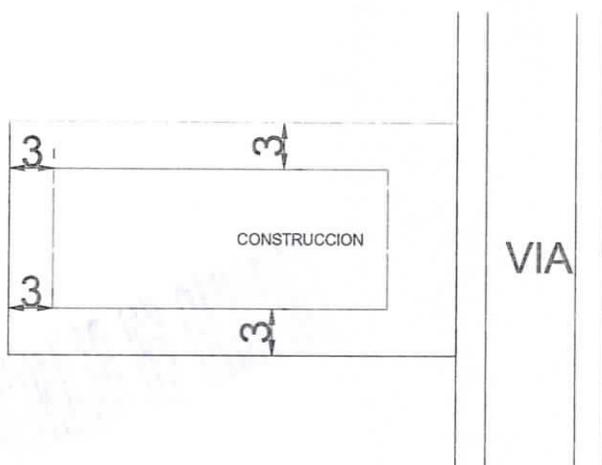
B. RETIROS

B.1 Retiros Laterales:

Retiro lateral de 3 metros: es el límite establecido desde los 3 metros del lindero lateral, hacia el interior del lote. Se Permitirá la edificación de fachadas con vanos para ventanas destinadas únicamente a ventilación e iluminación desde una altura de 2m desde el nivel del piso.

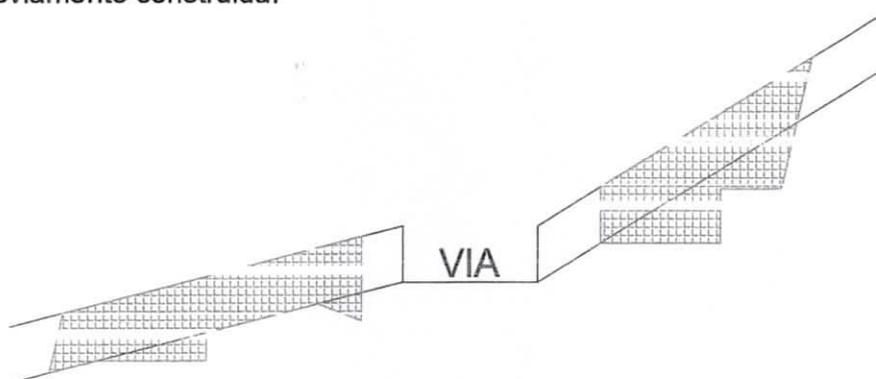
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



b.2 Adosamiento.

Adosamiento: se edificará únicamente hasta una altura vertical máxima de 4 m definida por el limite determinado entre el nnt. y una paralela del mismo; dentro del lindero del lote, con la protección necesaria y suficiente hacia el vecino, y en caso de existir construcción, se deberá respetar el perfil de la culata previamente construida.



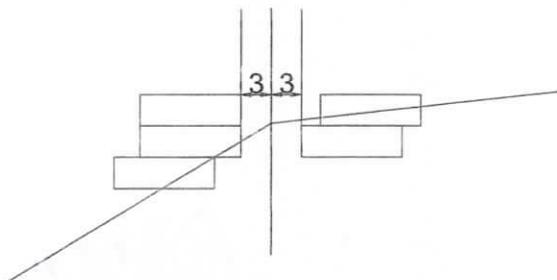
B.3 Retiro Posterior

Retiro posterior de 3m. En terrenos de lindero posterior con pendiente negativa se permitirá la edificación de máximo un piso referenciado al nnt del lindero posterior, manteniendo la condición de apertura de vanos. En terrenos de lindero posterior con pendiente positiva, se respetará la misma condición que en el literal del retranqueo, definida en el retiro adoptado.


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Art. 16. Los retiros mínimos para las edificaciones en planta baja serán las siguientes:

RETIROS.

Los retiros mínimos para las edificaciones en planta baja serán las siguientes;

Fachada frontal de bordillo – caminera	3.00 mts.
Laterales mínimo (aisladas)	2.00 mts.
Laterales esquineras manzanas lineales	2.00 mts.
Fachada posterior.	3.00 mts.

Art. 17. Todas las edificaciones y ampliaciones serán realizadas con estructuras sismo resistente y materiales perdurables de acuerdo a los siguientes elementos:

Cimentación	: Hormigón Armado
Estructura	: Hormigón Armado, Madera, Metálica
Pisos:	Planta Baja y planta alta - hormigón armado, Madera
Paredes	: Ladrillos o bloques, Madera
Cubiertas:	Madera tratada, media duela; teja, hormigón armado, hierro.
Carpintería	: Madera - hierro.
Cerramiento:	El muro perimetral del conjunto habitacional será de 2.50 metros de altura. Los muros medianeros entre lotes será de 2.00 metros.

Art. 18. Los volados se podrán realizar en la cubierta y balcones. Máximo 1.20 ml a partir de los retiros contemplados en la planta baja, tanto frontal como posterior.

Art. 19. Las áreas de garaje tendrán una altura máxima de 2.50 metros y su pendiente será dirigida hacia la acera.

Las áreas de garaje no podrán cambiar de función para la que fue construida.

Art. 20. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA CONSTRUCCIONES HORIZONTALES Y VERTICALES DE UNA VIVIENDA:


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

- 
- a) Elaboración de los planos del proyecto del área a construirse y/o aumentarse.
 - b) Presentación del mismo al Organismo Administrativo para su autorización.
 - c) En caso de no estar constituido el Comité de Administración para su autorización, debe solicitarlo al Urbanizador quien de acuerdo con las normas establecidas en este Reglamento, aprobará la solicitud o la desaprobación.
 - d) Una vez aprobada por el Organismo Administrativo o por parte del Urbanizador, se procederá a la aprobación definitiva de los planos en el Departamento de Planeamiento Urbano Municipal.

Art. 21. Las obras de infraestructura la constituyen:

- a) Alcantarillado sanitario.- Tuberías; pozos de revisión; descargas domiciliarias de aguas servidas; accesorios; fosas sépticas.
- b) Alcantarillado Pluvial.- La Urbanización prescinde de un sistema de alcantarillado pluvial, por cuanto su descarga se realiza por escurrimiento a través de las vías a los cauces naturales existentes, disponiendo únicamente de canales y cunetas.
- c) Redes de Agua Potable.- Contará con una red de distribución de agua potable con sus respectivas guías domiciliarias adecuadamente dispuestas; así mismo dispondrá de válvulas de control.
Todo el servicio se hará por gravedad. Cada lote podrá tener una cisterna de hasta 6m³ por distribución propia, la cual deberá estar ubicada en el retiro frontal del terreno.
- d) Vías.- Las vías serán asfaltadas y jerarquizadas de acuerdo a la Ordenanza del Reglamento Urbano de Manta según su función y conservarán las características contempladas en los diseños, éstas serán de 7.00 metros.
- e) Aceras.- Estarán dispuestas en forma adyacente a las calzadas y serán jerarquizadas de acuerdo al Reglamento Urbano de Manta. Sus dimensiones serán de 1,50 m de ancho.
- f) Redes eléctricas.- Dotando de los servicios mediante red de distribución Primaria y secundaria, con acometidas domiciliarias, hasta la base de cada medidor de energía.

Art. 22. Las superficies de terreno contemplados en los planos aprobados destinados a vías, aceras y espacios verdes pasarán a ser propiedad municipal cuyo particular tomará nota el señor registrador de la Propiedad del Cantón Manta.

Art. 23. Todos los materiales y trabajos empleados en el artículo anterior, pasarán a ser propiedad Municipal tan pronto sean recibidos, por lo cual se requerirá de los informes del departamento de Obras Públicas. Una vez recibido los trabajos antes mencionados por parte de la Municipalidad.

Art. 24. El plazo para la construcción y entrega de obras de Urbanización son por etapas, regulándose de acuerdo al Plan de Inversiones propuestos por el Urbanizador, partiendo con los tiempos desde la fecha en que se eleve a Escritura Pública el

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

presente Reglamento; y, las sucesivas de conformidad al avance de los mismos, previos informes del Departamento Técnico Municipal.



Art. 25. PROHIBICION DE VIAS

Queda prohibido el aparcamiento sobre las aceras igualmente no se podrán modificar las alturas de las mismas, ni tampoco se podrá destruir los bordillos por ningún motivo. Queda prohibida la preparación de hormigón en la vía y aceras, así como cualquier acción que conlleve al deterioro de estas. De la misma manera queda totalmente prohibido ingerir bebidas alcohólicas en las vías, aceras, parques, y en general en los espacios públicos de la Urbanización.

Art. 26. DEL ASEO URBANO.-

Se regirán a lo estipulado en la Ordenanza Municipal de Desechos Sólidos vigentes.

Art. 27. SANEAMIENTO AMBIENTAL.-

Queda terminantemente prohibido a todos los propietarios, actividades que impliquen la producción de desechos de tipo orgánico (basura, desperdicios, etc.) en forma incontrolada que contamine el aire, agua, tierra, instalaciones, etc... así como la emisión de ruidos que perturben la tranquilidad de los usuarios de la Urbanización.

Art. 28. Con la finalidad de mantener el entorno de la Urbanización y su medio ambiente, los propietarios de cada solar están en la obligación de mantener un espacio de siembra de vegetación en los retiros laterales de sus propiedad, no podrán tener vegetación en la parte posterior del terreno (talud) De ningún modo se permitirá perjuicios en los elementos constructivos, ornamentales, urbanísticos y a las propiedades vecinas.

Art. 29. Las guías domiciliarias de descarga de aguas servidas, así como las acometidas de agua potable de cada edificación o solar, deben conectarse a la red instalada en la Urbanización. No se podrán descargar las aguas lluvias y las de la limpieza de piscinas al sistema de Aguas Servidas de la Urbanización.

Queda terminantemente prohibido conectar en las guías de descarga de agua servidas, las aguas lluvias, aguas de limpiezas de piscinas, y botar papeles, paños, toallas sanitarias y otros materiales sólidos que colapsen el sistema de aguas servidas. La violación de esta disposición será sancionada por la Institución Pública encargada con la máxima multa y demolición inmediata de las obras correspondientes, los costos que ocasionen serán de cuenta del infractor.

Art. 30. Para los casos que existan tuberías, para cuyos trazados demanda la servidumbre de solares vecinos, debe observarse el retiro mínimo de 1.00 metro que se establecen en este Reglamento como en los diseños urbanísticos e hidrosanitario

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



para cualquier elemento de la edificación, principalmente en la zona de cimientos; deben precautelarse además, las condiciones adecuadas de mantenimiento y fácil acceso para eventuales revisiones; en consecuencia, en la zona de terreno sobre la cual establece la servidumbre, el propietario no podrá levantar construcciones o edificaciones. Por lo tanto se dejará estipulado el paso de servidumbre en las escrituras de transferencias de dominio de todos los solares por donde atravesaran las descargas de aguas servidas y aguas lluvias con la finalidad de evitar reclamos y litigios posteriores.

Art. 31. BIENES DE USO PÚBLICO.-

No se permitirá por ningún concepto el uso, utilización y cierre de las vías, aceras, áreas verdes y comunales, por constituir bienes de uso público.

Art. 32.

No se permitirá por ningún concepto la quema de monigotes de año viejo en las vías vehiculares, este acto deteriora el asfalto de las vías siendo estas, bienes de uso público. Se ubicará un área donde se pueda realizar dicha actividad sin traer consecuencias a los bienes públicos comunes.

Art. 33.

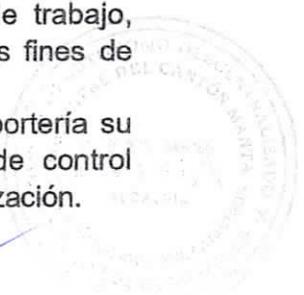
Queda terminantemente prohibido dejar las mascotas de cada propietario sueltas dentro de la Urbanización por motivos de sanidad.

Art. 34. REFORMAS AL REGLAMENTO.-

Cualquier reforma a la presente reglamentación, deberá ser aprobada por el GAD Cantonal de Manta, previo informe del Departamento de Planeamiento Urbano del I. Municipio de Manta.

Art. 35. PROCESO DE CONTRUCCION DE LAS VIVIENDAS.-

- a) Acta de entrega del terreno con sus respectivas linderaciones y retiros.
- b) Revisión previa del proceso de diseño.
- c) Copia de planos .Arquitectónicos, Estructurales. Hidráulicos. Sanitarios y Eléctricos. Debidamente firmados y aprobados por el Municipio.
- d) Copia de Permiso de Construcción.
- e) Nombre del responsable Técnico que permanecerá en la construcción.
- f) Queda terminantemente prohibido que el personal de obra de construcción de residencias privadas, permanezcan en ella fuera de su horario de trabajo, siendo su horario laboral de 8:00 a.m. a 17:30 p.m. incluyendo los fines de semana. Previa autorización de la Administración.
- g) Todas las personas que laboren en obra deberán presentar en la portería su cédula de ciudadanía actualizado, para registrarlos en la lista de control permanente y adecuado del personal que ingresa y sale de la Urbanización.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

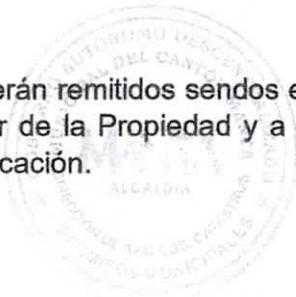


- h) La guardianía asignada a cada construcción estará subordinada al Sistema de Seguridad de la Urbanización, coordinando sus actividades con el mismo.
- i) No se permite dejar materiales de construcción sobre las vías públicas, sino dentro del área correspondiente a la construcción.
- j) No se permite que realicen trabajos de obra sobre las veredas, ni realizar mezcla de cemento sobre las aceras.
- k) No es permitido que las volquetas pasen sobre las veredas, ni se estacionen sobre las mismas.
- l) Cualquier daño realizado en la infraestructura de la Urbanización "Bonita Beach" serán cobrados por la Administración o se suspenderá la construcción de la vivienda.
- m) La obra podrá tener una caseta donde deberá guardar los materiales y herramientas que pertenezcan a la misma,
- n) La construcción deberá mantener el área de trabajo libre de toda acumulación de desperdicios y basuras,
- o) Todos los copropietarios de la Urbanización "Bonita Beach" que deseen construir sus viviendas y necesiten el servicio de agua potable y energía eléctrica para la obra, deberán solicitar el medidor correspondiente para su vivienda.
- p) La entrada del material de cada obra en construcción que sea particular deberá tener el horario preestablecido por la Urbanización "Bonita Beach".
- q) Se debe pasar una notificación a la oficina de la Urbanización "Bonita Beach" si se van a realizar trabajos de construcción en los fines de semana, con un día de anticipación a fin de coordinar con el personal de seguridad estas actividades.

Art. 36.

Sancionado este Reglamento, serán remitidos sendos ejemplares junto con los planos respectivos al Señor Registrador de la Propiedad y a los respectivos departamentos Municipales para su correcta aplicación.

Arq., Adil Cedeño Anchundia Mg.
Registro No. 1016-02-297494



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Asunto: Nueva aprobación de Planos y Fiscalización de "PROYECTO URBANISTICO BONITA BEACH II ETAPA".

Señor Ingeniero
Medardo Ángel Silva S.
PROMOTOR
PROYECTO URBANISTICO BONITA BEACH II ETAPA
En su despacho

De mis consideraciones:

Atendiendo su requerimiento formulado a través de comunicación s/n; y una vez revisados los planos hidrosanitarios para el "PROYECTO URBANISTICO BONITA BEACH II ETAPA" ubicado en el sector del Valle de Santa Marianita de la zona rural de la ciudad de Manta provincia de Manabí, me permito trasladar **INFORME DE ANALISIS DE FACTIBILIDAD**, signado con Código:AM-RG-06, según Informe Nro:EPAM-DT-APR-RBPR-002-2019 de fecha 19 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Víctor Bravo Zambrano y el Ing. Richard Parrales, Gerente de Gestión Técnica (e); y, Jefe de Unidad de AASS respectivamente; quienes viabilizan la aprobación de planos y fiscalización de dicho proyecto.

Por tanto, dentro del ámbito de mis competencias como Representante Legal de la Empresa Pública Aguas de Manta, **APRUEBO LOS PLANOS** y **LA FISCALIZACION** de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial del proyecto "URBANISTICO BONITA BEACH II ETAPA", el cual cumple con las especificaciones, cotas para su correcto funcionamiento.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 83 en su tercer párrafo del **REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL** vigente, el promotor deberá cumplir con la cancelación del rubro por **FISCALIZACIÓN** y **APROBACIÓN DE PLANOS** del proyecto en mención el valor de \$ 3.160,43 dólares americanos conforme detalle anexo; caso contrario incurriría en incumplimiento sujetándose a multas que conlleven trabajos no autorizados.

Asimismo, manifiesto a usted que el Técnico designado por parte de la EPAM para realizar esta fiscalización es el Ing. Richard Parrales R- Jefe de Unidad de AASS de esta entidad, pudiéndose comunicar al número telefónico 0993866041 al correo institucional richardparrales@epam.gob.ec.

Atentamente,


Ing. José Espinoza Macías
GERENTE GENERAL EPAM



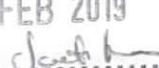
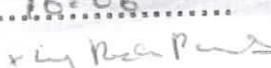
 EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA
DIRECCIÓN TÉCNICA

Anexos:

- Informe Nro. EPAM-DT-APR-RBPR-002-2019

Copias:

-Ing. Víctor Bravo Zambrano
Gerencia de Gestión Técnica
- Ing. Richard Parrales- Jefe de la Unidad de AASS
-Archivo General

21 FEB 2019
RECIBIDO: 
HORA: 16:06


Elab/FD:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

	INFORME DE ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD	Código: AM-RG-06
		Fecha de Revisión: 01/10/2015



APROBACION DE PLANOS

FISCALIZACION

INFORME Nro. EPAM-DT-APR-RBPR-002-2019

Manta, 19 de Febrero del 2019.

PARA: Ing. José Espinoza Macías.
GERENTE GENERAL EPAM

ASUNTO: INFORME PARA EL PAGO DE APROBACION Y FISCALIZACION DE
PROYECTO URBANISTICO BONITA BEACH II ETAPA.

EPAM
 GERENCIA GENERAL
 20 FEB. 2019
 RECIBIDO...
 HORA: 14:00

ANTECEDENTES:

Atendiendo la sumilla inserta en oficio enviado por el Ing Medardo Ángel Silva S. PROMOTOR, del **"PROYECTO URBANISTICO BONITA BEACH II ETAPA"**. Ubicado en el sector del Valle de Santa Marianita de la zona rural de la ciudad de Manta provincia de Manabí, donde se solicita se realice informe para la Aprobación y el Pago de la Fiscalización.

Revisada la documentación (especificaciones, planos, presupuestos) presentados por el promotor se aprueba los planos para la conexión a los sistemas hidrosanitarios existentes en los planos aprobados, memorias de cálculo y presupuestos anexados. Para seguir con el procedimiento de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION DE LAS INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL** vigente el promotor deberá cancelar el rubro de APROBACION DE DISEÑO lo que se detalla a continuación:

PAGO APROBACIÓN DE PLANOS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE COBRO	VALOR A CANCELAR
1	APROBACION DE PLANOS AASS	25.823,29	5 %	129,12
2	APROBACION DE PLANOS AAPP	20.385,44	5 %	101,93
2	APROBACION DE PLANOS AALL	11.253,58	5 %	56,27
		57.462,31	TOTAL	287,31

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

- Y también de acuerdo al REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION DE LAS INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL vigente, en su artículo 83 tercer párrafo indica textualmente: **"A tal objeto se suscribirá un contrato de fiscalización donde se detallaran las obligaciones y responsabilidades de las partes, y el valor de fiscalización aplicable, cuyo pago deberá ser adelantado por el promotor."**... "Toda variación que se

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

© 2000 by [illegible]
[illegible]
[illegible]



**INFORME DE ANÁLISIS DE
FACTIBILIDAD**

Código: AM-RG-06

Fecha de Revisión:
01/10/2015



APROBACION DE PLANOS

FISCALIZACION

INFORME Nro. EPAM-DT-APR-RBPR-002-2019.

Manta, 19 de Febrero del 2019.

proponga respecto del proyecto aprobado, será nuevamente sometida a consideración de la empresa”

Por lo antes indicado, el promotor previo al inicio de los trabajos deberá también cancelar el siguiente valor por la fiscalización:

PAGO DE FISCALIZACION

ITEM	DESCRIPCION	VALOR DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE COBRO	VALOR A CANCELAR
1	FISCALIZACIÓN	57.462,31	5 %	2.873,12
				2.873,12

- El valor total a cancelar por la **APROBACIÓN DE PLANOS** y **FISCALIZACION** será de:

\$ 3.160,43 Dólares americanos.

FISCALIZADOR SUGERIDO: *Richard Farrales*

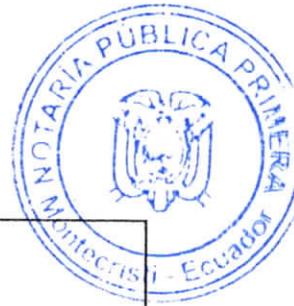
Elaborado Por	Aprobado Por
 Ing. Richard Farrales Rodríguez. JEFE DE UNIDAD DE AASS(E)	 Ing. Victor Bravo Zambrano. GERENTE GESTION TECNICA(E)

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad de la
Comisión Nacional de Energía Atómica
CNEA. Toda reproducción o uso no autorizado
está expresamente prohibido.



	COMPROBANTE DE PAGO	
Número de Solicitud:	824452 - Venta de Servicios de Ingeniería	
Número del Cupón:	2924129	
Número de Contrato:	77972	
Nombre del Cliente:	MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ	
Fecha emisión del cupón:	21-02-2019 12:56:46	CLIENTE
Fecha Limite de pago del cupón:		
Valor del Pago:	\$ 3160.43	
<p>* Es obligación del cliente revisar los datos consignados en este comprobante, ya que éste es el único documento habilitante para reclamo alguno. En caso de no efectuar el pago antes de la fecha de vencimiento se procederá con la anulación de la solicitud.</p> <p>*Le informamos que puede cancelar este valor en las ventanillas de nuestras Sedes y en los puntos de recaudación que cuenten con la Red de Servicios "FACILITO".</p>		

	COMPROBANTE DE PAGO	
Número de Solicitud:	824452 - Venta de Servicios de Ingeniería	
Número del Cupón:	2924129	
Número de Contrato:	77972	
Nombre del Cliente:	MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ	
Fecha emisión del cupón:	21-02-2019 12:56:46	BANCO
Fecha Limite de pago del cupón:		
Valor del Pago:	\$ 3160.43	
<p>* Es obligación del cliente revisar los datos consignados en este comprobante, ya que éste es el único documento habilitante para reclamo alguno. En caso de no efectuar el pago antes de la fecha de vencimiento se procederá con la anulación de la solicitud.</p> <p>*Le informamos que puede cancelar este valor en las ventanillas de nuestras Sedes y en los puntos de recaudación que cuenten con la Red de Servicios "FACILITO".</p>		


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Comprobante de Registro

No. de Solicitud: 824452 Contrato N: 77972
Nombre de Cliente: MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ C.I. o RUC: 1300308978
Fecha de Ingreso: 21-02-2019 12:43:59
Tipo de Solicitud: VENTA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA
Actividad: APROBACIÓN Y SELLADO DE PLANOS
Dirección Ejecución de Trabajos: URBANIZACION BONITA BEACH II ETAPA
Observaciones: SE PROCEDE A REALIZAR VENTA DE SERVICIO POR FISCALIZACION Y APROBACION DE PLANOS POR UN VALOR DE \$3.160,43, SE ADJUNTA INFORME DE FACTIBILIDAD.
Presentado por: MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ C.I. o RUC: 1300308978
Registrado por: CINTHIA MAGDALENA FERNÁNDEZ ANTÓN - AGENTE DE SERVICIO - FRONT OFFICE



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Firma del Asesor de Servicios

Firma del Cliente

Su solicitud será atendida dentro de 30 días. Dependiendo del objeto de su solicitud ciertos requisitos podrán ser exigidos por EPAM para poder atenderla. Le agradecemos de antemano por su colaboración.

Para su comodidad, puede realizar el seguimiento de sus solicitudes llamando a nuestro número de Call Center 195 o visitenos a nuestro sitio web: <http://www.epam.gob.ec>

Dirección: Av. 4ta. Entre calle 7 y calle 8, teléfono: (05) 2621 300
Horario de atención: Lunes a Viernes: 8h00 a 17h00 y Sábados: 9h00 a 12h00.
Recaudaciones: Lunes a Viernes: 08h00 a 17h00 y Sábados: 09h00 hasta las 13h00

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2019-0708-M

Manta, 02 de abril de 2019

PARA: Sr. Ing. César Lutgardo Proaño Carbo
Director Comercial, Encargado - MAN

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO ELÉCTRICO Nro. P-045-19
 DENOMINADO "URBANIZACIÓN BONITA BEACH SEGUNDA
 ETAPA"

De acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento para la aprobación, permiso de inicio de construcción, recepción y energización de los proyectos eléctricos, y en atención al Memorando Nro. CNEL-MAN-COM-2019-0227-M, de fecha 18 de febrero de 2019 suscrito por el Director Comercial, en donde se remite el proyecto eléctrico "URBANIZACIÓN BONITA BEACH SEGUNDA ETAPA" cuyo proyectista es el Ing. Hugo Fernando Zambrano Buenaventura, le informo que mediante correo institucional de fecha 19 de Febrero de 2019, la Econ. Erika Alejandra Salinas Santana – Asistente del Área de Ingeniería y Construcción por disposición del Especialista de Proyectos Eléctricos (e), designo para la revisión del contenido del proyecto eléctrico al Ing. Jesús Alberto Tuárez Villavicencio; el proyecto eléctrico ha sido aprobado de acuerdo a los siguientes detalles:

Tipo de diseño: Instalación de 4 Transformador Monofásico tipo PADMOUNTED de 50 KVA.

Propietario/Representante Legal: Ing. Medardo Ángel Silva Sánchez - Propietario.

Tipo de construcción: Comercial.

Dirección: En el Sector de Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, de la Provincia de Manabí.

Detalle de construcción: La Construcción de 220 Mts., aproximadamente de red trifásica aérea de medio voltaje con calibre de conductor ACSR #2 AWG., la Construcción de 200 Mts., aproximadamente de acometida aéreo/soterrada de red de medio voltaje con calibre de conductor unipolar a 25 KV - XLPE de Cu #2 AWG., con nivel de aislamiento del 133%, el izado de 33 postes nuevos de hormigón armado de 12 Mts. x 500 Kg., e Instalación de 4 Transformador Monofásico tipo PADMOUNTED de 50 KVA., en la Intemperie, a 13800 V / 7970 V - 120 / 240 V, polaridad aditiva y relación de transformación +1 a -3 x 2.5% con su respectivo equipo de protección. Los equipos de protección a utilizar serán con un nivel de aislamiento BIL 125 KV.

Sistema de Medición: El Propietario del proyecto eléctrico presentado deberá de considerar la adquisición de los siguientes equipos de medición: 1 Totalizador de Medición en M.V., Forma: 9-S, Clase: 20, Voltaje: 13800 V., 35 Equipo de Medición en B.V., Forma: 2-S, Clase: 200, Voltaje: 120/240 V., 3 Transformadores de Corriente, Relación: 25/5, Precisión: 0.3 o menor; 3 Transformadores de Potencial, Relación: 70/1, Precisión: 0.3 o menor; cabe indicar que estos parámetros se los deberá coordinar y determinar con la Dirección Comercial de la CNEL EP – UN MAN.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

Dirección: Av. Flavio Reyes vía Barbasquillo (Instalaciones Escuela de Pesca) • Manta - Ecuador

Teléfono: 05-370-2000

www.cnelep.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2019-0708-M

Manta, 02 de abril de 2019

Observaciones

Con fecha 06 de Marzo de 2019, se realizan observaciones al proyecto eléctrico presentado, las mismas que fueron puestas en conocimiento al Ing. Hugo Fernando Zambrano Buenaventura para realizar las correcciones.

Con fecha 20 de Marzo de 2019, ingresa el proyecto eléctrico con las correcciones definitivas realizadas por el proyectista.

Una vez revisado el proyecto se procede a su aprobación, con las siguientes consideraciones:

El punto de derivación de la red de medio voltaje será en las coordenadas **X=518116 – Y=9891985** del Alimentador Nro. 41, de la S/E Manta 4.

Se deberán realizar las mediciones del sistema de puesta a tierra del transformador. De existir una resistividad mayor a 5 ohmios, considerar el reemplazo y mejoramiento del sistema de puesta a tierra.

La reposición de acera y calzada serán de exclusiva responsabilidad del Ingeniero Constructor, y los respectivos permisos deberán ser gestionados con el GAD del Cantón Manta.

Obligaciones

Es deber de los profesionales, instituciones, compañías y/o empresas a cargo de la ejecución de los estudios y construcción de proyectos eléctricos, conocer los aspectos legales vigentes, los mismos que se encuentran estipulados en la "Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica", así también sus actividades y procedimientos deben guiarse por un código de ética profesional.

Para la provisión del suministro eléctrico, deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

El ingeniero responsable de la construcción del proyecto, deberá presentar los documentos establecidos en el procedimiento para la solicitud de nuevos servicios "PR-COM-AC-001" y una solicitud dirigida al Administrador de la Unidad de Negocio en el formato Solicitud de inicio de construcción "FO-TEC-CTR-003".

La solicitud será trasladada al Director de Distribución, quien verificará que el diseño haya sido aprobado dentro de los últimos seis meses a la fecha de aprobación.

El Director de Distribución a través de oficio al Ingeniero Eléctrico responsable de la

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Memorando Nro. CNELEP-MAN-DIST-2019-0708-M

Manta, 02 de abril de 2019

construcción del proyecto, informará el nombre del servidor público designado como Supervisor de la Construcción.

De no recibir esta comunicación el Ingeniero Eléctrico responsable de la construcción no podrá dar inicio a la obra.

Para los proyectos eléctricos que sean energizados sin autorización se realizará el debido proceso en lo referente al aprovechamiento ilícito del servicio de energía eléctrica.

El Supervisor verificará y consultará al constructor durante el proceso todo lo que sea necesario para garantizar la calidad de los materiales y equipos, así como el buen funcionamiento de la obra.

El presente proyecto deberá cumplir con los lineamientos técnicos de CNELEP para el diseño y construcción de proyectos eléctricos, homologación de las unidades de propiedad de construcción (UC), especificaciones técnicas de materiales y equipos para el sistema de distribución eléctrica dispuestas por el MERNNR y normativas del sector eléctrico.

La construcción de la obra, deberá realizarse con el aval de un Ingeniero Eléctrico, en libre ejercicio de la profesión, siendo su responsabilidad la construcción de la obra de acuerdo al diseño aprobado, garantizando el cumplimiento de normas, permisos municipales, calidad de los materiales, equipo y mano de obra a emplearse, los mismos que deben ser verificados por el Supervisor de la construcción designado por CNELEP UN Manabí una vez que se conceda el permiso de construcción.

Las observaciones y/o recomendaciones realizadas por el Supervisor de Construcción, realizadas al proyecto eléctrico deberán ser acatadas por el Ingeniero responsable de la construcción, aun cuando estas no se encuentren en la memoria técnica y diseño del proyecto eléctrico, siempre y cuando estén enmarcadas en el cumplimiento de los lineamientos técnicos de CNELEP.

El Supervisor de construcción velará por que se cumpla con lo dispuesto en los lineamientos de la Gerencia Técnica emitidos en el 2016.

El supervisor de la construcción designado por CNELEP UN Manabí, supervisará las suspensiones de servicio requeridas por el constructor.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Dirección Técnica de CNELEP UN Manabí, mediante Memorando Nro. CNELEP-MAN-TEC-2015-1734-M, el transformador deberá ser ingresado al laboratorio de transformadores de CNELEP UN Manabí, para su revisión y obtención de la certificación de pruebas técnicas.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2019-0708-M

Manta, 02 de abril de 2019

Se deberá dar cumplimiento a la disposición emitida en el Memorando Nro. CNEL-MAN-ADM-2015-1173-M, para postes de hormigón con certificación INEN.

Para la selección de aisladores, se deberá dar cumplimiento al Memorando Nro. CNEL-MAN-ING-2015-0057-M, cuya normalización está enmarcada por grado de contaminación.

El Ingeniero Constructor de la obra, solicitará al Supervisor de la Construcción, la recepción parcial o total del proyecto de acuerdo con la programación aprobada, entregando la siguiente documentación:

- Solicitud de recepción y energización del proyecto eléctrico "FO-TEC-CTR-004".
- Planos de obra finalizada en físico y digital en formatos AutoCAD y Arc GIS.
- Liquidación de materiales, equipos y mano de obra con detalle por unidad constructiva, según sea su extensión de red secundaria, construcción de redes de medio voltaje o redes de subtransmisión y subestación.

Finalmente, se indica que el presente documento no faculta el inicio de trabajos para la construcción del proyecto eléctrico, para lo cual el proyectista deberá requerir la asignación de un Supervisor que cumplirá el rol de fiscalizador de la obra y velará que la misma sea construida acorde a la presente aprobación, considerando que dentro de sus responsabilidades estará autorizar el inicio de la construcción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. César Augusto Velez Burgos
DIRECTOR DE DISTRIBUCIÓN, ENCARGADO - MAN

Referencias:

- CNEL-MAN-COM-2019-0227-M

Copia:

Sr. Ing. Lincoln Edison García Carvajal
Líder de Ingeniería y Construcciones, subrogante - MAN

Sr. Ing. Victor Adrian Limongi Velez
Líder de Operación - MAN

Sr. Ing. Boris Isidro Franco Quimis
Líder de Mantenimiento, subrogante - MAN

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2019-0708-M

Manta, 02 de abril de 2019

Sr. Ing. John Mayo Moreno Faubla
Líder de Control de Energía - MAN

Sr. Mgs. Luis Daniel Leiton Catagua
Líder de Servicio al Cliente - MAN

Sr. Lenin Gustavo Gorozabel Lucas
Líder de Clientes Especiales, Subrogante- MAN

Sr. Ing. Alejandro Vicente Poveda Cedeño
Especialista de Proyectos de Ingeniería y Construcciones, encargado - MAN

Sr. Ing. Freddy Geovanny Franco García
Especialista de Promoción de Servicios - MAN

Sr. Ing. Gilson Rafael Mendoza Yenchong
Profesional de Mantenimiento - MAN

Sr. Ing. Jesus Alberto Tuarez Villavicencio
Fiscalizador - MAN

Sr. Ing. Ruben David Palma Zambrano
Profesional de Proyectos - MAN

Srta. Ing. Candy Katherine Echeverría Muguerra
Profesional de Construcción y Fiscalización - MAN

Sr. Ing. Gheorgi Olaff Arteaga Campoverde
Profesional de Mantenimiento de Redes de Distribución - MAN

Sr. Ing. Carlos Ivan Bermello Hernández
Especialista de Construcciones y Fiscalización - MAN

Sr. Roger Antonio Lucas Morales
Profesional de Mantenimiento de Redes de Distribución y Mantenimiento - MAN

Sr. Ing. Juan Felipe Mieles Menendez
Ingeniero Residente - MAN

Sr. Ing. Ibiss Eduardo Arteaga Vaca
Profesional de Mantenimiento - MAN

Sr. Ing. Carlos Alberto Zambrano Moreira
Profesional de Mantenimiento de Subestaciones y Subtransmisión - man

Sr. Ing. Ivan Leonel Medranda Cedeño
Profesional de Mantenimiento Equipos Energizados - MAN

Sr. Ing. Jose Ramon Palma Valencia
Profesional de Mantenimiento de Redes de Distribución - man

Sr. Ing. Wilson Vicente Cevallos Franco
Profesional de Instalaciones de Servicio Eléctrico - MAN


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

...
...
...



Memorando Nro. CNEL-MAN-DIST-2019-0708-M

Manta, 02 de abril de 2019

Sra. Abg. Silvia Mariana Mendoza Avellan
Técnico de Emisión de Facturación - MAN

Srta. Econ. Erika Alejandra Salinas Santana
Operadora Subestación - MAN

Sra. Ing. Manuela Alejandra Alava Vera
Socializador - MAN

Sra. Lcda. Procel Carrillo Maria Dolores
Asistente Ejecutivo - MAN

Hugo Zambrano Buenaventura

jatv/avpc/legc


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Manta, 24 de Abril del 2019

Oficio N°551 -CNT-OM-MA-JAG-19

Ing.
Luis Quiroz
JEFE TECNICO RG4 CNTEP

Ing.
Luis Mendoza Cuzme
SOLICITANTE DE LA FACTIBILIDAD TELEFONICA.

De mis consideraciones:

Mediante el oficio S/N enviado el día 22 de Abril del presente por el Ing. Luis Mendoza encargado de realizar los trámites de telecomunicaciones del proyecto "**BONITA BEACH**". Se encuentra situado en el sector Santa Marianita del Cantón Manta, solicita factibilidad para dotación de servicios telefónicos.

Se realizo la inspección en el sitio para proceder a contestar esta carta y se llegó a lo siguiente determinación técnica:

Quedará en proceso esta petición de factibilidad telefónica porque en este sector no se cuenta por el momento con redes para atender este pedido.

Una vez que se cuente con el servicio telefónico en este sector CNT EP le aprobara este pedido de factibilidad telefónica para este proyecto Urbanístico denominado "BONITA BEACH"

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Miguel Arevalo Garcia
FISCALIZADOR DE PLANTA EXTERNA
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P. RG4

CC. Archivo.

*Recibido
24-04-2019
Ing. Luis Mendoza
Mendoza*

St
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ING. LUIS MENDOZA CUZME
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
ELECTRICAS &
TELECOMUNICACIONES



Manta, 22 de Abril del 2019

Señores.

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P

DEPARTAMENTOS DE PROYECTOS AGENCIA MANTA.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente me permito solicitar la respectiva inspección, esto con el fin de emitir Factibilidad de servicio de Telecomunicaciones, en la Urbanización "Bonita Beach", la cual esta ubicada en el sector de Santa Marianita perteneciente al Cantón Manta de la provincia de Manabí, esto una vez que el Ing. Medardo Ángel Silva Sánchez, ha procedido a contratar mis servicios profesionales para que realice los trámites respectivos en la parte de telecomunicaciones para dicha Urbanización.

Por la atención brindada quedo muy agradecido.

Atentamente.

Ing. Luis Mendoza Cuzme

R.P_1016-10-1017371

Diseño & Construcciones Eléctricas y Telecomunicaciones



ING. Miguel Arevalo
CNT EP

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad de la
Comisión Nacional de Energía Atómica
CNEA. Toda reproducción o uso no autorizado
está expresamente prohibido.



ING. LUIS MENDOZA CUZME
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
ELECTRICAS &
TELECOMUNICACIONES



UBICACIÓN DE LA URBANIZACION



Coordenadas

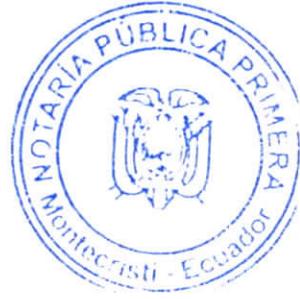
Latitud:	-0.974085°
Longitud:	-80.837505°


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

© 2000 by [illegible]
[illegible]
[illegible]



OFICIO MTA-2020-SG-515
Manta, 9 de marzo de 2020

Ingeniero
Medardo Ángel Silva Sánchez
PROMOTOR DE LA URBANIZACIÓN "BONITA BEACH"
Ciudad

De mi consideración:

Para conocimiento y fines de ley pertinente, transfiero Resolución No. MTA-2019-ALC-035 la cual resuelve: "Aprobar la segunda fase de la Urbanización "Bonita Beach" de propiedad de los conyugues Medardo Angel Silva Sánchez y Berta Elizabeth Parrales Delgado, de acuerdo a la escritura de adjudicación sin hipoteca celebrada en la Notaria Primera de Manta el 18 de enero de 2005, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de mayo de 2005, mediante la resolución tomada por el I. Concejo Municipal de Manta, el 19 de marzo de 2007, se procedió aprobar la Urbanización Bonita Beach, resultando un área libre de 47525.58m2 con código catastral No. 4170802000, ubicada en la calle pública del sitio la Travesía de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, esto es al amparo de las normas expuesta en la presente resolución y acogiendo los informes presentados por las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial; Obra Pública; y Procuraduría Síndica, que forman parte integral de la presente Resolución.

Sin otro particular, suscribo

Atentamente,

Ab. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO GENERAL



Elaborado por:	Lic. Gabriela Delgado, Analista de Secretaría
Aprobado por:	Ab. Dalton Pazmiño, Secretario Municipal
Trámite por:	NOTIFICACIÓN

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ > ▶ manta.gob.ec



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

© 2000 by [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]



Oficio No. O-DGA-MJSM-2019-074
Manta 05 de abril del 2019

Ingeniero
Medardo Ángel Silva
Representante del
PROYECTO URBANIZACION BONITA BEACH No.2
Ciudad

En atención a documentación ingresada a esta dependencia, mediante el cual solicita revisión del Plan de Manejo Ambiental del proyecto Turístico Urbanístico Bonita Beach Rediseño No.2

Tengo bien a informar que en base a revisión de documentación e inspección realizada por parte de técnicos de esta dependencia el antes mencionado PMA cumple con normas y procedimientos ambientales vigentes, por lo expuesto es procedente emitir la APROBACION del proyecto Antes mencionado.

Cabe mencionar que la suscrita DIRECCION Municipal a través de sus técnicos realizaran el monitoreo correspondiente para la verificación del fiel cumplimiento en la etapa constructiva como lo indica en el cronograma del Plan de Manejo

Particular que comunico a Usted para fines pertinentes

Atentamente,

**MARIA JOSE
SALVADOR
MEDINA** Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
SALVADOR MEDINA
Fecha: 2019.04.05
15:32:36 -05'00'

Ing. María José Salvador Medina
DIRECTORA
DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL

Elaborado: Beatriz Santana

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPRODUCTION OF THE
ORIGINAL DOCUMENT
BY THE NATIONAL ARCHIVES
OF THE UNITED STATES



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000021564

APROBACION DE PLANOS



DATOS DEL CONTRUYENTE

1300306978

C.I./R.U.C.: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LA TRAVESIA P. STA MARIANITA, 1
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

4170802000000000

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

630391

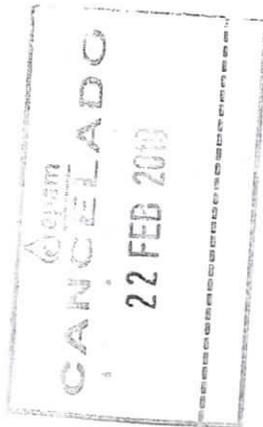
Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 05/04/2019 15:56:06
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	EMISION	855.00
		0.00
		855.00
ACTUALIZACION: NO		TOTAL A PAGAR
APROBACION DE PLANOS		

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



EPAM (Empresa Pública Aguas de Manta)

RECIBO DE CAJA

CLIENTE: MEDARDO ANGEL SII SANCHEZ
NO. DE CONTRATO: 77972
NO. DEL CUPO: 2824129
DIR: URBANIZACION BONI II ETAPA
CATEGORIA:
FECHA DE PAGO: 22-02-2019 10:52:06
CONCEPTO DE PAGO: Pago Por Cupón
CONSUMO m3: 0
VENTANILLA: MEP-SEDE MATRIZ EF
USUARIO: EPAM/DELGADO

DETALLE DE PAGO

DEUDA PENDIENTE: \$.00
DEUDA DIFERIDO: \$.00
DEUDA TOTAL: \$.00
VALOR PAGADO: \$ 3160.43

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[Faint, illegible text]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300308978

Nombres del ciudadano: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Nombres del padre: SILVA ARTURO

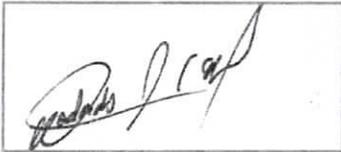
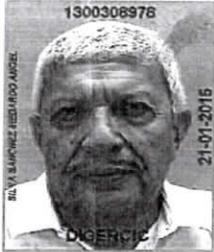
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE



DOCUMENTO MATERIALIZADO
1300001 C
MONTECRISTI, 13 AGO 2021
Dr. Stalin Lucas Baque, Mj.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: PAOLA MONSERRATE PITA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 215-610-44682



215-610-44682

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300308978

Nombre: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: PAOLA MONSERRATE PITA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

DOCUMENTO MATERIALIZADO
-----1309001 C-----13 AGO 2021
MONTECRISTI, *LS*
Dr. Stalin Lucas Baque, Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

LS
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

N° de certificado: 217-610-44695



217-610-44695





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301471247

Nombres del ciudadano: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: DELGADO ALVARADO OLGA

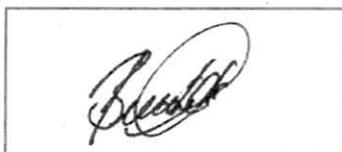
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: PAOLA MONSERRATE PITA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI



DOCUMENTO MATERIALIZADO
1309001 G
MONTECRISTI, SL 13 AGO 2021
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

N° de certificado: 210-610-44726



210-610-44726

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301471247

Nombre: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: PAOLA MONSERRATE PITA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI

DOCUMENTO MATERIALIZADO
-----1309001 C----- 13 AGO 2021

MONTECRISTI. *lc*-----

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

N° de certificado: 219-610-44755



219-610-44755



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

130030897-8

CIUDADANA
SILVA SANCHEZ
MEDARDO ANGEL

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
BERTHA ELIZABETH
PARRALES DELGADO




SUPERIOR INGENIERO

SILVA ARTURO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
MANTA
2015-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-21

V33821222

000407030





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

MANABI
2
MANTA
MANTA
1
0077 MASCULINO
SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL



90778602
1300308978



1300308978

5251

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DOY FE Que las presentes copias que constan en en... fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi, 13 AGO 2021

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130147124-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

LEGAJE DE ASESAMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ



INSTRUMENTOS BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4344V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO ALVARADO GUGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-27





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



MARABI

SECCION 2

MANTA

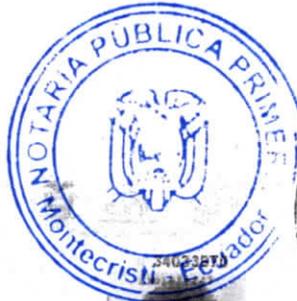
MANTA

1

0061 FEMENINO

1301471247

PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH



SOY FIEL Que las precedentes copias que constan en las fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Montecristi 19 AGO 2021

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

URBANIZACION " BONITA BEACH - 2" SANTA MARIANITA-MANTA.

REDISEÑO DE LOTES # 2.
MARZO 2019.

DISTRIBUCIONES DE AREAS	#	DIMENSIONES				TOTAL
		NORTE	SUR	ESTE	OESTE	
MANZANA Q	1	24.42	37.22	5.59-20.31	25.87	768.67
	2	16.00	16.07	25.86	27.37	425.91
	3	16.00	16.07	27.37	28.86	449.79
	4	18.88-5.92	12.15	28.86	29.82	557.60
	5	15.00	15.13	29.82	31.81	462.22
	6	15.00	15-13	31.81	18.16-15.44	491.99
	7	18.86	27.30	18.16	3.29-8.24-3.47-5.21	403.77
	8	27.30	26.63	15.44	6.07-9.61	426.44
MANZANA R	1	23.34	13.76	8.76-7.89-7.61-4.98-18.27	24.26	553.00
	2	23.23	9.62 - 7.08	24.26	27.35	461.39
	3	15.50	15.50	27.35	27.30	423.47
	4	11.34 - 4.72	15.50	27.30	25.02	418.04
	5	47.86	34.29	25.02	8.18	567.18
MANZANA S	1	25.85	3.37 - 7.36 - 8.59	8.53-33.24-3.38-9.77-8.59	42.81	784.72
	2	34.97	42.81	20.29-14.30-13.06-7.92		736.60
7,930,79						



MANTA
ALCALDÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
REVISADO

FECHA: 12/03/20
HORA: 16:10 CUY
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO MONTECRISTI - ECUADOR



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO MONTECRISTI - ECUADOR

PERMISOS MUNICIPALES
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
12/03/20

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REDISEÑO DE LOTES # 2.
MARZO 2019.

DISTRIBUCIONES DE AREAS	LOTE #	MORTE	LINDERO	DIMENSIONES			ESTE	LINDERO	OESTE	LINDERO	AREAS	TOTAL	CLAVE ASIGNADA	
				SUR	LINDERO	ESTE								
AREA COMUN														
	1	14.74	CALLE		15.33		24.37	AREA COMUN	32.23	LOTE 2	411.60	383.43	4173002000	
	2	15.63	CALLE	7.44-7.75			32.23	LOTE 1	37.96	LOTE 3	335.25		4173003000	
	3	17.62	CALLE	15.00			37.96	LOTE 4	43.23	LOTE 4	644.02		4173004000	
	4	16.65	CALLE	15.00			45.29	LOTE 3	52.22	LOTE 5	791.29	9.309,58	4173005000	
	5	3.99-7.87	CALLE	13.10-4.45			52.22	LOTE 4	55.48	LOTE 7	937.38		4173006000	
	6	3.81-26.68-106.56	CALLE	2.26-22.19-14.15-18.68			42.55	LOTE 7	80.00-3.41	QUEBRADA	4.916,78		4173007000	
	7	37.26	CALLE	13.63			55.48	LOTE 5	42.55	LOTE 6	1.192,64		4173008000	
	1	23.42	CALLE	146-10.90			38.14	AREAS VERDES	31.28	LOTE 2	596,03		4173010000	
	2	16.01	CALLE	3.92-4.84-4.78-3.40			31.28	LOTE 1	28.81	LOTE 3	435,35		4173015000	
	3	16.02	CALLE	2.83-5.03-4.91-4.03			26.81	LOTE 2	32.19	LOTE 4	458,88	3.403,52	4173020000	
	4	16.02	CALLE	18.07			32.19	LOTE 3	41.29	LOTE 5	587,08		4173011000	
	5	10.70-15.00-13.33	CALLE				41.29	LOTE 4	35.96	LOTE 6	744,42		4173012000	
	6	6.32-15.48	CALLE	5.18-4.63-2.42-4.30-3.30			35.96	LOTE 5	21.63	LOTE 6-MZLN	561,16		4173009000	
	1	168-8.64-7.91-7.23-6.45-10.1	CALLE	16.72-20.45			32.66	LOTE 2	32.66	LOTE 2	302,72		4172301000	
	2	15.00	CALLE	15.00			32.66	LOTE 1	32.66	LOTE 3	483,07	2.386,69	4172302000	
	3	10.42-5.04	CALLE	15.38			32.56	LOTE 2	33.51	LOTE 4-CALLE	501,85		4172303000	
	4	20.08	CALLE	13.09-11.75-10.72			33.51	LOTE 3	11.50	AREAS VERDES	493,05		4172304000	
	AREA VERDE											145,42	145,42	4172305000
	AREA VERDE											1219,45	1219,45	4172801000
	1	24.42	CALLE	37.22			5.59-20.31	AREAS VERDES	25.87	LOTE 2	768,67		4172802000	
	2	16.00	CALLE	16.07			25.86	LOTE 1	27.37	LOTE 3	425,31		4172803000	
	3	16.00	CALLE	16.07			27.37	LOTE 2	28.86	LOTE 4	443,79		4172804000	
	4	18.88-5.92	CALLE	12.15			28.86	LOTE 3	23.82	LOTE 5	557,60	3.986,39	4172805000	
	5	15.00	CALLE	15.13			23.82	LOTE 4	31.81	LOTE 6	462,22		4172806000	
	6	15.00	CALLE	15.13			31.81	LOTE 5	18.16-15.44	LOTE 7 8	491,99		4172807000	
	7	18.06	LOTE 6	27.30			18.16	LOTE 6	23-8-24-3-41-3-2	CALLE	403,77		4172808000	
	8	27.30	LOTE 7	26.63			15.44	LOTE 6		CALLE	426,44		4172809000	
	1	23.34	CORREDOR INTERNO	13.76			1.76-1.83-1.61-4.96-18.2	ALUD-PROP PRIVADA	24.26	LOTE 2	553,00		4172814000	
	2	23.23	CORREDOR INTERNO	3.62-1.08			24.26	LOTE 1	27.35	LOTE 3	461,39		4172815000	
	3	15.50	CORREDOR INTERNO	15.50			27.35	LOTE 2	27.30	LOTE 4	423,47	2.423,08	4172816000	
	4	11.34-4.72	CORREDOR INTERNO	15.50			27.30	LOTE 3	25.02	LOTE 5	418,04		4172817000	
	5	47.86	CORREDOR INTERNO	24.23			25.02	LOTE 4	6.18	CALLE	567,18		4172818000	
	1	25.95	CALLE	3.37-7.36-8.59			TAJUD	50-33-24-3-38-317-6	PROPIEDAD PRIVADA	42.61	LOTE 2	784,72	1.521,32	4172701000
	2	34.97	CALLE	42.81			TAJUD	20-23-14-30-13-06-7-34	TAJUD	42.61	LOTE 2	736,60		4172702000
	AREA DE LOTES (M2)											23.030,58		ACTIVAR WIN7



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

